



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO



FACULTAD DE ECONOMÍA

“LA ECONOMIA INFORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y LAS MEDIDAS
IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO PARA COMBATIR SUS EFECTOS EN
EL PERIODO 2006 - 2012”.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

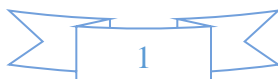
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A

NORBERTO ALEJANDRO CAMACHO MOLINA

Director de Tesis:
LIC. REYNALDO M. LÓPEZ MARTÍNEZ

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. Mayo, 2018.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

Justificación de la investigación.....	1
Objetivo general.....	2
Objetivos particulares.....	2
Hipótesis.....	3
Introducción.....	3

CAPITULO 1.- EL COMERCIO EN LA ÉPOCA PREHISPANICA.

1.1.- Aspectos Históricos.....	7
1.2.- Los Aztecas.....	9
1.2.1.- El Pochtecatini o Vendedor.....	11
1.3.- La Plaza Mercado.....	15
1.3.1.- La Reglamentación en la Plaza-Mercado.....	19
1.4.- El Comercio en la Plaza-Mercado.....	22
1.4.1.- El Corredor Comercial.....	26
1.5.- El Mercado Público.....	28
1.5.1.- El Comercio Ambulante.....	32

CAPITULO 2.- EL SECTOR INFORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.1.- Origen de la Informalidad.....	35
2.2.- El Comercio Informal.....	36
2.3.- El Comercio en la Vía Pública como parte del Sector Informal.....	40
2.4.- Modalidades del Comercio en la Vía Pública.....	49
2.5.- Organizaciones de comerciantes en la Vía Pública.....	51
2.6.- Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública.....	58

CAPITULO 3.- LA ECONOMIA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL PIB.

3.1.- Definición de Economía Informal.....	61
3.2.- Enfoques sobre la Informalidad.....	63
3.2.1.- Enfoque Dualista.....	64
3.2.2.- Enfoque Estructuralista.....	65

3.2.3.- Escuela Económica Neoclásica.....	66
3.2.4.- Enfoque Institucional Legal.....	67
3.3.- Clasificación de la Economía Informal.....	68
3.4.- Características de la Economía Informal.....	69
3.5.- Causas de la Economía Informal.....	72
3.5.1.- Exceso de Regulaciones y trámites.....	73
3.5.2.- Inadecuada fiscalización.....	76
3.5.3.- Políticas Macroeconómicas asumidas.....	77
3.6.- Impacto en el Producto Interno Bruto (PIB).....	80

CAPITULO 4.-MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL G.D.F. PARA COMBATIR LA ECONOMIA INFORMAL

4.1.- Apoyo al Empleo Formal.....	86
4.1.1.- Seguro de Desempleo.....	86
4.1.2.- Programa de Becas.....	87
4.1.3.- Ferias de Empleo.....	87
4.1.4.- Crear más Empleos Formales.....	88
4.2.- Reducción de Trámites.....	91
4.3.- Reformas Fiscales.....	95
4.3.1.- Impuesto a los Depósitos en Efectivo	95
4.3.2 Cuota fija integrada para los impuestos sobre la Renta, Empresarial a Tasa Única y Valor Agregado para los pequeños contribuyentes	98
4.4.- Enfoque de Política Integral.....	105
4.4.1.- Registrar y Regular los Negocios y Empleos Informales.....	105
4.4.2.- Protección Estatal a la Fuerza Laboral Informal.....	106
4.4.3.- Aumentar la Productividad de los negocios informales y Aumentar los Ingresos de la Fuerza Laboral Informal	107
4.5.- El Futuro de la Informalidad.....	110
CONCLUSIONES.....	111
RECOMENDACIONES.....	117
BIBLIOGRAFÍA	119

Agradecimientos

A mi madre

CONTENIDO

Justificación de la investigación:

Es importante conocer la relación que existe entre la falta de oportunidades y la búsqueda de la ilegalidad, con respecto a la Economía Informal; pues son dos causas básicas por las cuales en la actualidad la economía informal ha pasado a ser más de la mitad de nuestra economía.

Lo cual nos muestra que nuestra realidad está inmersa en un mundo donde las personas no tienen la capacidad, ya sea por falta de estudio o por falta de interés, de conseguir un trabajo formal donde tengan un salario fijo, salud y demás prestaciones o beneficios que son negados al trabajador de manera informal; ya sea como comerciante, vendedor, obrero o aún peor busque productos ilegales a los cuales no paga impuestos, para que sus ganancias sean mayores.

Es por ello que desde hace varios años, el mercado laboral ha sido afectado en mayor medida por el sector informal (específicamente, por el ambulante) debido a la rigidez y a los vicios de la dinámica actual de éste. La absorción de la Población Económicamente Activa se ha visto limitada, es decir, los jóvenes que van egresando del sector educativo no se han encontrado con las oportunidades para incorporarse adecuadamente al mercado laboral y a esta situación se le suma la difícil situación que enfrentan los adultos para ser contratados. Todo ello ha dado cabida a un extenso sector informal cuyas consecuencias sobre la economía han sido, entre otras cosas, el impedimento para avanzar en el aumento del bienestar de la población porque merma el erario público y da cabida a actividades ilícitas o a empleos bajo condiciones laborales muy precarias. Es por ello que es importante analizar las causas de la expansión de este sector para proponer soluciones viables en materia de política pública.

Hoy la informalidad se constituye como una de las válvulas de escape a la presión social que ejerce el desempleo. El conjunto de actividades que engloba la actividad informal tiene como denominador común la generación de empleo precario, sin

protección sin prestaciones, y lamentablemente en algunos sectores son presa fácil de mafias y delincuencia debida a la falta de oportunidades de desarrollo social en las comunidades.

Se ha intentado prohibir el comercio en la vía pública con muy pocos resultados. Sólo se ha conseguido incrementar el poder de los líderes, convertir a los ambulantes en carne de cañón para batallas políticas y pieza de cambio para clientelismos electorales y alimentar la corrupción de las autoridades. Ante el crecimiento de la delincuencia las autoridades no tienen incentivos en distraer a las fuerzas del orden en lo que consideran un mal menor. En realidad el comercio en la vía pública se da porque es más fácil y más barato que la formalidad.

En términos geográficos y analíticos el estudio se ubica en el Distrito Federal, la inestabilidad económica e inseguridad tiende afectar a la población y un desempleo que agota la posibilidad de una convivencia social estable en el seno de los hogares teniendo como principal objetivo el siguiente.

Objetivo general:

Analizar desde una perspectiva teórica y aplicada, el fenómeno de la economía informal en las economías modernas en general, y en particular en la Ciudad de México, generando un mejor conocimiento de los problemas económicos y sociales de esta ciudad para la reflexión y el debate sobre los principales retos con que se enfrenta nuestra sociedad con la finalidad de implementar algunas recomendaciones y medidas de política pública para combatirla.

Objetivos particulares:

- Conocer los antecedentes del comercio en la ciudad de México.
- Analizar las características, causas y consecuencias del comercio ambulante en la ciudad de México.
- Conocer el impacto de la economía informal en el Producto Interno Bruto.

- Analizar las medidas implementadas por el gobierno para combatir la informalidad.

Hipótesis:

La hipótesis de esta investigación es establecer que dado el comercio informal en la vía pública del Distrito Federal es consecuencia directa del estancamiento económico (que desde hace más de 20 años sufre nuestra economía), entonces no solo es un problema coyuntural, sino estructural donde esta práctica se mantiene debido al desempleo, la falta de oportunidades, los trámites burocráticos y los impuestos excesivos como principales factores que inciden en el aumento del empleo informal y el desenvolvimiento del conjunto social de los habitantes de la ciudad de México.

Introducción

Generalmente la economía informal se asocia al ambulante y a sus efectos negativos para el comercio establecido, la recaudación fiscal y el comercio interno. Sin embargo, es un fenómeno con incidencia en actividades económicas muy diversas como la industria manufacturera, el comercio y los servicios y con una gran heterogeneidad de los agentes involucrados, por ejemplo, en las formas que adquieren las actividades que ejercen y en sus niveles de ingreso.

La economía informal se considera como una alternativa para obtener ingresos, sobre todo para la población más pobre y con menores posibilidades de integrarse al sector formal de la economía. Según el INEGI “el subsector informal de México ha sido una alternativa de generación de un mayor ingreso familiar y/o una forma de compensar un status de desempleo, entre otros fines, lo que le da una connotación específica en el ámbito nacional”¹

¹ INEGI, Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, Metodología, Cuentas por Sectores Institucionales, Sistema de Cuentas Nacionales de México, p. 5.

Por otro lado, el exceso de regulaciones para iniciar un negocio, conforma un proceso tardado y costoso, inaccesible para la población con menores recursos. La insuficiencia de créditos para micro, pequeñas y medidas empresas, es otro obstáculo para la creación de puestos de trabajo formales, y crea una forma de exclusión de una parte importante de la población.

Por su naturaleza, las actividades informales se desarrollan con bajos niveles de inversión, capital humano y productividad. De esta forma, un sector informal grande implica la utilización de los recursos de una economía por debajo de su potencial. Así, la economía informal está asociada con un menor ritmo de crecimiento del PIB, con baja productividad y, lo que es muy importante, con generación de empleos de baja calidad, con salarios reducidos y sin prestaciones laborales.

La existencia de economía informal se ha intentado explicar por la insuficiente creación de empleos formales producto del bajo crecimiento del PIB, por la subcontratación de empresas informales por parte de las empresas formales, y por las excesivas regulaciones que aumentan el costo de la formalidad, por ejemplo, por los trámites y recursos necesarios para iniciar un negocio.

El ambulante mexicano no sólo se puede caracterizar en términos de ser fenómeno económico que resulta del desempleo, sino también de ser fenómeno que permite la práctica de costumbres y hábitos antiguos. Permite que los vendedores y consumidores expresen una identidad.

En la Ciudad de México, al igual que en otras ciudades de América Latina, se trata de un tema relevante puesto que, cada vez más, demanda una mayor atención de los gobiernos, debido a las presiones por parte de los partidos políticos, de los comerciantes establecidos, de los comerciantes que ejercen su labor en la vía pública y de los ciudadanos en general.

Uno de los problemas más visibles y preocupantes que enfrenta nuestra ciudad es el de la economía llamada informal, en especial el comercio ambulante. En el ejercicio del comercio ambulante en la Ciudad de México intervienen ocho elementos básicos: el vendedor, el consumidor, el producto o servicio a comerciar, la transacción económica, el espacio donde se lleva a cabo la compraventa, las relaciones institucionales con las autoridades administrativas del gobierno, las normas jurídicas, y las tradiciones históricas propias del sector. Estos son los componentes mediante los cuales es posible abordar el estudio del comercio ambulante, debido a que explican de manera más amplia el carácter permanente de esta actividad en la economía.

El problema radica del punto de vista del desempleo y por lo tanto se debe de tomar medidas eficaces para el mejoramiento de los mercados laborales desde un punto de vista macro-económico, en la mayoría de los países latinoamericanos existe este problema como tal. Pero en México estamos enfrentando una crisis muy grande por esta razón la proliferación de los ambulantes ha crecido y por esto nuestros gobernantes no hacen nada para remediar esta situación.

Se debe implementar nuevas políticas de empleos, carreras técnicas y ayuda a las micro empresas para que las personas tengan empleos y así salgan de las calles de la ciudad. Por lo anterior para su estudio el presente trabajo se ha dividido en cuatro capítulos de los cuales:

En el capítulo primero, se conocerá como fue el comercio en la época prehispánica, la administración y la venta de los productos con los aztecas, los vendedores, la plaza mercado su reglamento, el mercado público y su regulación.

En el segundo capítulo, se conocerá el sector informal en la ciudad de México, el origen del comercio informal, el comercio en la vía pública como parte del sector informal, las modalidades comerciales así como las diferentes organizaciones de comerciantes en la vía pública y el programa de ordenamiento.

Para el tercer capítulo, se analizará a la economía informal con el Producto Interno Bruto (PIB), iniciando por su definición, los diferentes enfoques sobre la informalidad, clasificación, características así como las causas que la generan y su impacto en el producto interno bruto.

Para el cuarto y último capítulo, se abordan las medidas tomadas por el gobierno del Distrito Federal para combatir la informalidad como son: reducción de trámites, apoyo al empleo formal y algunas reformas fiscales, así como un enfoque de política integral con la finalidad de registrar y regular los negocios y empleos informales

CAPITULO 1.- EL COMERCIO EN LA EPOCA PREHISPANICA.

1.1.- Aspectos Históricos.

El comercio como actividad económica tiene sus antecedentes en las primeras manifestaciones de la cultura, cuando se comprendió la necesidad de realizar el intercambio de objetos y productos para la satisfacción de necesidades humanas.

El comercio como producto del proceso histórico de la división social del trabajo se encuentra profundamente enraizado en la historia económica (Mendoza, García: 1994, 12) de los pueblos.² Para América Latina, y por ende de México, como lo señala el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) la “actividad del comercio es tan antigua como la historia de la urbe” (Contreras, Victoria: 1988, 1). En el caso de la Ciudad de México, el comercio se sitúa en profundas raíces históricas (DDF: 1997, 3). Para asociar las principales relaciones en el acto de compraventa, tanto en el ámbito económico como en el social, se estudia el desarrollo histórico de esta forma peculiar de intercambio comercial de la Ciudad de México, contemplando un período de 7 siglos, del año de 1321 al año 2000, facilitando con ello la comprensión del efecto económico del ejercicio del comercio en la estructura económica de la Ciudad de México.

Al ejercicio del trueque y de la compra-venta de objetos, productos y servicios se denominaba en el mundo azteca, *pochtecaoyolt*, o el arte de traficar.³ Este se realizaba en un lugar señalado llamado *tianquiztli*, o mercado; donde concurrían diversos vendedores, especializados y no especializados, a comerciar una amplia gama de mercaderías, colocadas y ordenadas de acuerdo al producto ofrecido.⁴

Los centros comerciales se encontraban establecidos en las principales ciudades del México prehispánico, como Texcoco, Huexotla, Cuautlinchán, Xochimilco,

² Algunos lo ubican como el antecedente más lejano de cualquier acto de comercio. W. L. Richardson señala que “the first faint moment of commerce”, en “Hawker and Walkers in Early America”. Arno Press, 1976; citado en (Yunnusa: 1988, 103).

³ De acuerdo con León-Portilla, García Garibay ha traducido el término como “el arte de traficar”. (León-portilla: 1987).

⁴ El mural ubicado en Palacio Nacional, en la Ciudad de México, da un amplio panorama de un mercado prehispánico; una imagen más clara del *Tianquiztli* se puede obtener de la maqueta construida de acuerdo a la documentación existente sobre el mercado azteca, sus concurrentes y mercaderías, localizada en el Museo Nacional de Antropología e Historia, en la Sala Mexica.

Huitzilopochco (Churubusco), Mixcoac, Azcapotzalco, Cuautitlán, Otumba, Cholula, Tehuantepec y, de manera muy especial, Tlatelolco.

En el mercado se realizaba toda clase de transacciones económicas, algunas por la vía del trueque, otras por la compraventa; adicionalmente por un conjunto de contratos entre comerciantes.

El trueque, o intercambio de productos, es decir, un producto por otro producto, se realizaba principalmente en lo que ahora se denomina comercio exterior. Esto era razonable, por que no existía un equivalente monetario único aceptado en todos los lugares destinados al comercio.

La primera forma de moneda-mercancía fueron granos de cacao de menor calidad al usado domésticamente; el cual circulaba de mano en mano, como actualmente lo hacen las monedas y billetes. El cacao se contaba por xiquipiles, equivalentes a 8000 granos. Para no tener que contar en las transacciones de mucho valor, se agrupaba el cacao por cargas conteniendo aproximadamente 3 xiquipiles o 24000 almendras de cacao.

La segunda forma de intermediario fueron ciertas mantas de algodón llamadas patolquachtli, o coachtlis, utilizadas preferentemente para adquirir mercaderías de consumo básico. De hecho el tamaño de cada manta era variable, y su valor meramente simbólico; pues se suponía respaldado por la riqueza y autoridad del Tlatoani; anticipo de lo que podrían haber sido los billetes (León-Portilla: 1975, 91)

La tercera forma de moneda la representaba el oro, en grano o en polvo, encerrado en el cañón de las plumas de ánsares; variando su valor de acuerdo al grosor, el largo y amplitud del cañón:

La cuarta forma de intermediario más acercada a la moneda acuñada, fueron ciertas piezas de cobre en forma de T, empleadas para comprar o vender productos u objetos de poco valor.

La quinta forma de intermediario, que hace mención Cortés en su última carta al emperador Carlos V, fueron ciertas piezas útiles de estaño.

Además del trueque y la compraventa de mercaderías, se habían desarrollado otras formas de realizar el comercio como los contratos por comisión, celebrados entre los pochteca y el Tlatoani; donde este último entregaba cierto número de coachtlis a los mercaderes para que mediante ellas adquirieran productos para él a cambio de una comisión.

Existían también acuerdos que funcionaban como los actuales contratos de depósito para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, los de prenda, como complementos en la compra-venta y préstamo.

1.2.- Los Aztecas.

A los españoles les provocó asombro, el esplendor y la magnificencia de la ciudad de Tenochtitlan; no causo menor impacto el concierto y orden, tanto de la distribución espacial como en la administración y ejercicio de la justicia comercial, en su ulterior visita al mercado de Tlatelolco:

Pero no sólo se fijaron reglas comerciales, si no también se reglamentó las costumbres y las diversas ceremonias, cívicas y religiosas, obligadas a realizarse por los mercaderes; de manera particular, cuando los pochteca salían o regresaban de un viaje y durante el tiempo de su ausencia.⁵

⁵ Gran parte de sus ordenanzas estaban de acuerdo al Tonalámatl (León-Portilla, Miguel: 1985).

Los traficantes comerciales tenían su propio código jurídico, así como tribunales de justicia exclusivos. Sus normas se transmitían básicamente por vía oral pero también en textos escritos con los principios fundamentales de su autoridad (León-Portilla: 1987, 329).

Para sufragar parte de los gastos de administración del mercado se pagaba un tributo, de las mercaderías introducidas al mercado; el cual obligaba a administrar justicia y a velar por las personas y sus bienes.

Para administrar y vigilar el desarrollo normal de las transacciones comerciales existía personal especializado. Los mercaderes tenían su propia jurisdicción y judicatura; si alguno de ellos cometía algún delito, no era llevado a la presencia del personal encargado de impartir justicia para ser juzgado, sino que los mercaderes mismos los juzgaban.

Para mantener el orden de todos los objetos, productos y servicios, así como su distribución espacial, se elegían oficiales, llamados *tianquizpan* o *tlayacaques*: “tenía uno de estos cargos para poner los precios de las cosas que se vendían y para que no hubiese fraudes entre los que vendían y compraban” (Sahagun, Bernardino Fray de:1955; libro VIII; cap. XIX, núm 2).

También, los administradores del tianguis tenían la función de cuidar las operaciones comerciales entre los concurrentes para que ninguno afectará a otro; los que delinquirían en el tiánquez ellos los castigaban; y ponían los precios a todas las cosas (Sahagun, Bernardino Fray de:1955; libro VIII; cap. XIX, núm 2)

Los oficiales recorrían incesantemente el mercado para vigilar e informarse de todo cuanto pasaba en él. El tribunal comercial encargado de ejercer justicia comercial residía en la casa o tecpan de la plaza, y estaba compuesto de 12 jueces y varios empleados públicos.

Las disposiciones que regían los tianguis eran muy severas, no estaba permitido vender en los caminos, aun cuando se fuera a obtener un gran provecho de la transacción; ya que los sacerdotes y señores del lugar cobraban un impuesto a todos y a cada uno de los comerciantes en pequeño; además, de que se exponían a provocar la ira del dios del tianquiztli:

Según Durán, “sólo era permitido comerciar dentro del mercado, fuera de él estaba prohibido, tanto por los intereses estatales de percibir los impuestos, como por los fines religiosos de quedar bajo la protección de los dioses del lugar” (Escobedo, Yabar: 1990, 48).

El ejercicio de la justicia era tan rígido y severo; que aún después de no existir el tianquiztli como se conocía; seguían ejerciendo la justicia de esa misma manera.

1.2.1- El pochtecatini o vendedor.

Los comerciantes aztecas, de acuerdo al tipo de comercio al que se dedicaban, tenían diversos sustantivos particulares. Pareciera ser que el término usado para designar a cualquier persona dedicada al ejercicio del intercambio y la compraventa de cualquier mercadería o servicio; de manera accidental o habitual, era pochtecatini o puchtecatini, es decir, tratante, traficante o negociante (Siméon Rémi: 1981, 389).

Al comerciante lo llamaban pochtecatl (Siméon Rémi: 1981, 389) o puchtecatl;⁶ como las actividades comerciales generalmente las realizaban en grupos, se empleaba este término en plural, es decir, pochteca o comerciantes, siendo la designación que se daban a sí mismos la de pochtecati o puchtecati, o ser comerciante (Siméon Rémi: 1981, 389).

⁶ La mayor parte de la documentación sobre las personas que ejercían las actividades comerciales se refieren a los pochteca; y es que fue tanta su importancia como grupo económico y social, que al registrar el origen del comercio azteca, éste se refieren primordialmente al inicio de las actividades de los pochteca, (véase *infra*) lo anterior no quiere decir que no tuviera importancia los comerciantes en pequeña escala, pero los pochteca, además de realizar actividades comerciales, realizaban funciones militares, políticas y sociales que influyeron en la expansión del imperio azteca, como se verá más adelante.

Una primera aproximación a una división de los comerciantes fue por el volumen de los productos comerciados y la diversidad de lugares adonde acudían a realizar el comercio; tanto en la capital del imperio azteca y lugares aledaños, como fuera de ella: los comerciantes a gran escala y los comerciantes en pequeña escala, es decir, los pequeños vendedores.⁷

Los comerciantes a gran escala eran los pochteca dedicados especialmente al comercio exterior y al de esclavos (Acosta Saignes: 1945, 12). Se integraban básicamente en dos grupos: los pochteca-tlaloque y los nahualoztomeca.

El primer grupo constituía la clase principal de los mercaderes, primordialmente ancianos considerados eminentes; entre ellos se encontraba los comerciantes administradores del desarrollo de las actividades comerciales; por eso cuando se realizaban las expediciones comerciales fuera de la capital del imperio azteca no partían a mercadear; sino se beneficiaban del trabajo de los comerciantes del tráfico exterior; dándoles parte de su mercancía para su tráfico, y posteriormente recibir los beneficios del canje.

Los pochteca viajeros se diferenciaban en dos grupos: los principiantes en el arte del comercio con los de poca fortuna, y los mercaderes ricos, o tealmitimines dedicados a las transacciones importantes y al tráfico de esclavos.

Las mujeres no estaban excluidas del ejercicio del comercio, pero como tampoco partían en las expediciones comerciales, encomendaban mercadear sus productos a los pochteca viajeros.

Los vendedores en pequeño se llamaban tlanamacanis; trocaban o vendían productos de la tierra o manufacturas obtenidas por ellos mismos (Díez-Gutiérrez:

⁷ Aunque como acertadamente se señala, al interior del grupo económico de los comerciantes, éstos se especializaban en comerciar determinados productos, pues *“como se indica en un texto de los informantes de Sahagun, había sesenta y nueve categorías distintas de traficantes”* (León-Portilla: 1987, 327).

1981, 2), a pesar de no realizar complejas operaciones mercantiles, como las hechas por los pochteca.

El tlanamacac o tlanamacaque para comerciar tenía en cuenta a los mercados, sabiendo guardar y multiplicar su caudal, trocando o vendiendo a justo valor y concertando a buen precio sus mercaderías.

Compraban donde abundaban productos baratos, y después los vendían en donde sabían valdrían más. En este ir y venir los nahualoztomecas descubrieron en la provincia de Tzinacatlan el ámbar y las plumas preciosas, llamadas quetzalli de aves denominadas quetzaltotome, también había muchos cueros muy bellos de animales feroces.

Además de dedicarse al intercambio y a la compra-venta de productos, realizaban diversas formas de contratos y préstamos dirigidos a hacer posible su comercio y con ello acumulando y multiplicando sus riquezas.

Entre los pochteca, los tratantes de esclavos, llamados tealtinime o tecoanime. Llevaban para vender, no sólo en el mercado de Azcapotzalco, sino también fuera de la capital del imperio, como la provincia de Xicalanco, hombres y mujeres; comercio que les reportaba grandes riquezas y por esto fueron considerados los mayores comerciantes.

El conocer y el recorrer las grandes extensiones de tierra del imperio azteca habilitaban a los pochteca como consejeros de estado; y con frecuencia participaban como recaudadores de impuestos; de esta manera tenían riquezas en forma individual y estaban exentos de cualquier obligación, ya que su propio trabajo era materia de contribución, no sólo económicamente sino también socialmente al imperio.

Al expandirse el imperio se fue consolidando la nobleza “y apareció dentro de esta clase social la relación puramente individual entre personas y cosas” (León- Portilla: 1987, 322); y en virtud de sus méritos y riquezas los comerciantes poseyeron tierras. El rey o tlatoani, al igual que los nobles y comerciantes poseían tierras propias, con vasallos que las trabajaban pagando determinados tributos (León-Portilla: 1987, 322)

Al incrementarse geográfica y demográficamente la capital del imperio azteca, sus recursos económicos ya no eran suficientes para satisfacer sus necesidades. Los mercados en la región inscrita en la Cuenca de la ciudad de Tenochtitlan no bastaban para cubrir sus necesidades crecientes; por lo que fue necesario que los pochteca de Tenochtitlan negociaran en todas las regiones de Mesoamérica para incrementar la oferta de productos y servicios al imperio.

En este desenvolvimiento comercial los pochteca adquieren un rasgo primordial: de ejercer su actividad comercial en el tianquiztli al ejercicio itinerante de la pochtecayolt.

Esto significa la constante búsqueda de mercados, objetos, productos y servicios comerciables, en diferentes lugares; no sólo los conocidos, sino también los que no conocían; pues a pesar de haber lugares establecidos específicamente para realizar la comercialización de productos y servicios; los pochteca no se limitaban a ellos, pues tenían que realizar, además, de las actividades comerciales, actividades políticas y sociales en su constante búsqueda de mercados.

En esos tiempos no se contaban con animales de carga ni la rueda tenía un uso utilitario para la construcción de artefactos que facilitasen la transportación de los diversos productos comercializables.

Lo que no transportaban por la vía marítima en canoas; lo hacían contratando a personas a cargadores, tlamama o tlameme, los cuales se cargaban en la espalda

un petlacalli, caja tejida de una especie de caña y cubierta de cuero, sosteniéndola en la frente con una cuerda denominada mecapal; la carga solamente era de unas dos arrobas (23 kgs.) y la jornada de cinco leguas (28 kms.); pero se hacían con ella viajes de hasta 300 o más leguas.

Estas vías llegaban hasta Honduras, Nicaragua y Panamá, permitiendo el fácil desplazamiento de las caravanas pochteca; empleando la navegación marítima en la actual Laguna de Términos y el Mar Caribe.

Los comerciantes llegaron a establecer mercados y rutas de intercambio desde el Océano Pacífico hasta las costas del Golfo; del centro político de México hasta regiones de Yucatán, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y aun excepcionalmente de Costa Rica y Panamá (León-Portilla: 1987, 312).

1.3.- La Plaza Mercado.

Concluida la conquista de Tenochtitlan, las actividades económicas empezaron a tomar su cauce, dentro de éstas las actividades comerciales pero la antigua forma de comerciar ya no iba a ser la predominante, dado que el contexto en el cual había surgido empezaba a transformarse.

En ese momento surgió una nueva forma de concebir y hacer el comercio, sintetizada en la plaza-mercado. Además, se empieza a perfilar dos personajes comerciales, posibles antecedentes del vendedor ambulante: el buhonero y el libremesillero; acompañados de una nueva forma de conducir las actividades comerciales, la reglamentación comercial; y la conformación de un fenómeno recurrente en la plaza-mercado, su saturación de comerciantes y desbordamiento a las calles.

Para 1521, Hernán Cortes utilizó parte de la población nativa para organizar la vida económica y social de la naciente Nueva España. Debido a la mezcla de dos formas

diferentes de hacer comercio: el nativo y el representado por la llegada de los españoles, la concepción y expectativas de traficar antiguas empezaron a transformarse.

Esto significó que ya no fue funcional el tráfico comercial antiguo, pero tampoco estaban presentes principios jurídicos, religiosos y culturales comunes, que amalgamaran la naciente estructura comercial.

Por lo que estas actividades se desarrollaron primero en un marco donde coexistían expectativas de una economía precapitalista y de una economía mercantil.

Convivían formas de gobierno autóctonas y españolas,⁸ donde los derechos sobre la propiedad fueron comunales, privados y públicos. Aspectos de convivencia con alto sentido de grupo e individualista.

Posteriormente, predominaran los principios de una economía de mercado, la forma de gobierno monárquica y las distinciones de clase; asimismo, al autorizar la “*traza*” de la ciudad, en mayo de 1522, se dispondría la distribución espacial y funcional de la tierra, en calles, edificios de gobierno, plazas-mercados, parroquias, casas particulares, entre otros, de lo que sería la Ciudad de México.

Al mezclarse dos formas diferentes de concebir y realizar la actividad comercial, la azteca y la española, no había principios jurídicos, religiosos y culturales comunes que las homogeneizaran y armonizaran. Cortes muestra esta situación al describir la falta de motivación mercantil de la población indígena en el ejercicio de los oficios y en la expectativa de tener sólo lo necesario para el día presente.

⁸ En la época colonial (conquista, encomienda, y virreinato) los caciques (anteriores señores) gobiernan a los habitantes autóctonos permitiéndoles practicar sus usos y costumbres a cambio de sufragar tributos para que los encomenderos se los entregasen al Rey. (ACCCM: 1997, 7).

Siendo más visible cuando los españoles y peninsulares paulatinamente empezaron a ejercer el control del comercio colonial, desplazando parte del personal administrativo nativo,⁹emitiendo ordenanzas para regular las transacciones comerciales; y ejerciendo la mayor parte de la actividad comercial de gran escala, tanto al interior de la Nueva España como al exterior, principalmente con España, cambiando de esta manera a un importante sector de los comerciantes indígenas.

A partir de ese momento y hasta el siglo XVII, la Plaza Mayor fue el espacio de realización de la mayor parte de las actividades comerciales de la Nueva España. Por tanto, prototipo de la plaza-mercado, ubicada principalmente frente a los templos parroquiales o en los espacios de recepción de artículos, como la casa del diezmo. Después, se conformarán otros lugares que adquirirán similar importancia como la Plaza de Santo Domingo.

Para 1692, este centro comercial se incendió y en vista de las pérdidas que sufría el Ayuntamiento, se decidió construir de mampostería y tepetate las tiendas, por lo cual, se recabó la licencia respectiva.

Diez años después se instalaron en Plaza Mayor los comerciantes de Filipinas, también conocidos como el “*Gremio de Chinos*”, y ha solicitud suya se habilitó en la parte sureste de la Plaza un edificio conocido como “*El Parián*”, diseñado originalmente como cuartel, donde se comercializaban productos locales y extranjeros que venían del oriente (Valenzuela, Cervantes: 1993, 15). Así es como diversos comercios se ubicaron en torno al perímetro poniente del Portal de los Mercaderes, el cual fue reconstruido en 1752.

Los cambios también fueron a la infraestructura física utilizada para expender las mercaderías y su distribución espacial. De la utilizada en tiempo azteca, que

⁹ Aunque como en el caso del cacique de Coyoacan, bautizado como Juan de Guzmán, al cual le reconocieron sus méritos, tanto la Corona Española como Cortes, al auxiliarlos en la conquista de Tenochtitlan, y le permitieron seguir ejerciendo sus funciones de gobernante, y por lo tanto, seguir cobrando impuesto por vender en el tianguis del lugar, pero a su muerte, a sus hijos ya no les fue permitido seguir haciéndolo. (Torres, Becerra: 1997, 5).

consistía básicamente en huacales, petates, otates, morrillos, cestas, cuencos, ollas y cazuelas (Escobedo Yabar: 1990:49), instalados a cielo abierto; al establecimiento de los jacalones contruidos con el material de empaque de algunos productos¹⁰, posteriormente de madera y tejamanil.

En forma paralela al desarrollo de la nueva estructura comercial de la capital de la Nueva España, aparecieron nuevos sujetos comerciales contemplados parcialmente en el proceso de la administración del comercio colonial.

Uno de ellos fue el llamado Buhonero, que con el transcurso del tiempo tendría un abanico de derivaciones y denominaciones, desde buhonero, hasta barrillero. Se utiliza el término buhonero para denominar genéricamente a esta amplia gama de nuevos comerciantes, porque fue el que utilizó Sahagún:

Los buhoneros ejercían el comercio en calles y plazas-mercados de forma itinerante; sin un lugar destinado *ex profeso* para comerciar; comprando y vendiendo en las calles y plazas-mercados; comerciando cosas de poco valor.

En la plaza-mercado, la flexibilidad de las normas de operación permitirá una distribución más azarosa de los comerciantes y con menos restricciones en su número. Las Ordenanzas emitidas por Ayuntamiento contenían las normas que regulaban el ejercicio de los actos comerciales y los espacios destinados para ello, así como los lugares y la distribución espacial de las mercancías de la plaza-mercado.

Adicionalmente, se otorgaba licencias para colocar en ella mesas y mesillas, sin asignarles espacios determinados y sin contemplar un número determinado. La Plaza Mayor para 1533 concentraba una gran cantidad de vendedores. Debido a que: “el oficio de vendimiero o comerciante fue muy concurrido, igualmente se

¹⁰ La evolución del uso de la distribución espacial en la expendición de productos así como la infraestructura física utilizada para ello, se describe adecuadamente en el libro “La arquitectura del comercio en México”. (CANACOCM: 1982a)

presentaron los mesilleros (puestos en mesas improvisadas) y los regatones (intermediarios) que compraban los productos en las acequias a los introductores y los vendían en la Plaza Mayor encareciéndolos y en ocasiones ocultándolos según su conveniencia” (Valenzuela, Cervantes: 1993, 15).

Poco a poco se fue saturando y desbordando sus límites convenidos. Iniciándose un proceso lento y constante de invasión de lugares adyacentes a la plaza mercado. Es así, como apareció el libremesillero, que cambió la forma de ejercer el comercio en la plaza-mercado.

Las principales actividades comerciales, de gran escala y exteriores, fueron monopolizadas por grupos diferentes de la población nativa y mestiza; por lo cual, se organizaron mercados llamados baratillos, en donde se comercializaba mercancía accesible a este tipo de consumidores con bajo poder adquisitivo. Hacia 1800, la parte central del *Parián* se ocupó de estructuras expendedoras de madera techadas con temajnil, en donde se expendía ropa vieja, libros, sillas de montar, baúles, entre otros artículos. Y se le dio el nombre de “*Baratillo Grande*”.

En ese tiempo fue cuando se notó la saturación de vendedores en la Plaza Mayor, y el desbordamiento de los límites establecidos para comerciar, iniciándose una paulatina invasión de las calles. Para descongestionar la Plaza Mayor de vendedores el “Ayuntamiento determinó permitir que en otros lugares se colocaran puestos de vendimias, como en la Plaza de Jesús, la Cruz del Factor y Santo Domingo, pero a causa de un mal manejo los vendedores se desbordaban y saturaban todas las calles circunvecinas a la Plaza Mayor, invadiendo al atrio de la Catedral, el frente del Palacio Nacional y las casas del Ayuntamiento” (Valenzuela, Cervantes: 1993, 15).

I.3.1. La Reglamentación en la Plaza-Mercado.

Al transformarse las expectativas y objetivos de realización del comercio azteca, por la introducción de elementos españoles, como el establecimiento del dinero y del cambio de la motivación principal para hacer comercio, la ganancia mercantil y establecerse paulatinamente una forma de gobierno, que a diferencia de la azteca, paso a ejercer de manera directa la regulación de los actos comerciales y de los espacios en los cuales se realizaba, no contemplaba componentes religiosos y culturales en su normatividad.

Un punto importante de este proceso fue la transformación de la concepción que se tenía de la posesión. De propiedad comunal en la sociedad azteca, aunque en el caso de los pochteca ya había indicios de propiedad privada, al establecimiento de la propiedad privada.

A través de las disposiciones, el Ayuntamiento de la capital de la Nueva España controlaba la mayor parte de las actividades comerciales; y de manera indirecta el desplazamiento del comerciante indígena por el comerciante español y peninsular.

La venta itinerante en calles y plazas-mercado no se reguló y en algunos casos se prohibió. Así en 1524, se emitió una disposición en la cual se mencionaba que ningún regatón o tendero podía comprar artículos para revenderlos dentro de la ciudad ni en veinte leguas a la redonda. Para 1528, los mercaderes no podían comprar en Tlatelolco, que como se mencionó se destinó a ser el mercado de la población nativa, ni en cualquier otro mercado de indios.

Las mercancías que llegaban de Castilla debían ser registradas en el Cabildo por los mercaderes en un plazo de 40 días, norma vigente hasta el 14 de abril de 1531, reduciéndose el período a 30 días en abril de 1550 (Escobedo Yabar: 1990, 56).

De las medidas que prohibían la venta en las calles, se tiene que el 15 de febrero de 1541, el Ayuntamiento expidió una ordenanza que prohibía la venta de mercancías en las calles, con la amenaza de perder sus mercancías y ser desterrados de la ciudad (Méndez, Alemán: 1997,2).

En 1552, se dictó que los mercaderes que traían a la capital artículos de otras poblaciones respetarían los precios estipulados y realizarían las ventas en los lugares señalados (Escobedo Yabar: 1990, 56).

Respecto al comercio interior en la Nueva España, en 1574, se comenzó a grabar numerosos mercancías por disposición de la Ley XXV del título XIII, libro VIII de la Recopilación de Indias, con excepción del comercio realizado por los nativos.

Los impuestos se apoyaban en el sistema de alcabalas y se dispuso que los pesos y medidas comerciales se ajustasen a los de Castilla (ACCCM: 1997, 5).

El ayuntamiento de México también emitió reglamentaciones para controlar el sistema de abasto de la ciudad capital con normas y ordenanzas. La Real Cédula de 1611 fue la principal, normaba la asignación de puestos; los impuestos y su cobranza quedaba bajo la responsabilidad del Alcalde Mayor (Valenzuela, Cervantes: 1993, 15).

En cuanto a los baratillos hubo diferentes intentos por suprimirlos; representaban la venta de mercancías de segunda mano y en algunos casos robados; por lo cual el 24 de diciembre de 1635 y el 22 de octubre de 1644, el ayuntamiento dictó una serie de ordenanzas que prohibían la venta en esos lugares (Méndez, Alemán: 1997, 2).

Para 1689, se expidió una Cedula Real que originó un Bando que prohibía el comercio en el baratillo, bajo la pena de azotes y trabajos forzados en Filipinas para los reincidentes.

A pesar de ello y de las restricciones impuestas por el Ayuntamiento, el comercio se mantuvo en este mercado; mismo que solo se eliminó en 1692, por una revuelta de indios que concluyó con el incendio del Palacio de la Plaza Mayor, del edificio del Ayuntamiento y de los cajones y de los puestos tanto del Baratillo como del mercado de la Plaza Mayor (Méndez, Alemán: 1997, 2). Aunque posteriormente se volverían a instalar con el nombre de “*Baratillo Grande*.”

Respecto al abasto comercial de la ciudad, el Virrey Segundo Conde de Revillagigedo, lo organizó mediante dos acciones simultáneas, la construcción del nuevo Mercado del Volador, en la manzana del actual edificio de la Suprema Corte y la expedición del “*Reglamento para los Mercados de México, 1791*” especialmente para el mercado del Volador, considerado como el principal.

El Reglamento estipulaba la colocación de los lugares para expender los distintos géneros y clases de mercancías, los precios de los puestos, los funcionarios, las responsabilidades y los salarios del administrador, alguacil, guardas y del juez de plaza, de nombramiento anual, que impartía justicia entre los concurrentes al mercado.

Respecto al acontecimiento económico en torno a la aparición del buhonero y el libremesillero, toma dos vertientes.; por un lado el buhonero que vende en plazas y calles de manera itinerante por otro lado, el libre mesillero¹¹ que crece al interior de la plaza-mercado desbordando sus límites; y paulatinamente va invadiendo calles y parte de lugares públicos, como los atrios de las iglesias.

¹¹ Como lo sugiere, Valenzuela Cervantes “Se ha detectado cuatro etapas de 1524 a 1990 en que las características básicas del fenómeno son recurrentes. El gobierno encauza el establecimiento del comercio y simultáneamente surgen los libre, mesilleros, cuya proporción aumenta hasta que surgen protestas de diversos sectores de la sociedad que se ven afectados en sus intereses.” (Valenzuela, Cervantes: 1993, 15); es necesario señalar que lo anterior pudiera deberse a que en “El comercio virreinal en la vía pública se realizó bajo las ordenanzas del Ayuntamiento, quien fijó el lugar y la manera de cómo había de venderse las mercancías en las plazas-mercado; además, otorgó licencia para colocar en ellas mesas y mesillas.” (Escobedo Yabar: 1990, 55), subrayado propio.

I.4. El Comercio en la Plaza-Mercado.

La mayor parte del comercio que se realizaba en la capital de la Nueva España tenía lugar en la plaza-mercado, en la cual se desarrolló dos fenómenos comerciales de manera conjunta.

Por un lado, el crecimiento de vendedores en su interior y con ello la saturación de los espacios de venta en la plaza-mercado, por lo que poco a poco se comenzó a realizar el comercio en las calles y lugares aledaños a la plaza-mercado y en parte de los atrios de las iglesias.

Por otro lado, el surgimiento de las actividades comerciales propiamente itinerantes en calles y plaza-mercado, realizadas por los buhoneros.

El creciente número de vendedores tanto en la plaza-mercado como en las calles deterioró el sistema de comercialización de bienes y servicios, debido a la saturación de vendedores en la plaza-mercado, generando desequilibrios en los servicios de comercialización de la ciudad capital, su principal forma de expresión, para el caso de la plaza-mercado, fue la de ordenación comercial de los espacios en los que se llevaba a cabo los actos comerciales.

Esto es debido a que la estructura de la administración comercial, así como la emisión de la normatividad jurídica y administrativa de las actividades comerciales, están asociadas a la estructura política que determina la composición de quienes ejercen las funciones públicas y emiten la normatividad de la sociedad; de 1821 hasta la iniciación del gobierno de Porfirio Díaz presentó un panorama de rápidos cambios.

La plaza-mercado, espacio por excelencia de la realización de las actividades comerciales en la época colonial, tuvo otro cambio, breve y transitorio, pero primordial para la comprensión del comercio ambulante en la Ciudad de México;

producto de la ordenación comercial en el centro de la ciudad; el corredor comercial, que probablemente evolucionó a lo que actualmente se conoce como el mercado de productos básicos.

Este acontecimiento comercial se debió a la continua saturación de la plaza mercado por comerciantes y su consecuente invasión a los espacios adyacentes a ella, como las calles. La medida para solucionar este problema fue la construcción de mercados para reencauzar las actividades comerciales en los sitios designados para ello. Creando nuevos mercados y el traslado parcial de parte de comerciantes de los mercados saturados a los nuevos mercados.

Al término del proceso de independencia en 1821, al negarse España a reconocer los tratados firmados por Don Juan O'Donoju, México vivió un breve período de gobierno imperial, al proclamarse emperador Agustín de Iturbide en 1822, el cual terminó en 1823. Para 1824 se reunió el primer Congreso Constituyente del México libre, para elaborar el Acta Constitutiva y la primera Constitución del país.

Sin embargo, la formación del gobierno y la forma en que se debía de gobernar se la disputaban dos fracciones diferentes; los liberales identificados con el espíritu federalista y democrático contra los conservadores o centralistas que se constituía principalmente por las clases sociales privilegiadas de esa época.

La Constitución de 1824, dictada principalmente por los liberales estuvo vigente del 4 de octubre de 1824 hasta el triunfo del partido centralista en 1835, que retuvo el poder hasta 1846. En este lapso se promulgaron dos constituciones, Las Leyes de 1836, primera de las constituciones centralistas. Dictada el 29 de diciembre de 1836. La segunda constitución centralista fue las Bases Orgánicas de 1842 a 1847.

En este período la medida más notoria en torno al comercio en la plaza-mercado de la Ciudad de México fue en 1843, cuando por decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, el Paríen fue demolido (Escobedo Yabar: 1990, 53); también

se fue perfilando la construcción de mercados y el traslado de comerciantes de los mercados saturados a los nuevos; como una medida administrativa a la creciente saturación de vendedores en la plaza-mercado y su invasión a los lugares adyacentes a ellas.

Para 1849 en la ciudad capital se inauguró el Mercado de Iturbide, pero debido a su distancia de los principales centros de abasto, generalmente ubicados en el centro de la ciudad, como el Mercado del Volador; y a su forma de acceso; al principio la concurrencia de compradores fue escasa por lo que en 1842 se le abrió un canal de acceso (CANACOCM: 1982).

Lo anterior ilustra cómo se fue estableciendo la conducta comprar y vender en los lugares céntricos de la ciudad y la necesidad de orientar esta conducta. Siguiendo el orden cronológico de acontecimientos políticos nacionales, para diciembre de 1853, el presidente Santa Anna se proclamó Alteza Serenísima.

En reacción a ello se estableció el 1 de marzo de 1854 el Plan de Ayutla, terminando en la elaboración de la Constitución de 1857. Donde se restableció el gobierno federalista, constituido como una república federal, democrática y representativa.

Sin embargo, la constitución no fue bien vista por el gobierno conservador y los descontentos iniciaron la guerra de los Tres Años (1858 a 1860); posteriormente, se estableció en México la segunda Monarquía Imperial de 1863 hasta 1867 encabezada por Maximiliano I de Habsburgo.

Para estos años Maximiliano I de Habsburgo dictó el 21 de febrero de 1865, la reordenación de algunos comerciantes de carne y legumbres del Mercado del Volador a una nueva plaza en formación desde el año de 1861, que sería conocido como el mercado de la Merced. El mercado de la Merced pudiera ejemplificar la transformación de la plaza mercado al mercado público como actualmente se conoce.

Siete meses después seguirían los fruteros y verduleros, como una acción para solucionar la problemática en la plaza-mercado, que implicaba el comercio en la calle.

Esta decisión se realizó con la intención de tener un centro de abasto fuera del centro de la Ciudad de México; sin embargo, los comerciantes regresaban al mercado del Volador, es decir, al centro de la ciudad (Méndez Alemán: 1997, 3). A su caída del imperio de Maximiliano I de Habsburgo en 1867, los liberales ascendieron al poder político y hasta su muerte en 1872, Benito Juárez ocupó la presidencia de la república.

Respecto a los acontecimientos comerciales en torno a la plaza-mercado, en 1870 el Mercado el Volador dejó de funcionar a causa de un incendio ocurrido el 17 de marzo, con lo que se aceleró la salida de los comerciantes, terminando su traslado en 1886 al Mercado de la Merced, ubicando a todos los comerciantes, locatarios y callejeros (Valenzuela Cervantes: 1993, 15); diez años después se amplió y remodeló con el propósito de dar cabida a los puestos ambulantes que crecían a su alrededor (Méndez Alemán: 1997, 3).

Los cambios en la vida política del país continuaron; para 1876 estalló el pronunciamiento contra el gobierno liberal de Sebastián Lerdo de Tejada, del cual salió como presidente Porfirio Díaz el 5 de mayo de 1877. Durante el gobierno de Porfirio Díaz se estabilizó relativamente la estructura política del país y por ende de la estructura administrativa comercial de la Ciudad de México.

Para 1890, de manera paralela a la puesta en vigor del Código de Comercio, se creó un Reglamento para las actividades comerciales fuera de la plaza-mercado; ya que el código comercial no contemplaba a las actividades comerciales mencionadas (Huerta Miguel Ángel: 1997).

1.4.1.- El Corredor Comercial.

El comercio itinerante en la calle y en la plaza-mercado en conjunto con el comercio adyacente a la plaza-mercado dieron lugar a una breve, pero decisiva forma de mercado, en la historia del comercio ambulante: el corredor comercial. La Nueva España tuvo una duración política de aproximadamente tres siglos, de 1521 a 1821. En 1810 se inició el proceso revolucionario que culminó con el surgimiento del México libre y soberano mediante la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano, declaración hecha el 28 de septiembre de 1821.

Como la práctica del comercio en locales, el surgimiento de las tiendas departamentales y los grandes almacenes; pero una parte de la población en la Ciudad de México, principalmente la población nativa y la mestiza, siguió comerciando sus productos en concentraciones de vendedores, en calles y lugares públicos aledaños a la plaza-mercado (ACCCM: 1997, 5).

Entrado el siglo XIX, análogamente a lo ocurrido en los siglos XI y XVII, en donde la plaza Mayor fue el lugar de comercio por excelencia, el mercado de la merced y su barrio terminaron por convertirse en la Central de Abastos de la Ciudad de México.

Debido a que se incrementaba continuamente el número de vendedores en el mercado de la Merced, entre ellos los callejeros, se tiene que dentro del mercado existían 370 puestos oficiales y afuera, en las calles, más de 400; ninguna obra de mejoramiento podía ya resolver el problema.

En vista de ello las autoridades acordaron crear un corredor comercial, de la plaza de la Merced a la de Juan José Baz, antigua de la Aguilita, por las calles de Manzanares y Talavera, así se formaba un corredor cerrado con tráfico local (Valenzuela, Cervantes; Josefina: 1993, 16).

Este acontecimiento, muestra cómo se disociará el vendedor adyacente a la plaza-mercado, y de manera gradual y progresiva invadirá las calles y lugares de uso público, estructurando la configuración actual que presenta el vendedor ambulante.

I.5. El Mercado Público.

El mercado público mostrará dos vertientes: el comercio realizado en su perímetro acompañado por el realizado en las calles, y simultáneamente el ejercicio comercial en espacios de uso público diferentes a los mercados; las principales medidas para administrar este tipo de comercio son la reglamentación y la construcción de mercados.

La Ciudad de México se convirtió en el principal centro de intercambio y consumo; aunado a la modernización del transporte y al establecimiento de industrias en su periferia. La estabilidad política terminó en 1910, fecha de inicio de la Revolución Mexicana con la proclamación del Plan de San Luis por Francisco I. Madero. Para 1911 Porfirio Díaz abandona el territorio nacional y Madero es declarado presidente del país, pero es asesinado junto con otros de sus colaboradores, escena que se conoce como la “*decena trágica*”.

El general Victoriano Huerta toma la presidencia de la república; entonces el 19 de febrero de 1913; Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, desconoció el gobierno encabezado por Huerta; iniciándose nuevamente la lucha revolucionaria. Dentro de este proceso el 14 de septiembre de 1916 se lanzó la convocatoria para reunir un nuevo Congreso Constituyente; instalado el 1o de diciembre de 1916 y terminó el 31 de enero de 1917. Resultando promulgada, el 5 de febrero de 1917, la Constitución Política de los Estados Mexicanos, que actualmente rige la vida política del país.

Con el ascenso de Álvaro Obregón a la presidencia del país, empezó el retorno a su causa de las actividades políticas, económicas y sociales. Durante 1923 a 1925, en la Ciudad de México se aceleró el empleo de los medios de comunicación motorizada. Esto facilitó la transformación del centro de la ciudad en un área de abastecimiento comercial; además, nuevas colonias iban surgiendo, creándose centros de comercio; el comercio de bienes básicos se concentró en las plazas y en espacios abiertos. Respecto al comercio asociado a la plaza-mercado y al corredor comercial, se fue incrementando, desbordando los límites espaciales que tenía asociados. Aunque se tomaron medidas administrativas para conducir su desarrollo comercial, como el Reglamento de Mercados. Este experimentó cambios que disociarían el comercio adyacente a la plaza-mercado y tomaría dos vertientes; por un lado, se tendrá ahora a los mercados de productos básicos; y por otro lado, una alta dinámica del comercio ejercido ya no solo en los alrededores del mercado público, sino también el inicio de su esporádica presencia en parques y calles, y otros lugares de uso público, es en éste periodo que se inicia la conformación del actual comercio callejero.

Los cambios, de la plaza-mercado y el corredor comercial al mercado de productos básicos, y la paulatina disociación del comercio en sus alrededores, cobraron forma en el periodo del desarrollo estabilizador.

Para el siglo XX, la estructura comercial en la Ciudad de México se había diversificado ampliamente, desde tiendas departamentales hasta plazas-mercados. Sin embargo, los componentes asociados el comercio adyacente a la plaza-mercado y en las calles, tendrían otras transformaciones que darían la conformación actual al comercio ambulante.

Como se mencionó anteriormente; algunas de las soluciones empleadas para la problemática de los comerciantes que desbordaban la plaza-mercado, fue la construcción de nuevas plazas; posteriormente, la conformación de un corredor comercial, que terminó por crear todo un barrio, la Merced, en un mercado. Sin

embargo, debido en parte a la situación política que vivía el país, la conformación de la estructura comercial y administrativa asociada a la plaza-mercado en la Ciudad de México experimentó otra transformación más. Primero, el cambio de plaza-mercado a lo que actualmente se conoce como mercado público de productos básicos.

Segundo, la paulatina disociación de los vendedores ubicados en las zonas adyacentes al mercado público de su lugar de operación comercial; y la asociación, de manera conjunta con el vendedor itinerante, a espacios de uso público distintos de los destinados al ejercicio del comercio, como la calle y los parques; este último proceso, la base de la formación del comercio en las calles y lugares públicos en la Ciudad de México, es lo que se denomina actualmente comercio ambulante.

Después, de haberse establecido el corredor comercial en la zona de la Merced, el comercio en las calles siguió creciendo; una gran cantidad de puestos callejeros desbordó sus límites comenzando a invadir las calles aledañas a la zona, formándose varias extensiones de la plaza a lo largo del barrio.

La situación prevaleció hasta 1957; cuando el Departamento del Distrito Federal retorna a la idea del corredor comercial; ordenando la apertura de la calle de Anillo de Circunvalación y la construcción del Nuevo Mercado de la Merced, popularmente conocido como el de las Naves (Valenzuela, Cervantes: 1993, 16) Pero la solución fue transitoria y el fenómeno volvió a presentarse nuevamente, empezando a proliferar los comerciantes en las cercanías de los mercados, institucionalmente de manera desorganizada, y con ello los problemas de saturación de comerciantes en los corredores comerciales.

En este contexto surgió la transformación de la plaza-mercado al mercado público; con el Reglamento de Mercados del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1953.

En el cual se considera mercado público a “el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde concurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieren principalmente a artículos de primera necesidad” (RM:1951, Art. 3).

Posteriormente, se inició un amplio programa de construcción de mercados que abarcó los períodos presidenciales de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

Durante la regencia de Ernesto P. Uruchurtu, en la década de los años cincuenta y sesentas, edificándose aproximadamente 265 mercados, absorbiendo a los vendedores de la calle y aliviando el número de comerciantes establecidos en los mercados; la construcción de éste conjunto de mercados, ubicados en parte en la zona comercial de la merced, consolidando su transformación en un barrio de mercaderes, abarcando 53 manzanas de ésta zona. (Méndez Alemán: 1997) y (Huerta Miguel Ángel: 1997).

Otro mercado público que ejemplifica la formación de mercados públicos, es el de San Felipe de Jesús, que inicio en el año de 1963 con la instalación de 50 comerciantes de fierro viejo y herramientas usadas. Con el paso del tiempo el tianguis se expandió, lo que determinó la necesidad de construir un mercado *ex profeso*.

Actualmente el tianguis de San Felipe de Jesús es considerado como el mayor en su tipo en el ámbito mundial. Compuesto por 17,083 puestos que ocupan 9,716 metros lineales de calles, avenidas, remanentes y explanadas en un área total de 87,444 metros cuadrados, que lo ha convertido en un punto de referencia de la región oriente de la zona metropolitana de la ciudad de México.

Otro esquema suplementario del abasto popular que intentó resolver el abasto de la población en materia de alimentos básicos lo constituyen los mercados sobre ruedas, que fueron creados por un acuerdo presidencial en el año de 1969.

Regulados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para mantener un orden en cuanto a la ubicación, tamaño de puestos, giros que manejan, utilización de básculas y medidas mínimas de higiene.

Así tenemos que en la ciudad de México existen, además de 318 mercados públicos con 75,000 comerciantes formales, 220 concentraciones que agrupan aproximadamente 20,000 oferentes. (Méndez Alemán: 1997, 4).

I.5.1. El Comercio Ambulante.

Por los años sesenta del siglo XX se hizo más visible el comportamiento comercial autónomo que estaba adquiriendo el comercio realizado en el perímetro de los mercados públicos; asimismo, el comercio itinerante se empezó a incrementar en los lugares de uso público, donde la concurrencia de personas no respondía necesariamente a la compra de bienes y servicios¹², en los cuales fueron apareciendo paulatinamente vendedores ofreciendo bienes y servicios, con la modalidad, respecto a su estructura expendedora, de ser itinerantes, semifijos a un lugar, y fijos a las banquetas, conformando lo que actualmente de manera empírica se denomina comercio ambulante.

Esta disociación del comercio practicando en los alrededores de los mercados públicos, en algunos casos no se desligó del todo, y a la par que crecía el mercado público se incrementaba el comercio realizado en torno a su perímetro, como es el caso del mercado de San Felipe de Jesús. Asimismo, el comercio itinerante se incrementó en lugares de circulación pública, peatonal y vehicular, parques y en algunos casos en los sistemas de transporte ciudadanos.

Para el 5 de febrero de 1917, se proclamó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente rige el desarrollo de la vida social del país, de

¹² Como en el caso de los andenes del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) (FCCODF: 1997, 4).

ella emanan las diversas leyes y reglamentos que han regulado las actividades sociales, políticas y económicas; en el caso de la Ciudad de México, se delimitó su ámbito territorial y se definió que el presidente de la república gobernara a través de un regente a la ciudad.

Respecto al comercio que se realizaba, de manera adyacente a la plaza mercado, y en calles y mercados de forma itinerante; las medidas que se tomaron fueron administrativas y regulatorias. Administrativas, porque se determinó seguir la construcción de mercados y reubicar parte de la población que ejercía este tipo de comercio. Regulatorias, debido a que se emitieron reglamentos que normaban este tipo de actividades comerciales de manera explícita. Sin embargo, el problema ya no se limitaba a la esfera comercial; tenía aparejados nuevos fenómenos que no eran estrictamente comerciales, como la obstrucción de la circulación tanto de peatones como de vehículos.

Ante esta problemática el Reglamento emitido 1890, que normaba algunas de las actividades comerciales no contempladas en el Código de Comercio, requería adecuaciones, por lo que en 1931 se expidió un nuevo reglamento, y en 1951 tomó su forma actual.

En este último Reglamento de mercados, se menciona explícitamente qué es un vendedor ambulante, el tipo de actividad comercial ejercida por este sujeto comercial, así como los días de celebración de tianguis de cada mercado público; asimismo, se señaló la necesidad de tener un control de ellos empadronándolos, y determinado los lugares en los cuales se prohibió la instalación de puestos expendedores de mercancías, como los camellones de las vías públicas, prados y parques públicos.

También contempló un punto clave en el desarrollo comercial de lo que conocemos como comercio ambulante; la posibilidad que tenían los comerciantes de para asociarse en sociedades civiles con reconocimiento de las autoridades. El

Reglamento de Mercados consideró la contribución de estos sujetos comerciales para financiar las actividades del sector público; señalando de manera expresa que el pago por derecho de uso de los lugares donde realizaban comercio no implicaba derechos sobre los espacios utilizados. Para 1967, se expidió el primer acuerdo que prohibía ejercer el comercio en las calles del perímetro “A” del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Respecto a la construcción de la infraestructura comercial, de la misma forma que proliferó de manera recurrente los vendedores en las calles, dio lugar a la construcción de la mayoría de los mercados públicos existentes hasta la fecha; así se tiene que entre los años de 1955 y 1958, durante la regencia de Ernesto P. Uruchurtu se edificaron cerca de 60 mercados, entre ellos el de Sonora y las Naves, que absorbieron el incontrolable número de ambulantes que habían crecido en la zona de la Merced.

CAPITULO 2.- EL SECTOR INFORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2.1.- Origen de la Informalidad

Como se mostró en el capítulo anterior, al disociarse el vendedor ubicado en los espacios adyacentes al mercado público de su lugar de operación comercial, o puesto; y al asociarse, de manera conjunta con el vendedor itinerante, a espacios de uso público distintos de los destinados al ejercicio del comercio, adquirieron una dinámica económica y social propia.

Debido a que los objetivos de política cambiaban de acuerdo al país sujeto a los programas de la Organización Internacional del Trabajo y al grupo de trabajadores al que se dirigían, el término sector informal se conceptualizaba de diferente manera; evolucionando, desde considerar al trabajador como la unidad de referencia, pasando por la manera en que se opera en las actividades informales, hasta la utilización de la unidad económica de producción.

Mientras que la conceptualización y medición del sector informal avanzaba; el comercio ambulante en la ciudad de México sujeto a política económica pasó a designarse comercio informal, que después tendría una transformación para precisar el alcance de las políticas encaminadas a esta actividad, y a partir de 1992 se le denominó comercio en vía pública.

Al incluir el comercio ambulante en el conjunto de actividades económicas informales, la forma de administrar su desarrollo comercial en la Ciudad de México cambió de acuerdo a como se fue construyendo el esquema conceptual y metodológico del término sector informal. El cambio, en el ámbito y modo de aplicación de las políticas al comercio informal en la Ciudad de México, muestra dos fenómenos de la economía social, el enfoque no sólo comercial en la solución de esta problemática, sino también social y político.

No son informales los hombres, son informales sus actividades. Lo anterior nos permite entender desde donde se ha gestado el origen de este fenómeno. El origen se encuentra en la ineficiencia de la Ley y no como se ha querido hacer creer que por provenir de los españoles o por herencias culturales entre otros. En términos técnicos, somos informales por el llamado costo de la legalidad. Los políticos y legisladores no entienden que la ley cuesta como cualquier otra cosa. El costo de la Ley cuesta la cantidad de tiempo y la información que se necesita para cumplir con ella. Como todas las actividades tienen un costo, así, la propia Ley.

2.2.- El Comercio Informal.

Mientras la conceptualización y medición del sector informal avanzaba; en México el término **comercio informal**, utilizado en 1970, tendría una transformación para precisar el alcance de las políticas encaminadas a esta actividad.

En la Ciudad de México esto fue debido al auge inusitado que tuvo el comercio ambulante al inició de la llamada crisis de la deuda en 1982. Dado que al contraerse los niveles de la actividad productiva, el empleo no fue suficiente para cubrir la oferta laboral creciente, aunado a los bajos niveles salariales, que no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas de los hogares.

Presentándose la actividad comercial ambulante en la Ciudad de México como una alternativa ocupacional para la generación de empleo e ingreso, por sus facilidades de operación, como inversión mínima, básicamente para compra de mercancía, discrecionalidad jurídica de las autoridades y un manejo político favorable.

Para 1992, en la Ciudad de México, se tomó la parte más dinámica de este fenómeno, a través del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP), y se le denominó comercio en vía pública.

Para 1994, se inició el sexenio de un nuevo gobierno federal y con ello nuevas autoridades administrativas en el Departamento del Distrito Federal; emitiéndose para enero de 1997 el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Entre los objetivos básicos del programa se encontraban, ya no sólo el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los vendedores ambulantes, sino también su tránsito a la economía formal y el control de su actividad comercial (DDF: 1997).

También, iniciaba el involucramiento de gran parte de la sociedad en la problemática de la práctica comercial ambulante, con la realización del Foro Sobre el Comercio en Vía Pública del Distrito Federal (DDF-ARDF: 1997).

Sin embargo, para 1997 cambiaron las autoridades del DDF, elegidas por voto directo; la propuesta de tratamiento de política al comercio ambulante fue actuar en los mecanismos institucionales que lo fomentaron, racionalizando su desarrollo comercial y controlando la escala de las operaciones comerciales ambulantes (Cárdenas Solórzano: 1997).

Al arribar el nuevo gobierno de la Ciudad de México, en el Programa de Reordenamiento del comercio en Vía Pública (DDF: 1998), se enfatizó a la ausencia de una política de desarrollo integral de crecimiento de la ciudad, así como la falta de planeación en el uso de los espacios públicos asignados a la satisfacción de las necesidades sociales, aunado a las necesidades de la población y a la falta de una adecuación y aplicación de la reglamentación comercial, como factores catalizadores del incremento de la actividad comercial ambulante.

Entre las líneas de acción establecidas para el comercio ambulante estaba la regulación de una parte del comercio en vía pública para mejorar el entorno urbano de la Ciudad de México y ofrecer alternativas de tránsito a la economía formal.

Al incluirse el comercio ambulante en el conjunto de actividades informales cambió la manera de concebir las medidas encaminadas a solucionar su problemática;

como se mostró, anteriormente se fundamentaban en la construcción de infraestructura comercial, esto es de mercados, y en la emisión de normas para regular esta actividad.

A partir de ese momento, además de la construcción de centros comerciales para el reacomodo de vendedores ambulantes, se buscó incidir en otros aspectos de esta actividad. Teóricamente se le trataba de una manera más amplia, cubriendo tanto la oferta, el vendedor, como la demanda, el comprador. Muestra de ello es la definición, de actividad comercial informal en los setenta, conformada por:

“los vendedores y compradores ambulantes de todo tipo de mercancías; los vendedores establecidos en pequeños negocios en mercados o no; y los elaboradores y preparadores de alimento, tanto establecidos en pequeños negocios como ambulantes” (STPS: 1975, 52).

El diagnóstico realizado y las recomendaciones de política emitidas, muestran el cambio de planteamiento en la solución de la problemática. En el primer punto, los problemas derivados de las economías de escala afectaban las operaciones comerciales informales, debido a que propiciaban el encarecimiento de los productos en los mercados que atendían.

Considerando que la instrumentación de la medida de política no debía de ser “coactiva sino de regulación, que promueva la ampliación del mercado sin provocar una proliferación incontrolada de esta actividad” (STPS: 1975, 53). Se mencionaba para ello dos mecanismos principales: “limitación a la comercialización de algunos productos por parte del sector formal y ampliación del área geográfica de actuación por medio de la construcción planificada de una adecuada infraestructura” (STPS: 1975, 53).

La construcción planificada de infraestructura comercial adecuada a las características operacionales de los vendedores ambulantes fue uno de los

principales puntos propuestos a la solución de la problemática del comercio ambulante.

Además, entre las medidas implementadas por las autoridades administrativas de la Ciudad de México dirigidas al comercio ambulante se encontraba la emisión del acuerdo que regula el funcionamiento de los mercados sobre ruedas, en 1978. El Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP) dado a conocer en 1992, agrupó en dos líneas de acción las medidas instrumentadas a la actividad comercial ambulante:

a) La recopilación de información básica sobre el comercio ambulante en el lugar donde se ejerce, la calle; b) En función de los datos obtenidos, se dialogó y concertó con los representantes de las diversas organizaciones de vendedores ambulantes su entrada al PMCP.

Paralelo a esto, se ubicó lugares para la construcción de las plazas comerciales y el establecimiento de mecanismos para financiar su construcción. Para diciembre de 1993 terminó una primera etapa del PMCP, y a partir de 1994 debía de iniciar la siguiente; sin embargo, para ese año ocurrió un evento político que impacto en el desarrollo de la política enfocada al comercio ambulante, las elecciones federales para Presidente, Diputados y Senadores de la República.

El cambio presidencial implicó el cambio en las autoridades administrativas del entonces Departamento del Distrito Federal, y con ello la incorporación de una nueva perspectiva de política comercial ambulante, sin embargo, no iniciaba de cero, aunque no seguía directamente la inercia que poseía el PMCP.

Con el cambio de administración del DDF, la problemática del comercio ambulante en 1995, se enmarcó en tres líneas generales de acción: por una ciudad competitiva, fortalecer el Ahorro y fomentar la inversión e impulsar el cambio estructural en un proceso de crecimiento económico; buscando abatir el desempleo, mejorar la

calidad del empleo y elevar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México (PEF: 1995).

2.3.- El Comercio en la Vía Pública como parte del Sector Informal.

Desde 1993 se pone en vigor el Bando aprobado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que prohíbe la actividad comercial en la vía pública debido a los problemas que de ella derivan como son: la inseguridad pública, la irregularidad de la actividad, el bloqueo del tránsito peatonal y de automotores, la insalubridad, inseguridad laboral, entre otros. A pesar de la prohibición tajante del desarrollo del CVP, el Bando dejó un margen para la acción del Departamento del Distrito Federal pero bajo el criterio de la discrecionalidad en relación con la determinación de las áreas que quedarían sin CVP, en las cuales se realizarían las primeras acciones del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.¹³ El criterio adoptado es discrecional debido a que no hubo consulta de los directamente involucrados (comerciantes en vía pública, CVP) en relación con las áreas, principalmente las del Centro Histórico de la Ciudad de México, que se convertirían en el referente empírico del programa. Por ello este Bando establece la base para la acción legítima de gobierno. La pretensión de este programa era iniciar y estimular la incorporación del CVP al régimen formal de operación del comercio y con ello a las reglas de mercado; como su aplicación comprendía parte importante del Centro Histórico de la Ciudad de México se le vincularía con objetivos de conservación de los sitios patrimoniales y monumentos históricos. Con el Bando y este programa lo que se desconoce implícitamente son estrategias de vida o formas alternativas de reproducción de la fuerza de trabajo y de la actividad comercial; si no fuera así, no se perseguiría jurídicamente a los CVP¹⁴ a través de esos oscuros

¹³ (Bando) "Artículo I". Queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semi fijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular. ... (Diario Oficial, lunes 12 de julio de 1993, primera sección, p. 10).

¹⁴ (Bando) "Artículo 3º. El Departamento del Distrito Federal dictará las medidas y realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, a efecto de asegurar que no se ejerza el comercio en las vías públicas que en este mismo se determinan". Como también así lo establece el subprograma, "Erradicación del comercio en vía pública en zonas prohibidas", en las prescripciones normativas, por ejemplo, punto dos: En todas las zonas prohibidas compete a la Secretaría de Seguridad Pública evitar que se realice esta actividad, toda vez que el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica señala en la fracción XII del artículo 7, que impedir el uso de la vía pública constituye una infracción cívica (sic); por

personajes que son los inspectores de la vía pública. Más tarde, en medio de las elecciones políticas de 1997 sale a la luz pública un segundo programa conocido como Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, dirigido a controlar, y en su caso a suprimir al CVP. Este programa de 1997 concibe al CVP como "parte de la realidad económica y social de la ciudad", pero que debería desarrollarse de acuerdo con el marco normativo respectivo. En resumen, en términos legales se le siguió desconociendo, ya que para lograr su reconocimiento pleno habría de insertarse en un proceso de reordenamiento y regulación.

En este sentido, el programa reitera nuevamente la problemática del CVP, pero a diferencia del Bando, reconoce que articula "un importante sistema de abasto especialmente para la población de bajos ingresos, así como fuente de ocupación para miles de personas"; esto es, se le reconoce como una actividad de interés público, categoría que el Bando reservaba a los expendedores de periódicos, revistas y libros.

Contemplando cinco objetivos complementarios: erradicar la actividad comercial ambulante de los espacios prohibidos por la ley, controlar su crecimiento anárquico y aparición de nuevos puntos, eliminar o disminuir las afectaciones de esta actividad comercial, acelerar la reubicación de vendedores informales a espacios formales, y hacer autosuficiente al PRCVP.

Las medidas para facilitar los objetivos del PRCVP fueron: destinar determinadas zonas al ejercicio temporal del comercio en vía pública; previo levantamiento de patrones de vendedores ambulantes; reanudar el cobro de uso de la vía pública, suspendido temporalmente en 1994; utilizar los recursos obtenidos para sufragar el costo del ordenamiento comercial; y finalmente, el cumplimiento estricto de la reglamentación vigente en la materia. Asimismo, se establecía un programa de seguimiento para corregir desviaciones del PRCVP.

otra parte, el artículo 18 dispone que cuando los elementos de la policía preventiva presenciaren la comisión de una infracción, procederán a la detención del presunto infractor y lo presentarán al juez cívico correspondiente. Esta misma facultad se otorga en exclusiva a la policía, en los artículos 54 Y 56 (PMCP, 1997: 17).

El ámbito de aplicación para 1997 fue de 45,000 vendedores ambulantes distribuidos en 125 concentraciones ubicadas en las estaciones del Metro con 5,700 vendedores, 121 alrededores de hospitales que abarcaban a 1,300 comerciantes, y 236 puntos en las delegaciones que comprendían a 38,000 ambulantes.

Figura 1



Emitiéndose en 1997, el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública (PRCVP)(DDF: 1997) con el objetivo primordial de “sentar las bases para propiciar el tránsito de este grupo a la economía formal” (DDF: 1997, 13).

Sin embargo, en 1997 otro acontecimiento político incidió en la política dirigida al comercio en vía pública, se eligió por primera vez Jefe de Gobierno del Departamento del Distrito Federal; situación que implicaba cambios en la formulación de la política dirigida a la actividad comercial ambulante.

El planteamiento inicial del partido político ganador de las elecciones, en materia de comercio ambulante, fue:

“Eliminar toda relación corporativa con organizaciones de ambulantes y sus dirigentes, combatir la afiliación forzosa de sus miembros a partidos políticos,

impulsar la democratización de las organizaciones y concertar en igualdad de condiciones con las que sean representativas” (Cárdenas Solórzano: 1997, 5).

Respecto a los asentamientos de vendedores ambulantes en la vía pública se proponía: “Racionalizar la localización e instalación de los ambulantes, destinando recursos para ello, para mejorar el funcionamiento urbano, preservando la lógica propia de la actividad” (Cárdenas Solórzano: 1997, 5).

El programa de gobierno contemplaba la incorporación a la seguridad social de los vendedores ambulantes; así como la continuación de la construcción de mercados, plazas, y corredores comerciales, económicamente accesibles para quienes deciden reubicarse; y

“Orientar la acción fiscal y de regularización de la actividad a los grandes contrabandistas, introductores, distribuidores y comerciantes intermediarios, no a los ambulantes que trabajan para subsistir” (Cárdenas Solórzano: 1997, 5).

Posteriormente, en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública (PRCVP) se diagnosticaba que la ausencia de una política de desarrollo integral de la Ciudad de México, dio como resultado la falta de planeación de los espacios públicos en función de las necesidades sociales, resultando en la conversión de las calles en mercados; es decir, puntualizaba tres elementos fundamentales en la dinámica del comercio informal, como su inclusión en la administración de la estructura comercial de la Ciudad de México, el estudio de la demanda por estos servicios, y la falta de una reglamentación adecuada, así como de su aplicación.

Respecto al universo de aplicación fue fundamentalmente dirigido al comercio que se realiza en las calles y plazas, en las modalidades de:

- a) **Vendedores instalados** en calles y plazas, en puestos fijos, en puestos semifijos, en vehículos rodantes;
- b) **Concentraciones** que se realizan en festividades populares;

c) **Vendedores ambulantes**, que se instalan en las avenidas de alto flujo vehicular y peatonal, con vehículos rodantes sin motor o que no utilizaban estructura expendedora.

Denominándose “trabajadores que ejercen el comercio en vía pública” o “comerciantes en vía pública”. De este conjunto se excluyó a los vendedores que utilizan la vía pública exclusivamente para trasladarse de un lugar a otro y no se asientan en espacios públicos para ofrecer sus mercancías.

Uno de los puntos sociales tratados en el PRCVP fueron los problemas asociados a la actividad comercial ambulante, como la saturación de vialidades, el deterioro de la imagen y el entorno urbano, el incremento de actividades ilícitas relacionadas con el comercio ambulante, o el enfoque político de la negociación discrecional con las organizaciones de ambulantes por parte de la autoridad pública.

Debido a esto el PRCVP tenía como objetivos generales, mejorar el entorno urbano y la convivencia social de la Ciudad de México, a través de una ciudad con calles y plazas no saturadas de vendedores ambulantes; ofrecer alternativas al comercio informal para su tránsito gradual a la economía formal mediante el mejoramiento y modernización de sus mecanismos de comercialización; incorporar a los vendedores en la vía pública al régimen fiscal y a la seguridad social; y la democratización de las acciones de gobierno al comercio ambulante.

En cuanto a los instrumentos de política, el PRCVP contempló la adecuación del marco jurídico mediante la revisión de: el Bando que prohíbe la instalación del comercio en vía pública en el perímetro A del centro Histórico, el Reglamento de Trabajadores no Asalariados, el Reglamento de Mercados públicos, el Código Financiero del DDF; la participación y dialogo con los actores sociales; la coordinación en las instancias de gobierno para administrar de manera más eficiente el PRCVP; y finalmente, una política de comunicación social para informar de los avances del reordenamiento comercial.

La Secretaría de Desarrollo Económico del DDF en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social fueron las encargadas de evaluar el programa para estudiar la posibilidad de crear una bolsa inmobiliaria que permitiera la construcción o adecuación de predios a plazas, mercados o bazares; el comité inmobiliario del DDF administraría, vigilaría y determinaría el destino de los recursos de la bolsa inmobiliaria. Respecto a las acciones de carácter federal, en 1999 inició un programa de regulación fiscal dirigido a los comerciantes ambulantes.

La inseguridad y la falta de control sobre las actividades legales e ilegales: usos no autorizados, prácticas de corrupción, giros negros, tráfico y consumo de droga, asalto y robo a mano armada, que en su conjunto introducen malestar y miedo en la ciudadanía. Deterioro de la calidad del espacio público y privado, asociada a la ausencia de políticas y acciones de conservación como lugar de valor patrimonial y arquitectónico, lo que se expresa en la imagen del entorno urbano, en los problemas de saturación vial, contaminación ambiental y visual, así como de insalubridad y servicios públicos deficitarios.

Figura 2



Visto de esa manera, el comercio popular en la vía pública constituye uno de los principales problemas socioeconómicos del ordenamiento urbano. Este tipo de actividad comercial suele adquirir una de dos formas básicas: el ambulante y el puesto fijo o semifijo (Torres, 1997). La complejidad de este problema se expresa quizá, sobre todo, en los beneficios que la informalidad genera por el hecho de abrir oportunidades de trabajo, empleo e ingreso para amplios sectores de la sociedad a través de la venta y consumo de productos (Ramírez, 2005).

La temporalidad es otra de las características del comercio popular que está en función del tipo de establecimiento, fijo o semifijo, en que se desarrolla. Bajo esta condición se encuentran aquellos que realizan su actividad a temprana hora que coincide con el momento en que la población inicia sus actividades cotidianas.

Por lo general se considera que todo el comercio popular es irregular; no obstante, tomando en cuenta la existencia de reglamentos sobre su operación como actividad, puede distinguirse el comercio que se realiza a través de puestos fijos (instalaciones metálicas ancladas a las banquetas), como es el caso de la venta de periódicos y revistas, y el semifijo, que realiza sus actividades sobre el espacio sin contar con algún tipo de infraestructura permanente (Torres, 1997). De acuerdo al Estudio Básico Para el Reordenamiento del Comercio en vía Pública, realizado por el Departamento del Distrito Federal en 1997, existían 98,379 comerciantes informales en puestos fijos o semifijos en la Ciudad de México, distribuidos en 79,851 puestos en las calles. Para el 2005, según la investigación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2005), el total de informales de este sector ascendían a 201,570 vendedores ambulantes y nuevamente aparecen las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc como las que concentran el mayor número en la Ciudad de México, y a las cuales se agregan Álvaro Obregón e Iztapalapa. Sin embargo, la creciente práctica del comercio popular es vista como una forma de competencia desleal por los comerciantes formalmente establecidos, debido a que sus costos de operación son más bajos, evaden obligaciones fiscales,

pero también, como un aspecto que afecta la imagen urbana de la Ciudad de México, particularmente en algunas zonas que son clasificadas como históricas o de relevancia turística, como lo es el Centro Histórico.

Figura3



Miles de personas abarrotan la calle de Moneda, en el Centro Histórico, donde realizan compras de fin de año en el comercio informal, el 23 de diciembre de 2012.

En este sentido, una forma de participar desde la planeación de las políticas por parte de la autoridad ha sido diseñar programas específicos para tratar de abatir esta problemática, no sólo como asunto de trascendencia económica, sino también para presentar una imagen diferente y ordenada del espacio público urbano. Desde 1988, los diferentes gobiernos del Distrito Federal han impulsado el desarrollo de políticas de reordenación del comercio popular, incluyendo su regularización. Los instrumentos institucionales que los diferentes gobiernos de la Ciudad de México han diseñado para abordar este tema del comercio informal aparecen en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.

Gobierno de la Ciudad de México	Periodo	Respuesta institucional sobre comercio popular
Manuel Camacho Solís Manuel Aguilera Gómez	1988-1994	• Programa de Apoyo a la reubicación del comercio popular (1993)
Oscar Espinosa Villarreal	1994-1997	• Programa de Apoyo a la reubicación del comercio popular, segunda etapa (1995)
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano Rosario Robles Berlanga	1997-2000	• Programa para el Comercio en Vía Pública (1997)
Andrés Manuel López Obrador	2000-2006	• Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública (2001) • Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico (2003)
Marcelo Ebrard Casaubón	2006-2012	• Programa de Reordenamiento de Comerciantes Informales (2006) • Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México (2007)

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los programas gubernamentales en materia de comercio popular en el Distrito Federal.

En todas las etapas, aunque con matices diferentes, se ha tenido en el discurso el planteamiento de buscar soluciones al comercio ambulante como parte de la economía. Pero el problema no radica exclusivamente en cambiarlos de espacio físico, sino en construir infraestructura física como los que la Ciudad implementó cuando necesitó mayores espacios para vehículos y transporte público a partir de la creación de los ejes viales a fines de los años setenta y principios de los ochenta. Pero es conocido que estos ejemplos de implementación de política no han tenido los efectos esperados, ni los figurados por las autoridades ni los deseados por comerciantes establecidos y vendedores ambulantes. También se observa que hay dificultades para homologar reglas claras sobre el uso de la vía pública; por ejemplo, el Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México es un esfuerzo de reordenamiento gubernamental del comercio de tipo informal a partir del mejoramiento del espacio público y su imagen urbana. Si el comercio popular existe, es porque su permanencia está

relacionada, también, con el sistema político a través del clientelismo, lo cual parece ser parte de su propio mecanismo de supervivencia en el espacio público.

Las experiencias que dejaron las políticas en la Ciudad de México, constituyen un verdadero paradigma de las dificultades que afrontan los gobiernos locales para legalizar, reubicar y modernizar las actividades que desarrolla el sector del comercio popular. Las autoridades han pasado del retiro y levantamiento de puestos a diseñar mercados y grandes locales específicamente destinados a reubicar a este tipo de negocios, para dar respuesta a dos preocupaciones centrales: impedir que miles de personas ocupen la vía pública para desarrollar sus actividades y, al mismo tiempo, lograr que se legalice a quienes trabajan en estas condiciones, mediante el pago de un permiso.

2.4.- Modalidades del Comercio en la Vía Pública.

Existen muchas modalidades del comercio en vía pública y no todas son tan perniciosas como otras. Los primeros tres son los más conflictivos:

Mercados sobre ruedas: Estos son especialmente proclives a crear caos vial ya que cierran completamente alguna calle durante todo un día (y a veces dos días a la semana). Principalmente negocian alimentos, tanto no preparados como preparados (en forma de cocinas económicas). Los camiones en que transportan sus productos quedan estacionados todo el día en los alrededores agotando los espacios para el resto de la población. Generan muchísima basura y los estándares de higiene son mínimos.

Tianguis: Estas son calles y a veces cuadras completas de la ciudad donde no ha entrado un vehículo (ni la policía) en años. Los principales son Tepito y La Lagunilla. En ellos se puede encontrar cualquier cosa legal o ilegal: ropa, camisetas, comida, etc. Pero también contrabando, piratería, artículos robados, huevos de tortuga, animales en peligro de extinción, cohetes, armas, prostitución, drogas, etc.

Puestos Fijos y Semifijos: Se colocan en zonas de alta afluencia peatonal como los alrededores de estaciones del metro, oficinas, hospitales, zonas turísticas, parques y plazas. Venden todo tipo de cosas: equipos electrónicos, productos milagrosos, todo tipo de puestos de comida (tortas, tacos, carnitas, pan dulce, atole y tamales, esquites, lentes, relojes, herramientas, etc.

Vehículos estacionados: Los camiones de productos oaxaqueños, los automóviles que en la cajuela traen ollas con comida, dan servicio de tintorería, venden bonsáis, las peluquerías de perros a domicilio, etc.

Vehículos en movimiento: Están los carritos de hot dogs y helados, las bicicletas con megáfono y grabadora que venden tamales oaxaqueños, el camión de helados que toca música, los carritos de camotes con silbato a vapor, afiladores de cuchillos, etc.

Puestos generalmente aceptados: Kioscos de periódicos y flores, aseadores de calzado, globeros, organilleros, etc.

Comerciantes asociados a ferias y fiestas populares: Estos son temporales y están asociadas a un evento en particular, por lo que se deben considerar como un conjunto.

Vendedores a pie en zonas prohibidas y calles con flujo vehicular: Aquí tenemos a los comerciantes “toreros” y “diablos” del Centro Histórico así como los que arriesgan la vida vendiendo refrescos o gorditas de nata en el periférico y como los que venden todo tipo de cosas durante el cambio de los semáforos. En algunos casos es apenas mendicidad disfrazada, pero en otros casos venden juguetes, periódicos, refacciones automotrices, etc.

Vendedores de puerta en puerta: En esta modalidad, ya casi en desuso, el comerciante va tocando puertas buscando clientes. Se usa en zonas donde la gente no sale a pie, y los pocos centros de reunión están vigilados por la autoridad.

2.5.- Organizaciones de Comerciantes en la Vía Pública.

Ante la ausencia de una autoridad fuerte que impida el establecimiento del comercio en la vía pública o que al menos lo regule, el vacío de poder lo han llenado los líderes de las organizaciones de comerciantes.

Estas organizaciones no han sido formadas por los mismos comerciantes ambulantes ya que no tienen una estructura democrática: los líderes se han impuesto a los comerciantes y operan como verdaderas mafias. La organización vende seguridad, regula la competencia entre los comerciantes, usa porros para obligar al pago de cuotas, además de usar a sus agremiados como fuerza de choque o carne de relleno para mítines políticos. Sin embargo la filiación partidista de los ambulantes ha ido migrando del PRI al PRD al cambio de los tiempos políticos.

Aunque el gobierno ha logrado romper el tamaño gigantesco de las organizaciones de antaño, ahora se enfrenta con la realidad de tener que negociar con más de cien líderes, en vez de unos cuantos.

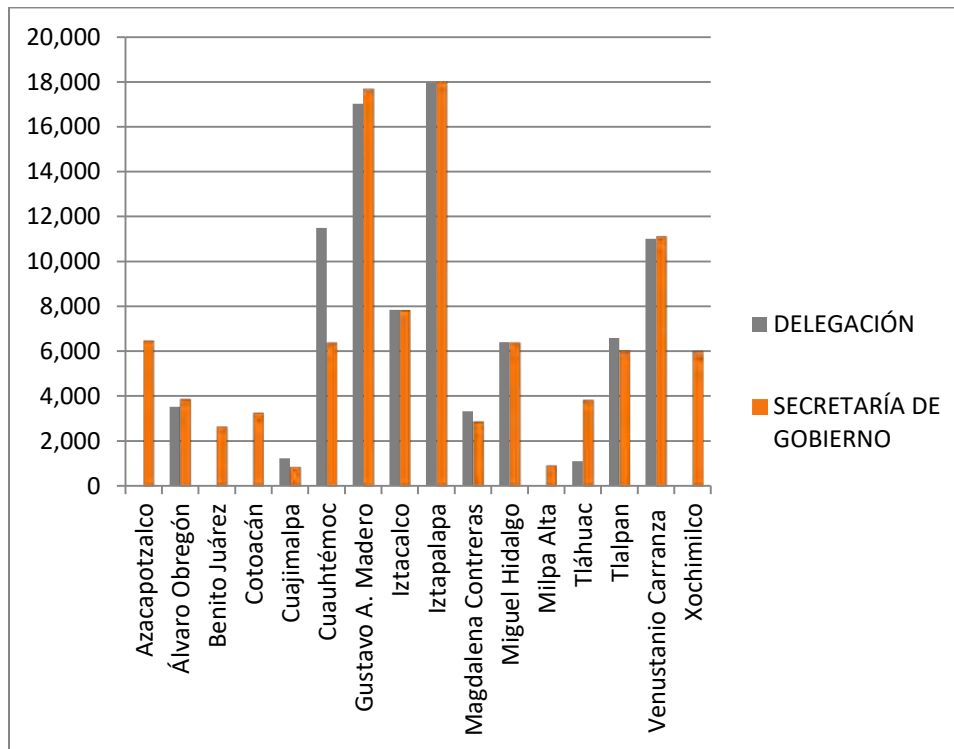
A pesar de que el GDF tiene contabilizados 109 mil 186 comerciantes en la vía pública, el número de ambulantes que manejan las demarcaciones, en algunos casos, no coincide con lo registrado en la Secretaría de Gobierno local Ambulantes registrados por demarcación como a continuación se detalla:

Cuadro 2

	DELEGACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Azacapotzalco	Sin Datos	6,515
Álvaro Obregón	3,514	3,904
Benito Juárez	Sin Datos	2,664
Cotoacán	Sin Datos	3,300
Cuajimalpa	1,218	864
Cuauhtémoc	11,500	6,431
Gustavo A. Madero	17,033	17,678
Iztacalco	7,849	7,878
Iztapalapa	17,969	17,998
Magdalena Contreras	3,318	2,889
Miguel Hidalgo	6,406	6,431
Milpa Alta	Sin Datos	937
Tláhuac	1,100	3,869
Tlalpan	6,583	6,081
Venustiano Carranza	11,010	11,137
Xochimilco	19	6,046

Fuente: Secretaria de Gobierno del DF y Delegaciones

Grafica 1



Fuente: Secretaria de Gobierno del DF y Delegaciones

Estas cifras están lejos de los casi 104,000 ambulantes registrados actualmente en la base de datos del Sistema de Comercio en la vía Pública (SISCOVIP) del GDF y mucho más lejos de los supuestos 500,000 ambulantes¹⁵ que frecuentemente citan los periódicos.

¹⁵ ESTO. 24 de mayo de 2009. "Ya son 500 mil ambulantes y aumentarán"

En el Distrito Federal, durante el periodo de 1998-2004, los vendedores ambulantes representaron en promedio el 4.6% de la PO. Más de un tercio de ellos representaron los vendedores y preparadores de alimentos en la vía pública.¹⁶ Dado las grandes cantidades de dinero que se derivan del sector informal en México, la venta de los alimentos representa una proporción considerable de ese sector. Además, varios estudios muestran el crecimiento del ambulante en la capital. Según el CESOP, en 1997 existían 98,379 comerciantes callejeros, y las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, y Venustiano Carranza concentraban 51% de esos comerciantes. Para 2005, en la zona metropolitana del Valle de México existían 201,570 vendedores ambulantes, y había un número creciente en las delegaciones de Álvaro Obregón e Iztapalapa.¹⁷

Las políticas que enfrentan a los ambulantes sirven como curitas; no abordan a las causas de la informalidad o de las varias formas de realizarse. Por consiguiente, el comercio informal continúa y crece. Seis empleos de cada diez creados en México en 2005 fueron en el sector informal. Estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social indican que menos de 600 mil empleos se generaron en el sector formal en el año fiscal 2005, mientras 678.254 se generaron en la economía informal.¹⁸

Para intentar regular los rituales diarios del comercio ambulante, el gobierno del Distrito Federal creó en 1998 el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, que fue reimpulsado en 2006, por Marcelo Ebrard.

El programa pretendía regular el comercio callejero, sin embargo, de los más de 100 mil vendedores ambulantes en las 16 delegaciones del Distrito Federal que se identificaron en 2007, sólo se ha regulado a un 15%.

¹⁶ Encuestas Nacionales de Empleo, INEGI, varios años, cit. por. Gómez Méndez, op. cit., p. 92.

¹⁷ Gómez Méndez, *op. cit.*, p. 92.

¹⁸ Janet Long-Solis, "A Survey of Street Foods in Mexico City", *Food and Foodways: Explorations in the History and Culture of Human Nourishment*, 15 (2007), p. 216.

Hoy la informalidad se constituye en una de las válvulas de escape a la presión social que ejerce el desempleo. El conjunto de actividades que engloba la actividad informal tiene como denominador común la generación de empleo precario, sin protección ni prestaciones.

En la Ciudad de México cabe hacer notar, que los efectos de la crisis inciden de manera notable al ser esta entidad federativa la tercera en términos de aporte de la actividad económica nacional y que representa casi un 25% del empleo nacional, según información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) para el año 2010.

Cuadro 3

Empleo en el Sector Informal en la Ciudad de México

PERIODO	PERSONAS
2006-4	984,726
2007-2	979,768
2007-4	1,054, 846
2008-2	1,101,049
2008-4	1,027,321
2009-2	1,086,299
2009-4	1,060,786
2010-2	1,075,009
2010-3	1,068,891
2011-4	1,240,407

Fuente: ANOE, Años 2006,2007,2008,2009,2010 y 2011.

Se puede apreciar que la población en el sector informal superó el millón de personas constituyendo en los últimos años una constante en que se ubica casi la tercera parte de la población económicamente activa de la Ciudad. La generación de empleo precario parece ser la constante en las actuales circunstancias de debilitamiento del mercado interno por factores externos e internos.

Por lo tanto, cabe mencionar que en la ciudad de México se constituye una salida ante la precaria situación existente en el empleo, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Población Informal por Delegación política

Delegación	Población Ocupada (mayor de 16 años)	Trabajadores Informales
Azcapotzalco	154,354	54.8%
Coyoacán	293,549	52.55%
Cuajimalpa	57,502	73.37%
Gustavo A. Madero	558,597	60.89%
Itztacalco	189,984	61.49%
Iztapalapa	931,748	66.41%
Magdalena Contreras	115,823	70.13%
Milpa Alta	38,410	76.24%
Álvaro Obregón	278,610	63.66%
Tlahuac	125,566	69.19%
Tlalpan	284,753	64.61%
Xochimilco	163,628	76.71%
Benito Juárez	167,850	46.55%
Cuauhtémoc	229,375	61.53%
Miguel Hidalgo	172,174	53.09%
Venustiano Carranza	178,725	66.84%

Fuente: cálculos propios en base a la ENIGH 2008.

Los datos anteriores confirman la debilidad existente en el mercado laboral de la ciudad, son miles de trabajadores sin la prestación que puede brindar la seguridad social. La ciudad de México se enfrenta a la transformación, en el interior de su espacio, dando lugar a la segmentación y dualismo tanto de su actividad productiva como de la generación de empleos e ingresos.

Las condiciones se han deteriorado a tal punto que las altas tasas de informalidad son hoy una realidad constante en la ciudad y esto tiene como consecuencia directa que parte de la población carezca de las prestaciones sociales; además, los bajos salarios en este sector se traducen en menor consumo y en una pobre calidad de vida.

Entonces, se puede afirmar que la informalidad en la capital del país es un problema severo. Según la Dirección de Estadística de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal (2009),¹⁹ La entidad ocupa el quinto lugar a nivel nacional en materia de tasa de desempleo, con un 5.3% de la población económicamente activa. Este dato representa un serio riesgo para la frágil estabilidad del tejido social en la ciudad, por la enorme presión que ejerce el número de desempleados en el mercado de trabajo, especialmente en los jóvenes que al no encontrar una fuente adecuada de trabajo recurren a diferentes actividades informales con el fin de procurarse un ingreso que mínimamente cubra sus principales necesidades.

Tres de cada 10 capitalinos que conforman la población ocupada laboran dentro del mercado informal, según cifras al primer trimestre del 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El total de personas que se desempeñan bajo ese esquema pasó de 1.07 a 1.20 millones, es decir, un aumento de 12 por ciento. A nivel nacional, alrededor de 14 millones de habitantes trabaja en la economía subterránea, como también se le conoce. El Distrito Federal contribuye con 8.57% del total

Según un estudio realizado por Coparmex, el 51% de las personas que laboran en la informalidad señaló que se dedican al ambulante debido a falta de oportunidades y para poder ejercer su trabajo informal, hay que pagar en el Distrito Federal una cuota mensual de 705 pesos promedio y de los 105 mil informales que existen en la capital, casi la mitad provienen de las **zonas** conurbadas a la ciudad, alerta el estudio realizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (del Distrito Federal (Coparmex DF)).

De acuerdo al estudio de opinión: "La **economía informal** en el Distrito Federal", 51 por ciento de las personas que laboran en la informalidad es por falta de

¹⁹ Aun con los datos calculados por la Secretaría del Trabajo del Distrito Federal, se estima en cifras mayores el problema de la informalidad por la movilidad laboral existente con los estados vecinos.

oportunidades; el 30 por ciento porque las remuneraciones salariales en los empleos formales son muy bajas o malas y para el ocho por ciento del **ambulante** asegura que por la mala situación económica por la que atraviesa el país.

Para el año 2012, la medición de la Economía Informal indicó que 25.0% del PIB es informal y se genera por 59.8% de la población ocupada en condiciones de informalidad y que 75.0% del PIB lo genera el Sector Formal con 40.2% de la población ocupada formal, es decir, que por cada 100 pesos generados de PIB del país, 75 pesos lo generan el 40% de ocupados formales, mientras que 25 pesos los generan el 60% de ocupados en informalidad.

De ese 25.0% de la Economía Informal, en 2012, 10.8% corresponde al Sector Informal, es decir, a aquellos negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios, y 14.2% corresponde a las otras modalidades de la Informalidad, que refieren a todo trabajo que aún y cuando labora para unidades económicas distintas a las de los micronegocios no registrados no cuenta con el amparo del marco legal e institucional (seguridad social, prestaciones sociales). Los resultados muestran que a lo largo del período 2003-2012 la Economía Informal contribuye en 26% al producto interno bruto del país, siendo los puntos más altos los años 2003 y 2009 con 27.2 y 26.9%, respectivamente, hasta ubicarse en 25.0% en 2012.

Entre 2006 y 2012, los niveles del empleo informal oscilaron entre el 53.5% y el 55.8%. Para el tercer trimestre de 2012, esta cifra fue 54.5%. Durante los últimos seis años este tipo de ocupación ha constituido más de la mitad de los ocupados; eso apunta a que esta economía constituyó el motor de crecimiento del empleo en ese periodo.

De acuerdo con cálculos del CAM, al cierre del tercer trimestre de 2012, de los 48.7 millones de trabajadores en el país, 26.6 millones están en economía informal, esto es, 3.4 millones más en la informalidad, respecto al cuarto trimestre de 2006.

El comercio ambulante es parte del empleo informal en el que se encuentran millones de mexicanos, de acuerdo con datos del INEGI a nivel nacional en 2012 había 14.2 millones de personas que se desempeñan en el sector informal, de los cuales 2 millones 197 mil eran vendedores ambulantes.²⁰

2.6.- Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública

Desde el 17 de febrero de 1998 rige el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública. El único procedimiento que en él se establece es el del registro de comerciantes ya instalados y de la expedición de autorizaciones. Según esto, quien ya estuviera instalado en la vía pública debería presentarse en su delegación política, identificarse, llenar un formato y firmar un documento donde se comprometían a cumplir con el programa. La autoridad entonces les asignaría un lugar en la vía pública y les daría un permiso, el cual sería válido por 3 meses el cual tienen la obligación de renovarlo 15 días antes de su expiración. Los puestos sólo pueden medir un máximo de 2 m² y tener un máximo de 2 m de longitud, pero la autoridad se reserva el derecho a autorizar puestos de mayor tamaño. Al recibir el permiso o su renovación los comerciantes deben pagar un derecho de aprovechamiento dependiendo de la zona en que estén instalados. El derecho más caro cuesta (o costaba) cuarenta pesos para un local fijo de 4 m².

En el año 2000 se emite el Programa parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, donde se habilitan varios inmuebles como plazas comerciales y reconstruyen otros.

En el 2003 se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública y se crea la base de datos del SisCoViP (Sistema de Comercio en la Vía Pública).

²⁰ Reforma, "Reditúa ser ambulante" 12 de septiembre de 2012.

El 31 de mayo de 2004 con la Ley de Cultura Cívica del DF se establecen sanciones a las diferentes infracciones. Entre ellas están:

- Colocar en la acera o en el arroyo vehicular enseres o cualquier elemento propio de un establecimiento mercantil, sin la autorización correspondiente.
- Cambiar, de cualquier forma, el uso o destino de áreas o vía pública sin la autorización correspondiente.
- Colocar transitoriamente o fijar, sin autorización para ello, elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios.

La sanción a cada una de estas infracciones es de multa por el equivalente de 21 a 30 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas. Cuando una infracción se ejecute con la participación de dos o más personas, a cada una se le aplicará la sanción máxima. Asimismo si se cometen varias infracciones se aplicará la sanción máxima. Al 6 de julio de 2010 había 103,982 comerciantes adheridos al programa de reordenamiento, divididos de la siguiente forma:

Cuadro 5

Delegación	Incorporados al Sistema de Comercio en Vía Pública		
	Censo al hacerse el programa en 1998	Al 6 de julio de 2010	% 2010
Álvaro Obregón	5,012	3,135	3.0%
Azcapotzalco	2,913	6,017	5.8%
Benito Juárez	3,403	2,598	2.5%
Coyoacán	5,282	3,816	3.7%
Cuajimalpa	810	855	0.8%
Cuauhtémoc	25,568	11,130	10.7%
Gustavo A. Madero	12,763	16,315	15.7%
Iztacalco	5,048	7,918	7.6%
Iztapalapa	7,895	16,559	15.9%
Magdalena Contreras	725	2,796	2.7%
Miguel Hidalgo	7,913	3,523	3.4%
Milpa Alta	781	947	0.9%
Tláhuac	2,770	3,523	3.4%
Tlalpan	3,073	5,734	5.5%
Venustiano Carranza	12,030	10,206	9.8%
Xochimilco	2,393	6,039	5.8%
TOTAL	98,379	103,982	100.0%

Fuente: Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y SisCoViP, Gobierno del Distrito Federal,

La tabla anterior muestra que debido al programa de recuperación del Centro Histórico los ambulantes que se encontraban en las 87 calles del llamado perímetro “A” antes del desalojo del 12 octubre de 2007 se han mudado a otras delegaciones, siendo ahora Iztapalapa la delegación con mayor número.

En esa fecha finalmente fueron desalojados los ambulantes del perímetro “A”, situación que se ha mantenido hasta el momento aunque persisten los toreros. Sin embargo quedó en el tintero el desalojo del perímetro “B”, que también se contemplaba en el programa de 1998.

CAPITULO 3.- LA ECONOMÍA INFORMAL Y SU IMPACTO EN EL PIB.

3.1.- Definición de Economía Informal.

No existe una única definición analítica y operacional de la Informalidad Económica. Entre las más relevantes está la de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se refiere a un grupo heterogéneo de unidades productivas de baja capitalización, ilegales o no. El término sector informal se origina en un reporte de la OIT sobre Ghana y Kenia a comienzos de los años 70. Dicho reporte destacaba que el problema central de ambos países no era el desempleo, sino un vasto número de trabajadores luchando por producir bienes y servicios sin que sus actividades sean reconocidas legalmente.²¹

La Economía Informal es una forma de organización económica, en la cual el ciudadano analiza el costo-beneficio y evalúa lo que implica cumplir con la normativa formal y los beneficios que recibirá a cambio de ello.²² Esta economía se caracteriza porque el trabajador no tiene empleador, carece de prestaciones y no tiene acceso al seguro social. El trabajador informal tiene grandes riesgos porque usualmente vive del día y percibe menores ingresos que un empleado contratado por la iniciativa privada o por el gobierno.

Asimismo, la economía informal o sumergida se ha considerado como el conjunto de diversas actividades económicas que se desarrollan al margen de las normas legalmente establecidas, para regular la producción o distribución de bienes y que incluye desde actividades “relativamente legales” hasta las prohibidas o delictivas.²³

Existen muchas controversias acerca de la definición de la economía informal. Víctor E. Tokman propone considerar a la misma como el resultado de la

²¹ Organización Internacional del Trabajo, Perspectiva Laboral, avances en el cumplimiento laboral en Centroamérica y República Dominicana, LEVAGGI, VIRGILIO, “Informalidad y Democracia: algunas reflexiones y sugerencias”, No. 1, año 3, Junio 2013, página 13.

²² Maúl, Hugo, et.al. Economía Informal, superando las barreras de un Estado Excluyente, Resumen Ejecutivo, Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, 1ª. Edición, Guatemala mayo 2006, página 4.

²³ García Sánchez Gustavo y Andrea Judit Marusic, Economía Informal y Tributación, Argentina, Marzo 2001, página 1.

descentralización y la reorganización de la producción y del proceso del trabajo a nivel global.²⁴

WIEGO (Women in Informal Employment Globalizing and Organizing) propone la siguiente definición: “Todos los trabajadores (rurales y urbanos) que no gozan de un salario constante y suficiente, así como todos los trabajadores a cuenta propia—excepto los técnicos y los profesionales forman parte de la economía informal. Los pequeños comerciantes y productores, los microemprendedores, los empleados domésticos, los trabajadores a cuenta propia que trabajan en sus respectivas casas y los trabajadores ocasionales (los lustradores, los transportistas, la gente que trabaja a domicilio, por ejemplo en la confección o en la electrónica, y los vendedores ambulantes) integran la categoría informal de la economía”.²⁵

Hernando de Soto señala sobre el concepto de informalidad que son las actividades que con fines lícitos utilizan medios ilícitos para conseguir esos mismos fines.²⁶

Otra concepción de economía informal es la que la define como aquel producto interno bruto no registrado contablemente, característico de las personas físicas que auto-empleándose, da como resultado una situación de trabajo que genera recursos económicos para su manutención y la de sus familias o dependientes, derivada de una actividad empresarial, comercial o de producción, así como de la prestación de bienes y servicios, que sin formalizar sus obligaciones jurídico-fiscales a través de su inscripción a las diversas dependencias gubernamentales, rehuye como contribuyente o sujeto pasivo en su relación gobernado-gobierno a su carga tributaria con el país, escapando y evitando los esquemas de control y fiscalización de cualquier índole.²⁷

²⁴ Tokman, Victor, *Beyond Regulation*, Edición Lynne Rienner, Estados Unidos, 1992, p.3.

²⁵ WIEGO, *Addressing Informality, Reducing Poverty: A Policy Response to the Informal Economy*, 2001, p.1,

²⁶ Gomes, Cristina, “Acercamientos a la relación entre informalidad ocupacional y pobreza moderada en México”, *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*, México, IBERGOP, 2006, p. 19.

²⁷ Sánchez Sierra, Antonio y Lemus Arellano, Maricela, *La economía informal Una aproximación fiscal, jurídica y contable*, México, Universidad de Guadalajara, Publicaciones del departamento de Contabilidad, 2003, p. 56.

Las definiciones propuestas nos indican que, en la actualidad, la mayoría de los trabajadores en el mundo se encuentran en esta situación²⁸ y que la característica fundamental de las actividades informales es la precariedad de las condiciones de trabajo en el cual se encuentra el trabajador.

La práctica de actividades comerciales al margen de la ley existe desde que se instauró el pago de tributos (impuestos) por realizarlas, pues desde que apareció la obligación de contribuir por el permiso de comerciar, las personas han buscado formas de evadirla. Por lo que podemos decir que la práctica del comercio informal es muy antigua.²⁹ Con el transcurso del tiempo, lo que ha ido cambiando son los nombres, las formas y la cuantía de la evasión. De lo anterior se infiere que la evasión fiscal es consecuencia inmediata de la economía informal. Así pues, si concebimos a la evasión fiscal como la actuación por parte del contribuyente, quien *al margen de la ley*, busca por medio de engaños y acciones fraudulentas evitar o disminuir la carga fiscal que le corresponde,³⁰ estamos entonces hablando de un acto que es consecuencia de la economía informal.

3.2.- Enfoques sobre la Informalidad.

La economía informal en la ciudad de México se origina por la carencia de servicios y empleos, de regulaciones y de reformas en la política económica. El 60% de los trabajos son informales; el 60% de la construcción de viviendas también es informal; y lo mismo sucede con otros hechos como la venta ambulante o piratería, No es inusual ver a los líderes de la economía informal moverse en partidos políticos y llegar a posiciones electorales. Se ha llegado argumentar que la economía informal no es buena ni mala, simplemente es un hecho. Asimismo Castillo Olea argumenta:

²⁸ Ya que una definición más general, establece que todos los trabajadores que no tienen cobertura social y cuyas condiciones de trabajo no son reguladas forman parte de la economía informal.

²⁹ Se conoce que en México ya desde la época precolombina existían disposiciones legales para la práctica del comercio. Y solo era permitido comerciar dentro del mercado o tianguis, el ejercicio del comercio fuera de él estaba prohibido; dentro del mercado se recaudaban determinados impuestos como la llamada gabela que todos tenían que pagar y estaba destinada a fines públicos y al *Tlatoani*.

³⁰ Cano del Valle, Mauricio, *Evasión fiscal Una decisión racional*, México, Porrúa, 2006, Breviarios Jurídicos, p. XVI.

(...la realidad es que en la ciudad de México, todos somos informales, lo cual nos otorga tanto beneficio como sufrimiento).

Castillo Olea (2006) afirma que la economía informal en la ciudad de México se ha convertido en un estilo de vida y que cubre todo el espectro del ciclo económico urbano desde las formas elementales de producción y consumo, servicios de transporte, vivienda, infraestructura, crédito, ocupación del espacio, el reciclado de residuos y las relaciones sociales, alcanzando incluso las negociaciones políticas.

Diversas corrientes doctrinarias que estudian al sector informal; cada una de ellas muestra aspectos relevantes sobre la economía informal y la ubica en distintos escenarios, cada uno de los cuales expone detalles, orígenes, causas, obstáculos, tendencias, entre otros ángulos de la misma. Este apartado busca acrecentar la idea de la economía informal desde un punto de vista sociológico.

3.2.1.- Enfoque Dualista.

El origen de este enfoque se encuentra en la Teoría de la Dependencia, que otorga a las economías de los países en desarrollo un carácter estructural de subordinación de sus mercados internos respecto al mercado internacional, controlado por los países desarrollados. La clasificación de los mercados internacionales en centrales y subordinados se refleja en otra dualidad: las economías internas de los países en desarrollo estarían segmentadas en un sector moderno-formal y otro tradicional-informal. En oposición al segmento formal, el segundo no es autónomo ni se integra plenamente a la economía interna; al contrario, es dependiente y se subordina a la expansión de las empresas modernas formales.

Algunas de las tendencias dualistas definen la informalidad como residuos de los modos de producción precapitalistas, que han sobrevivido hasta nuestros días. Otros, como un fenómeno nuevo, creciente y directamente relacionado con la pobreza: frente al escaso desarrollo del segmento moderno de la economía, la cual no logra absorber el excedente de mano de obra en el mercado formal, entonces

los trabajadores buscan garantizar su sobrevivencia generando su propio empleo informal. Para ambas tendencias la legislación laboral que regula y formaliza el empleo en el segmento formal, el salario mínimo, los contratos y otras prestaciones, son consideradas “barreras” del mercado formal, que son las que impiden la inserción de los trabajadores en este sector.

Según el PREALC (1985), el indicador de informalidad se refiere a los trabajadores por cuenta propia, empleados domésticos, trabajadores sin remuneración y demás asalariados que laboren en unidades productivas con menos de 5 trabajadores. La OIT ha reconocido que existen al menos dos subsectores informales: las empresas informales cuyo dueño trabaja por cuenta propia, y las pequeñas empresas en que se contratan empleados informales. Las primeras incluyen a todos los trabajadores por cuenta propia que no poseen ningún registro ante las autoridades competentes, las segundas estarían dadas por un tamaño específico de las unidades productivas y el no registro de la empresa o sus asalariados.

Tokman y Souza han definido que el sector informal es una respuesta al problema estructural de baja absorción de mano de obra en el sector formal, lo cual lleva a los individuos informales a conformar su propio “nicho de mercado”, y éste les permite convertirse en productores de bienes y servicios dada la cercanía que tienen con el consumidor final.

3.2.2.- Enfoque Estructuralista.

De acuerdo a esta orientación, la informalidad tiene una historicidad muy anterior a la regulación contractual del trabajo y está integrada de manera dinámica y cada vez más compleja a la economía. Así, la informalidad ha sido la tendencia histórica normativa en las sociedades, y la formalidad un evento vinculado a la breve predominancia de la teoría keynesiana y del Estado de Bienestar en los países desarrollados, y del populismo en los países en desarrollo.

Se refiere a los modos de producción arguyendo que aunque sobreviven, han sido capaces de renovarse y establecer relaciones funcionales con las economías modernas y transnacionales. Por ejemplo, cada vez más familias trabajan a destajo para grandes empresas globales. Aunque estas actividades son informales, ellas no se encuentran estructuralmente segmentadas y separadas de la formalidad, sino que ambas se vinculan estrecha y funcionalmente. Cada vez más el mercado formal recurre a la informalidad para aminorar los costos de la producción a través de la subcontratación, la contratación directa sin contrato laboral escrito ni prestaciones, y la comercialización vía empresas o trabajadores informales (por cuenta propia).

Esta perspectiva no relaciona de manera automática la informalidad con la pobreza, ya que respecto al ingreso, los empresarios informales reciben ingresos que son en general el doble o el triple de los que reciben los trabajadores formales, lo que demuestra que la mayoría de los empresarios informales no participan en actividades de sobrevivencia.

3.2.3.- Escuela Económica Neoclásica.

Analiza la informalidad con base a la Ley de Say, la cual indica que, en condiciones de equilibrio (macroeconómico), toda oferta crea su propia demanda. Rechaza la idea de escasez de vacantes o de barreras en el mercado formal para absorber a todos los individuos. La informalidad se debe más bien a que las vacantes disponibles en el sector formal no cubren las expectativas de los trabajadores.

De acuerdo a esta perspectiva y basada a partir de la oferta, el empleo informal se debe a tres razones fundamentales:

- factores de tipo friccional que llevan a los individuos a estar desempleados o subempleados por cortos periodos de tiempo mientras encuentran una opción en el mercado de trabajo formal;

- La existencia de un desempleo voluntario en el que el sujeto no encuentra un empleo que satisfaga su curva de utilidad, medida ésta a partir del salario y las características propias de los puestos de trabajo disponibles, y
- Las externalidades o fallas del mercado (rigideces, trabas burocráticas...) que interfieren cuando la oferta y la demanda no puedan regularse automáticamente en el corto plazo, pero sí en el largo plazo. El ajuste entre oferta y demanda se determina en una demanda laboral *rígida*, en la cual los empleados informales no encuentran muchas opciones debido a las fallas del Estado.

Los neoclásicos coinciden en que es necesario aminorar las rigideces y costos en la permanencia de la mano de obra y a la vez garantizar algunos derechos a los trabajadores, como la seguridad social. Aunque difieren en el grado y campos en que se debe hacer, así como en los mecanismos a implementar en las políticas públicas que deberían acompañar tal proceso.

3.2.4.- Enfoque Institucional Legal.

Esta perspectiva pone énfasis en la legalidad como uno de los principales obstáculos en la formalización de las unidades informales. En este enfoque se considera al sector informal como aquel que funciona al margen de la ley, es decir, es aquel que con fines lícitos utiliza medios ilícitos para conseguir esos mismos fines. Considera que en las sociedades en desarrollo tanto la formalidad como la informalidad traen consigo una excesiva carga normativa: los costos de acceso y permanencia en la formalidad son demasiado altos, tanto en tiempo como en dinero. El problema se ubica en la normatividad vigente, que se puede flexibilizar, sin que ello signifique una disminución sustancial en los ingresos. Los altos costos dificultan la libre movilidad de los actores para ubicarse dentro del aparato productivo. Por el lado de la demanda, le dificultan a los empresarios mantener un nivel de rentabilidad sostenible, o cuando menos mantenerse en un punto de equilibrio.

3.3.- Clasificación de la Economía Informal.

Aunque en este punto se divide a la economía informal, la situación es mucho más compleja que la descripción de una división de individuos o empresas en dos segmentos.³¹

a) Comercio Informal de Subsistencia. En el sector informal existe una gran proporción de personas con bajos recursos, con bajo capital humano, bajos niveles de escolaridad, sin acceso al crédito, que encuentran en la economía informal su única alternativa de empleo. Este tipo de empleo puede considerarse como de “sobrevivencia”. Este sector de la población en la economía informal está estrechamente ligado a la pobreza.³²

Es practicado por personas cuyos ingresos por lo general no superan el equivalente a un salario mínimo, manteniéndose en el estrato económico más bajo.³³ Se distingue porque los volúmenes de ventas que maneja son excesivamente bajos.

Como su nombre lo indica, las personas que se ubican en este rubro no logran subsistir, lo que significa que no cubren ni sus necesidades más básicas con su actividad, y en el mejor de los casos lograrán, entre varias personas de la familia, cubrir algunas de esas necesidades. Debido a factores como el bajo casi nulo nivel de educación, las personas no pueden encontrar un empleo que les permita recibir ingresos suficientes para vivir decorosamente, ni siquiera dentro del área informal.

De acuerdo a una investigación realizada por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM “...en algunos casos ni siquiera logran trabajar por cuenta propia, sino que son regenteados por un patrón que los explota bajo las condiciones más extremas, éste solo les paga una comisión proporcional a las ventas y se reserva así, implícitamente, el derecho de obligarlos a trabajar jornadas mayores a las acostumbradas...”³⁴

³¹ Portes, Alejandro, *op. cit.*, nota 9, p.34.

³² Ochoa León, Sara, *op. cit.*, nota 12.

³³ En este rubro se considera a las personas que realizan las llamadas actividades marginales, tales como venta de dulces, fruta, etcétera. Elizarrarás Dorantes, Oscar, *op. cit.* nota 13, p. 37.

³⁴ *Ibidem*, p. 37.

b) Comercio Informal de Rentabilidad. En esta tendencia, los empleados informales se encuentran en esta condición por su propia voluntad y con un sentido de empresariedad, dado que en dichas actividades obtienen mejores ingresos y condiciones de autonomía laboral, frente a los empleos formales disponibles.³⁵ Estas personas tienen la posibilidad de trabajar formalmente, pero deciden hacerlo dentro de la informalidad porque consideran que maximizan su utilidad al no pagar los impuestos que les corresponden.

Quienes realizan actividades económicas dentro de la informalidad rentable tienen la capacidad, debido a esa rentabilidad, de pagar impuestos por su actividad, sin embargo no lo hacen. Esto no quiere decir que se considere que todas las personas cuyos negocios o actividades informales les resultan rentables, tienen márgenes de utilidad mayúsculos, o que se manejen cantidades estandarizadas, pero sí que son suficientes para cumplir con su obligación de pagar impuestos.

Al contrario de quienes se dedican a actividades comerciales de subsistencia, el comercio informal rentable tiene una incidencia directa en el sistema económico nacional, pues su actividad sí es productiva, sí pueden contribuir al gasto público y deben hacerlo. Claro está que el comercio de subsistencia puede representar una pérdida económica, pero solo en cuanto a especulaciones respecto de lo que sería si tuvieran un trabajo o realizaran una actividad verdaderamente productiva y dentro de los estándares legales.

3.4.- Características de la Economía Informal.

En un principio se creía que las actividades de la economía informal no estaban estructuradas ni organizadas sin embargo uno al observar este fenómeno presupone que para llevar a cabo estas actividades se debe tener cierta organización, estructura e incluso jerarquización de las personas que están

³⁵ Gomes, Cristina, op. cit., nota 10, pp. 4 y 5.

inmersas en ellas. No se puede llegar a una acera para quitar a un puesto que ya tenía tiempo y permiso para permanecer en ese lugar.

Portes (1995) señala las siguientes características que tiene el sector informal:

- Tener pocas barreras de ingreso en términos de capacidad, capital y organización;
- Constituirse mayormente por empresas de propiedad familiar,
- Operar a pequeña escala;
- Tener una producción de mano de obra intensiva con tecnología atrasada con relación al sector formal, y
- Depender de mercados no regulados y competitivos.

Además de estas características se le puede asociar al sector informal bajos niveles de productividad y la poca capacidad de acumulación, a continuación se presenta el siguiente cuadro tomado de Martínez Veiga (1989) que describe las características que diferencian al sector informal y al sector formal.

Cuadro 6
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR FORMAL Y DEL SECTOR INFORMAL

Sector Formal	Sector Informal
1. Difícil entrada	1. Fácil entrada
2. Basada en recursos de fuera	2. Basado en recursos internos
3. Operación a gran escala	3. Operación en pequeña escala
4. Intensivo con respecto al capital	4. Intensivo con respecto al trabajo
5. Habilidades adquiridas formalmente en el sistema educativo	5. Habilidades adquiridas fuera del sistema escolar
6. Mercados protegidos por licencias comerciales, impuestos, etc.	6. Mercados sin regulación y competitivos

Como se puede apreciar, existen elementos que ambas tienen en común por lo que, a partir de estas descripciones, se pueden definir las características que envuelven a la economía informal.

Primero tenemos que dentro de la economía informal es, relativamente, fácil acceder a este tipo de actividades ya que no se requiere mucho capital. A través de

la observación se puede dar una cuenta que con alrededor de 500 pesos se puede incursionar en estas actividades, tal es el caso de los vendedores del metro tienen su rango de estaciones para vender ya que es muy difícil de ver a vendedores en ciertas estaciones. Este ejemplo del metro sirve para demostrar la facilidad con la que se puede llevar a cabo este tipo de actividades, pero no para entrar a vender de manera callejera, hay que pedir permiso a los líderes de los puesteros y esperar a que se le asigne zona, sin embargo, es más fácil y rápido que los trámites que se necesitan para llevar a cabo un proyecto de micronegocio; si bien la inversión en el comercio de ropa es mayor, no rebasa los 50 mil pesos y en algunos casos se puede realizar con menos de 10 mil pesos.

La segunda característica señala que los recursos monetarios son, por lo general, a partir del ahorro individual de las familias. En algunos casos existen sistemas de crédito que permiten la adquisición de mercancías para financiar a las personas que quieran incurrir en este tipo de actividades.

La tercera característica es la operación a pequeña escala; las personas que están en este rubro difícilmente venden por volumen, siempre es al menudeo o en el mejor de los casos al mayoreo. Aun para los talleres clandestinos que producen para el sector informal, su planta productiva es muy pequeña ya que al extenderla ya no podrían pasar desapercibidos ante las autoridades y dejarían de ser informales para tener las obligaciones que las empresas tienen.

En todos los sectores de la economía informal observamos la cuarta característica: la intensidad en el trabajo. La gente que está en este sector cubre largas jornadas laborales (en la zona centro de la Ciudad de México los días 5 y 6 de enero los vendedores de juguetes abren sus negocios por más de 24 horas, durmiendo incluso en sus propios puestos). Las personas que deambulan en las calles ofreciendo sus productos también cubren una jornada bastante larga, además de recorrer grandes distancias a pie para encontrar más consumidores. Como vemos el trabajo informal puede ser muy extenuante por la intensidad con la que hay que trabajar en este tipo de actividades.

Otra característica son las habilidades con las que se desarrolla este tipo de actividades. Estas habilidades se aprenden fuera del sistema escolar formal. En estas actividades existen personas con muy diversos grados de instrucción, la moda estadística se encuentra en la secundaria y la media por debajo del 3º de secundaria, además que vender es una habilidad que no se enseña en el sistema educativo oficial. Las personas adquieren estas actividades a través de compañeros, familiares o por simple y llana observación.

La última característica que se le puede asignar a la economía informal son los mercados no regulados y competitivos. Los mercados no están regulados, la legislación es tan antigua que se ha vuelto obsoleta tal como es el caso del comercio en la vía pública. Si bien puede haber cierta reglamentación o condiciones para desarrollar este tipo de actividades, los comerciantes ambulantes hacen caso omiso y continúan ejerciendo en la vía pública. El vacío legal no sólo es en la normatividad sino también en las sanciones, ya que al no haber o ser muy livianas, se regresa una y otra vez a este sector sin temor a represalias. El mercado informal es muy competitivo, regresando al ejemplo del metro, uno se da cuenta de cómo abundan los vendedores, no sale un vendedor sin antes entrar otro y otro. La creciente falta de empleo está llenando al sector informal con más y más personas, esto lleva a una saturación del mercado que a su vez hace que sea competitivo.

3.5.- Causas de la Economía Informal.

La economía informal como un nuevo suceso socioeconómico y manifestación social, obedece a tres aspectos:

El coyuntural. "La economía formal y el aparato productivo de bienes y servicios han sido incapaces de proporcionar empleo estable y bien remunerado a los trabajadores en general y a los jóvenes y mujeres que se incorporan cada año al mercado de trabajo, lo cual se agudiza por los programas de reajuste económico, las migraciones internas y externas, sobre todo a la gran ciudad, provenientes del

campo o de las ciudades pequeñas y marginales, así como por la aplicación indiscriminada de las nuevas tecnologías del aparato productivo".³⁶

El estructural. Aunque la economía informal inició por la insuficiencia del desarrollo industrial, se ha convertido en una situación permanente, como consecuencia de la crisis del capitalismo.

Las políticas neoliberales. "La economía informal se ha desarrollado y se consolida como parte de la nueva economía globalizada con el máximo de descentralización operativa".

3.5.1.- Exceso de Regulaciones y Trámites.

Algunos estudios realizados por investigadores sobre el tema de la economía informal, han establecido como causa principal (jurídicamente) el exceso de requisitos y trámites para establecer un negocio formal en contraparte a uno informal.

La proliferación de reglamentos y trámites, que se transforman en un número abundante de leyes, provocan el encarecimiento de actividades productivas, debido a que se deben destinar recursos (tiempo, dinero y esfuerzo) para acatarlas. Cuando este costo se eleva, las empresas tienen un incentivo económico para evadirlas. En tal caso, los factores éticos y culturales se han doblegado por la racionalidad económica de la evasión

Como se puede mostrar en el siguiente cuadro, existe una estrecha relación entre el largo proceso para registrar una empresa y la existencia de un sector informal muy grande en México y en América Latina en general.

³⁶ González, José. *El comercio informal, situación y problemática: respuestas y propuestas*. México. Ed. Castillo. P.38

Cuadro 7

Trámites y Costos de la Informalidad en distintos Países

País	No. De pasos o trámites	No. De días hábiles que se necesitan	Costo relativo al PIB de (1999)	Costo Nominal en Dólares	Índice de corrupción (1999)
México	15	67	57%	2 492	61
Canadá	2	2	1.5%	280	5
EUA	4	4	0.5%	150	18
Argentina	14	48	10%	774	71
Chile	10	28	13%	620	19
Brasil	15	63	20%	890	45
Venezuela	15	124	11%	423	77
Promedio de 85 países	10	47	48%	3 873	n. d.

FUENTE: Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE), en <http://www.cipe.org/publications/fs/articles/article9e43.htm>

Como se puede observar en el cuadro 7, existe una diferencia abismal entre el costo de asumir las leyes y los trámites para iniciar un negocio entre los países en desarrollo (v. gr. México, Brasil y Venezuela) y los desarrollados (por ejemplo, Estados Unidos y Canadá).

En el caso de México, existen (15) trámites para iniciar un negocio al igual que en Brasil y Venezuela, y mucho mayor a los trámites requeridos en Canadá (2) y Estados Unidos (4). En el número de días hábiles que se requieren para realizar dichos trámites (67), sólo nos supera Venezuela en donde para realizar igual número de trámites (15) se necesitan insumir 124 días de tiempo, dinero y esfuerzo. Por último, el costo de la regulación (trámites) en México es más alto que en países de América Latina como Brasil (20% del PIB), Chile (13% del PIB) y Venezuela (11% del PIB) y mucho más alto que en Canadá (1.5% del PIB) y Estados Unidos (0.5% del PIB). De igual manera, el costo nominal en dólares en México (2,492) es mucho más alto que en los países de América Latina considerados y que en Estados

Unidos (150 dólares) y Canadá (280 dólares), y solamente por debajo del promedio de 85 países considerados, o sea, 3 mil 873 dólares.

Desde la perspectiva laboral, existen disposiciones que hacen que las empresas generen menos plazas de las que podrían ofrecer, provocando el desplazamiento de personas hacia la economía informal. Dichas disposiciones consisten en prestaciones laborales (seguridad social, vivienda, etc.), salarios mínimos, etc. Se estima que en México los costos laborales no salariales, representan casi el 60 por ciento (59.3% para ser exactos) del total del salario, por lo que se puede decir que por cada trabajador contratado el empleador debe erogar 1.6 veces el salario ofrecido,³⁷ de ahí la urgencia de la “flexibilización” del mercado laboral contemplada, y exigida por los empresarios, en la reforma estructural que promueve, o trata de promover, el gobierno de Vicente Fox.

Con estos datos podemos observar que la economía informal surge ante el exceso de trámites y regulaciones a la actividad productiva. Algunos datos de los costos de la sobrerregulación en México son los siguientes:

- a) De acuerdo con el CEESP, en México genera pérdidas de hasta 15 por ciento del PIB a la economía nacional.
- b) En materia de empleo se hacen distintos cálculos sobre las pérdidas generadas por los trámites. El CEESP estima que la larga espera para abrir un negocio (57 días en promedio) inhibe la creación de alrededor de 136 mil fuentes de trabajo e inflige costos económicos del orden de mil 282 millones de pesos. Estas cifras resultan de los salarios no percibidos por los empleados en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que son, a su vez, gastos que no se realizan en el mercado mediante el consumo.³⁸

A pesar de los esfuerzos del gobierno por reducir la carga regulatoria, dicho proceso de desregulación no ha dado los resultados esperados, pues en 15 años el número

³⁷ Diario Público Milenio, 4 de Junio de 2004, <http://www.publico.com.mx/>

³⁸ González Méndez, José. Op. cit., <http://www.jornada.unam.mx>

de trámites en secretarías clave en vez de disminuir han aumentado: en la Secretaría de Hacienda aumentaron de 383 a 526 (37 por ciento), mientras que en la Secretaría de Desarrollo Social pasaron de 13 a 41 trámites (215 por ciento de aumento) y en la Secretaría de Agricultura de 125 a 184 (47 por ciento).³⁹

La regulación en México es deficiente, pues la regla general de toda ley debe ser generar más beneficios que costos, cosa que no sucede para el caso mexicano. El problema no consiste en tener o no tener un marco regulatorio, sino que éste sea de calidad, integrado por trámites y requisitos ampliamente justificables.

3.5.2.- Inadecuada Fiscalización.

Otro de los factores que propicia la economía informal, y que se encuentra interrelacionado con el exceso de regulaciones, son las cargas fiscales elevadas. Según el país de estudio, existen impuestos con mayor peso que otros, lo cual condiciona el grado de evasión fiscal y, por tanto, la informalidad.

El exceso de impuestos hace oneroso su cumplimiento, por ejemplo y de acuerdo al SAT (Sistema de Administración Tributaria), “el contribuyente persona física en México gasta en promedio 12 mil 626 pesos en cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que a una empresa le cuesta 55 mil 455 pesos llevar a cabo su tarea como contribuyente”.⁴⁰

Al mismo tiempo, las micro, pequeñas y medianas empresas que desean tener utilidades y sobrevivir en el mercado optan por evadir impuestos cayendo entonces en la ilegalidad y en la informalidad. Además, si las actividades a desarrollar ofrecen apenas lo necesario para subsistir el pago de impuestos resulta imposible, siendo así que la legalidad y la formalidad sea un privilegio del que no pueden disfrutar los pobres, pues sus ingresos limitados no les deja otra opción que la evasión fiscal y la informalidad.

³⁹ González Méndez, José. Op. cit., <http://www.jornada.unam.mx>

⁴⁰ La cantidad no considera los impuestos a pagar sino sólo los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, internet, honorarios del contador y tiempo del contribuyente. En el caso de una empresa incluye los mismos gastos en los que incurre una persona física, más los sueldos y salarios del contador o la contratación de un despacho fiscal. Diario El Informador de Guadalajara, Jalisco, 9 de Febrero de 2005, <http://www.informador.com.mx>

3.5.3.- Políticas Macroeconómicas Asumidas.

En México las actividades informales han existido desde siempre; sin embargo, el importante crecimiento que ha experimentado la economía informal en los últimos años se atribuye a las políticas macroeconómicas asumidas.

En los años ochenta la economía mexicana se vio sometida a sendos programas de ajuste y estabilización que se tradujeron en un profundo deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población a consecuencia del despido masivo de trabajadores, recortes del gasto social, contracción salarial (como ancla antiinflacionaria) y contracción del mercado de trabajo que generaron pobreza e hicieron de la informalidad un salvavidas para muchas personas ante un cuadro adverso económicamente hablando.

Las políticas económicas neoliberales de De la Madrid, Salinas y Zedillo lanzaron a miles de personas a la informalidad. No obstante, las agudas crisis de balanza de pagos de 1982 y 1994, hicieron que la economía informal emergiera con mayor fuerza.

En 1995 la tasa de desempleo abierto se disparó llegando a representar el 6.27% de la PEA, es decir, aumentó en casi un 50 por ciento respecto al año anterior como resultado de la devaluación de diciembre de 1994, las tasas de interés aumentaron en consecuencia (la TIIE antes de la crisis era del 18% y para marzo de 1995 se ubicaba en 110%) que hicieron que a muchas empresas les fuera imposible solventar sus deudas, por lo que gran cantidad cerraron, otras redujeron sus operaciones y sólo unas cuantas pudieron sobrevivir, lo que se tradujo en un gran número de desempleados.

En ausencia de un seguro de desempleo como el que existe en países desarrollados como Estados Unidos, el sector informal fue una “buena” alternativa de sustento para los que quedaron desempleados, tanto del sector público (por el

redimensionamiento del tamaño del sector público) como del sector privado (debido a crisis recurrentes y a ajustes fiscales, monetarios y salariales).

Durante la década de los ochenta 10 millones y medio de personas llegaron a la edad productiva; sin embargo, los empleos formales que se generaron apenas lograron cubrir a una cuarta parte de la población. En esa misma época la capacidad de compra del salario mínimo cayó en más de 50 por ciento. Con menos salario e insuficiente trabajo, la economía informal fue el nuevo milagro mexicano que permitió la subsistencia de casi 15 millones de personas.⁴¹

Las recurrentes crisis económicas (1982, 1985-1986, 1987, 1994-1995; y la atonía económica de la primera mitad del actual gobierno de Vicente Fox) caracterizadas por la caída de los salarios reales y las grandes tasas de desempleo, permitieron que la economía informal surgiera como una respuesta natural ante estas condiciones.

A veinte años de la aplicación del modelo neoliberal, la economía mexicana se encuentra sumergida en una crisis de larga duración, caracterizada por un reducido crecimiento del PIB (de 1982 al 2003, sólo creció 2.0%) y la incapacidad para generar los empleos que la población demanda cada año. En los últimos años (1983-2003) la PEA creció en 22 millones 755 mil 186 personas y sólo se generaron 8 millones 371 mil 306 plazas; por lo que el desempleo acumulado ascendió a 15 millones 228 mil 474 personas y el PIB creció apenas 2.2% en promedio anual. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México existen 25.5 millones de personas empleadas en la economía informal, de las cuales 17 millones son hombres (67%) y 8.5 millones son mujeres (33%).⁴²

Por otra parte, la economía informal se ha hecho presente en casi todas las entidades federativas del país. Sin embargo, las personas ocupadas en la economía informal así como el incremento de la ocupación en la misma es mayor en unos

⁴¹ Quintana, Enrique y Lucy Amador. "El Nuevo Milagro Mexicano: La Economía Informal", En Revista Este País No. 74, Noviembre de 1992, p.2.

⁴² Universidad Obrera de México. Op. cit., <http://www.uom.edu.mx/hoja/hojob56.htm>

estados que en otros, ya que el actual modelo de desarrollo imprime dinanismos diferentes a las distintas regiones del país. La informalidad, medida por el incremento de la población ocupada en la economía informal, ha crecido más en entidades como Chiapas, Querétaro, Oaxaca y Quintana Roo que, por ejemplo, Baja California Sur, Jalisco o México, entidades estas últimas vinculadas a un sector moderno exportador de manufacturas.

La tasa de ocupación en la economía informal durante 1996-2003 aumentó en un 13.51% en Chiapas, en un 11.36% en Querétaro, en un 10.63% en Oaxaca y en un 10.17% en Quintana Roo; seguidas algo de cerca por Hidalgo (9.38%), Baja California (8.53%), Aguascalientes (8.46%) y Puebla (7.05%):

Es así que en México el INEGI a partir del 2002 realiza la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)⁴³ atendiendo las recomendaciones internacionales (OIT 1993, 2003, 2012; Grupo de Delhi, 2010). Basado en la Matriz Hussmanns y con datos del INEGI del segundo trimestre del 2013, se tiene que: El sector informal está compuesto por 14.2 millones de personas, mientras que el total de la informalidad en México suma 29.3 millones de personas⁴⁴; en cuanto al nivel de instrucción, como era de esperarse: a menor nivel de escolaridad, mayor informalidad laboral⁴⁵; la mayoría de los trabajos informales están relacionados con jornadas de menor duración o a tiempo parcial (flexibilidad en la economía informal); la informalidad laboral está asociada con trabajos de menores salarios, es decir, el salario promedio del empleo informal es menor que el salario promedio percibido por el trabajador formal; hay una mayor concentración de la informalidad laboral en las áreas menos urbanas (localidades menores de 100 mil habitantes), además de que el sector informal de igual manera tiene mayor presencia que el formal en las áreas menos urbanizadas; y, la tasa de empleo en el sector informal informalidad

⁴³ En el 2002 nace como Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y en el 2005 cambia su nombre a ENOE.

⁴⁴ Como se mencionó antes, el sector informal es solo una parte de la informalidad, como lo es el empleo no protegido, es decir, el empleo que no tiene protección de la seguridad social.

⁴⁵ En "Transiciones entre el trabajo formal e informal y medios de intermediación laboral en México 2005-10", se señala que el grupo más vulnerable para transitar de la formalidad a la informalidad, la desocupación o la inactividad, es el de los jóvenes, con menor grado de escolaridad y sin pareja. Pero además, aseguran que en el caso de las mujeres especialmente, existe una gran propensión a transitar hacia la inactividad desde cualquiera de los otros estados.

laboral cae en años de crecimiento económico y aumenta en periodos de crisis. En general, podemos decir que la informalidad en México tiene un alto peso en la economía, teniendo Estados en los que 8 de cada 10 trabajadores están en la economía informal.

La tasa de informalidad laboral en el Distrito Federal que incluye a quienes laboran en unidades no registradas con quienes son vulnerables por la naturaleza de la unidad en la que laboran o cuyo vínculo no es reconocido con su fuente de trabajo es de 51.3% de la población ocupada, por debajo de la cifra nacional de 57.8%, según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

3.6.- Impacto en el Producto Interno Bruto (PIB).

En 2006, Friedrich Schneider realizó un estudio de 145 países para analizar el tamaño de la economía informal como proporción del PIB. México se ubica en un lugar intermedio (58) dentro de los países analizados, con una economía informal equivalente al 33.2% de su PIB.⁴⁶ Se estima que el valor de las actividades informales alcanza los 380 mil millones de dólares anuales, una cifra que supera las aportaciones de las actividades industriales del país.⁴⁷ Y el sector informal está creciendo. En 2010, las cifras mostraron que **27.9%** de la población ocupada pertenecieron al sector en el nivel nacional, y **26.8%** en el D.F.⁴⁸

Hoy la Tasa de Desempleo en México es de 15.1% y la población desempleada es de 8 millones 671 mil personas, 2 millones 137 mil personas más respecto al inicio del sexenio de Felipe Calderón, lo que representa un aumento de 32.7% en el sexenio. La Tasa de Empleo Informal es de 54.5% y la población empleada informalmente es de 26 millones 574 mil personas, 3 millones 411 mil más que a finales de 2006, lo que significa que creció la informalidad en un 14.7%.

⁴⁶ Esquivel, Edgar et al., *La república informal: el ambulante en la Ciudad de México*, México, Tecnológico de Monterrey, 2008, p. 107.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 110.

⁴⁸ Norma Angélica Gómez Méndez, *Liderazgos y organizaciones en el comercio en vía pública de la Ciudad de México. El caso de la delegación Iztapalapa, 1998-2008*, tesis, México, COLMEX, 2012, p. 74.

La ocupación en general, a lo largo de todo el sexenio, sólo creció 13.7%, menos que el aumento del sector informal y mucho menos que el aumento del empleo, por lo que ningún programa del gobierno contribuyó significativamente a uno de las mayores problemas que dejó la actual administración.

Al realizar un mapeo de los niveles de desempleo en México, aunque existen altos niveles de manera generalizada, los estados del norte del país son los más afectados en este aspecto, lo que contrasta con el empeño del gobierno de Felipe Calderón por militarizar esta zona en lugar de atender los grandes problemas económicos y sociales.

La economía informal generó 25% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, con casi 60% de la población ocupada, mientras que la economía formal con el 40% restante de los empleados aportó 75% de la riqueza creada en 2012, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Del citado 25% del PIB generado por la economía informal, 10.8% corresponde al sector informal, es decir, a aquellos negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios. De igual manera, 14.2% corresponde a las otras modalidades de la informalidad, que se refieren a todo trabajo aun cuando se labore para unidades económicas distintas a las de los micronegocios no registrados y no cuenta con el amparo del marco legal e institucional (seguridad social, prestaciones sociales)

Es decir, que por cada 100 pesos generados por la economía, 75 pesos lo generan el 40% de ocupados formales, mientras que 25 pesos los generan el 60% de ocupados en informalidad.

En los últimos 30 años, la economía del Distrito Federal ha experimentado un proceso de transformación. A principio de la década de los ochentas, la participación del sector industrial en la economía capitalina era significativamente superior a la del sector servicios; actualmente, el sector servicios es el que más aporta a la economía local, particularmente en los últimos años, gracias a las políticas de impulso a este sector que ha implantado el Gobierno del Distrito Federal así como

a la propia dinámica de transformación de la actividad económica hacia el sector terciario (ver Cuadro 8).

Cuadro 8
Transformación Económica en el Distrito Federal

Año	Sector	Participación en el PIB
1980	Actividades secundarias (Industrial)	51%
		23%
2011	Actividades terciarias (Servicios)	14%
		86%

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

De acuerdo con la más reciente información publicada por el INEGI, en 2011 el PIB del Distrito Federal representó 17% del PIB nacional, la mayor participación del país. Durante el mismo 2011, el PIB de la Ciudad presentó un incremento de 3.4 por ciento en términos reales respecto al año previo, mostrando con ello evidentes signos de una recuperación económica (ver Cuadro 9).

Cuadro 9
Distrito Federal: PIB 2006-2011 (Variación Porcentual Anual)

AÑOS	PORCENTAJE
2004	3.3%
2005	2.7%
2006	4.8%
2007	3.0%
2008	0.5%
2009	-4.9%
2010	3.6%
2011	3.4%

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

El empleo en la capital creció a una tasa anual superior al de años anteriores. A finales del 2012 el aumento observado alcanzó el 3.4%. El dato más preocupante de nuestra macroeconomía local sigue siendo el nivel de desocupación (6.42% en el primer trimestre de este año), frente a la tasa de 4.92% nacional. El D.F. recibe

una oleada de trabajadores de los estados vecinos que compiten por los puestos de trabajo diariamente (166,797 trabajadores).

Por lo anterior el trabajo informal represento el 29.4% en la Ciudad de México. En el último trimestre su crecimiento fue de 2%, menor que el crecimiento a nivel nacional (2.9%). La población económicamente activa de la capital es 4,389,805. Para satisfacer la nueva demanda de empleo, se necesita crear aproximadamente 140 mil puestos de trabajo al año.

A nivel nacional en Agosto 2012, al cierre del segundo trimestre del año, el número de mexicanos que obtiene ingresos en el sector informal de la economía llegó a 14.2 millones, lo que representa el 29.35% de la PO. Demuestra un aumento de 830,000 personas respecto al mismo periodo de 2011, cuando la tasa se ubicó en 28.74%.⁴⁹ La tasa de desocupación se bajó, desde 5.68% en septiembre 2011 a 5.01% en septiembre 2012.⁵⁰ México está viendo menos desempleo y más informales a la vez, lo que representa una paradoja.

La economía informal, junto con la migración, han sido las válvulas de escape tradicionales para la población mexicana que ingresa a la edad laboral, dado que el ritmo de crecimiento de la economía en los últimos años ha sido insuficiente para **generar los empleos** que requiere el crecimiento demográfico del país.

Este problema podría ser más grave con el crecimiento previsto de la población en **edad laboral**, que alcanzará sus tasas más altas en la próxima década, el llamado “bono demográfico”.

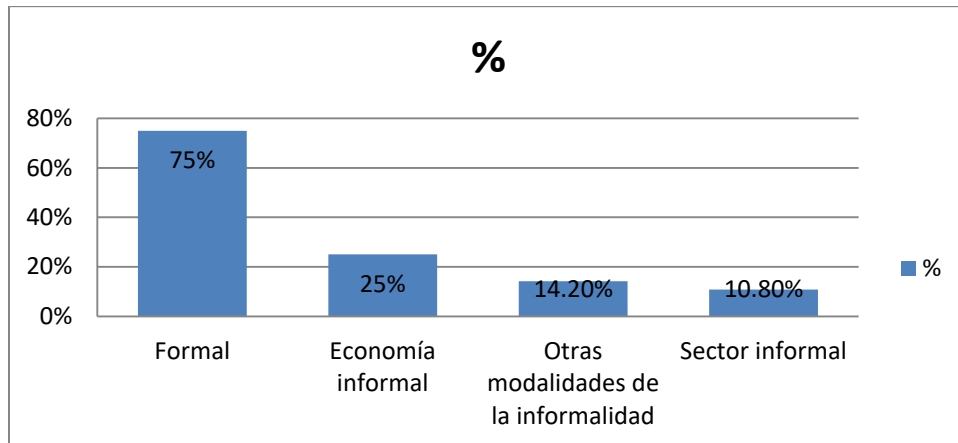
⁴⁹México, con 14.2 millones de informales,"CNN Expansión, 10 agosto 2012 <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/08/10/mexico-tiene-142-millones-de-informales>.

⁵⁰ “México: menos desempleo, más informales,” CNN Expansión, 19 octubre 2012, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/10/19/mexico-menos-desempleo-mas-informales>.

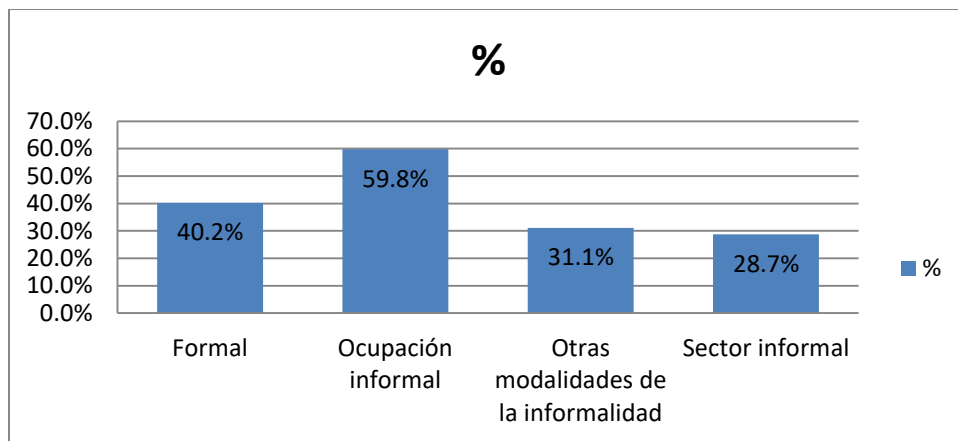
MEDICION DE LA ECONOMIA INFORMAL 2003-2012 BASE 2008
Esquema 1. Producto Interno Bruto y Ocupación Laboral. 2012 INEGI.

Grafica 2

PIB



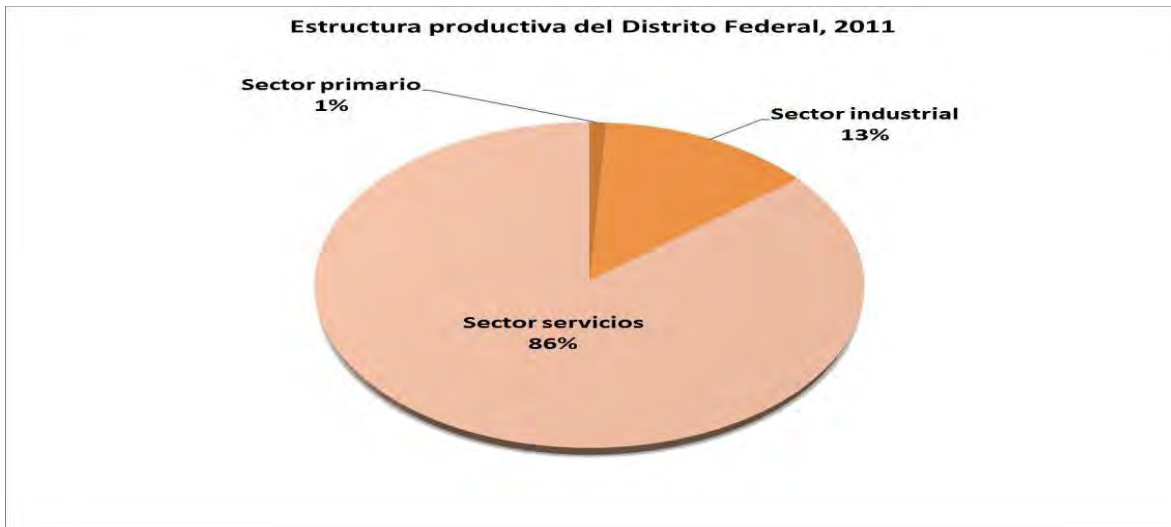
Grafica 3. Ocupación Laboral



La productividad de la economía formal es 2.3 veces mayor a la productividad de la economía informal, 25 de cada 100 pesos del PIB nacional lo genera el 60% de los ocupados en la informalidad.

La Ciudad de México se define por el peso decisivo del sector terciario (comercio, sector servicios y servicios de intermediación financiera) que representa el 86% de su producción total. No existe otra entidad con esa proporción (Gráfica 4).

Grafica 4



Fuente: BIE-INEGI

El empleo en la capital creció a una tasa anual superior al de años anteriores. A finales del 2012 el aumento observado alcanzó el 3.4%. El dato más preocupante de nuestra macroeconomía local sigue siendo el nivel de desocupación (6.42% en el primer trimestre de este año), frente a la tasa de 4.92% nacional. El D.F. recibe una oleada de trabajadores de los estados vecinos que compiten por los puestos de trabajo diariamente (166,797 trabajadores). El trabajo informal representa el 29.4% en la Ciudad de México. En el último trimestre su crecimiento fue de 2%, menor que el crecimiento a nivel nacional (2.9%).

La población económicamente activa de la capital es 4,389,805. Para satisfacer la nueva demanda de empleo, se necesita crear aproximadamente 140 mil puestos de trabajo al año. Según datos del INEGI, en 2014, la economía informal representó un 23.7% del PIB nacional. Cosas como prendas, alimentos y aparatos tecnológicos son los que más se venden por las calles. Y desde luego, barrios como Tepito y La Merced son los lugares donde más se concentran esta clase de negocios.

CAPITULO 4.-MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL G.D.F. PARA COMBATIR LA ECONOMIA INFORMAL.

4.1.- Apoyo al Empleo Formal

Atendiendo a lo anterior el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, en su Primer Informe de Gobierno ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo a sus políticas públicas anunció la instrumentación de programas de gobierno. Con el objetivo de reducir los índices de desempleo y de ocupación en la informalidad, incorporando a estas últimas al sector formal y a su vez impulsando la creación de fuentes de trabajo adicionales; entre los cuales se encuentran los siguientes subprogramas:

4.1.1 Seguro de Desempleo

Solicitó a la Asamblea Legislativa su apoyo para configurar el Fondo para el Empleo con recursos provenientes del ahorro en pago de intereses de la deuda del Distrito Federal, a fin de proteger la planta productiva de la ciudad y establecer el seguro de desempleo a fin de otorgar una protección básica a las y los trabajadores asalariados que hayan perdido su empleo, incluyendo a grupos vulnerables y discriminados y al mismo tiempo, crear las condiciones que contribuyan a su subsistencia básica e impulsen su incorporación al mercado laboral y al goce del Derecho Constitucional al Trabajo.

Mismo que se otorgará a todos los capitalinos que hayan perdido su empleo formal de diciembre de 2006 a la fecha, con lo que les permitirá acceder a un apoyo económico de mil 500 pesos mensuales durante seis meses.

“Estas personas habrán de tomar cursos de capacitación y desarrollo de nuevas habilidades, tendrán acceso a bolsas de trabajo y sobre todo el respaldo de su gobierno por los efectos que están teniendo las decisiones económicas que se están tomando en el país”.

4.1.2 Programa de Becas.

A través de dichas becas se apoya a las personas que requieren empleo pero que también necesitan capacitación para integrarse al mercado laboral, por lo cual La Secretaría del Trabajo brinda una beca mientras la persona realiza el curso brindado por la misma dependencia de entre uno y tres salarios mínimos, así como los materiales necesarios para realizar prácticas, ayuda económica de transportes, seguro de accidentes y servicio médico.

Becas de Capacitación para el Trabajo:

- Apoya buscadores de empleo para que obtenga la calificación requerida por el aparato productivo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.
- Este programa está dirigido a la población de 16 años o más que se encuentra en situación de desempleo o subempleo.
- Los beneficiarios son capacitados entre 6 y 8 horas diarias, en función al programa de capacitación y adicionalmente reciben.
- Beca de 1 a 3 salarios mínimos de la zona donde se imparta el curso.
- Materiales para su capacitación.
- Ayuda de transporte por un monto de \$20 diarios por cada día que el beneficiario asista al curso.
- Pago del Instructor.
- Seguro de accidentes durante el periodo de capacitación.
- Vale de capacitación por beneficiario de hasta \$780 mensuales.

4.1.3.- Ferias de Empleo

Son eventos de vinculación masiva entre empresas o personas que ofrecen empleo y aquellas que están buscándolo principalmente jóvenes recién egresados de universidades y escuelas técnicas, personas con discapacidad y adultos mayores, con el objetivo de facilitar y agilizar este proceso para ambas partes.

Las vacantes contemplan perfiles de ingeniero en soporte, médico especialista, analista financiero, auxiliar de informática, contador público, desarrollador de sistemas, gerente de control de calidad, trabajador social, ingeniero civil, laboratorista clínico, licenciado en mercadotecnia, econometrista, psicólogo, paramédico, nutriólogo, auditor, médico cirujano, ingeniero en telecomunicaciones, entre otras.

Por nivel de competencia se ofrecerán 978 plazas para nivel profesionista, con un salario promedio de 9 mil 090.77 pesos; mil 310 plazas para nivel técnico, con un salario promedio de 6 mil 411.43 pesos; seis mil 456 plazas para nivel empleado, con un salario promedio de 5 mil 065.85 pesos y mil 654 plazas para nivel operario, con un salario promedio de 3 mil 811.38 pesos.

Los empleos que se ofrecen en este espacio son formales, ya que las empresas que participan se encuentran constituidas legalmente, por lo cual se aseguran condiciones justas de empleo.

4.1.4.- Crear más Empleos Formales.

Hay un amplio consenso sobre la necesidad de crear más empleos preferentemente empleos decentes o formales mediante crecimiento intensivo en mano de obra.

De acuerdo al conteo de población 2005 en el Distrito Federal existen 2, 380,815 jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de los cuales el 46% son hombres, y el 51% mujeres ⁵¹

Durante los últimos 20 años ha aumentado el número de jóvenes que entran en el mercado de trabajo. Sin embargo, la población desocupada de jóvenes de entre 15 y 29 años representa 48.8% del total, de los cuales la mitad cuenta con educación media superior y superior, al no encontrar acomodo en el mercado formal se

⁵¹ Fuente: INEGI. XII Censo General de población y vivienda.

emplean en puestos de baja remuneración y poca o nula seguridad laboral y estabilidad, afectando principalmente a las mujeres. Lo anterior se agrava más al momento que los jóvenes asumen responsabilidades tempranas y encabezan los hogares ⁵²

En el Distrito Federal, el 59.4% de los jóvenes obtiene su primer trabajo antes de los 18 años de edad. Entre los varones, la edad más recurrente para comenzar a trabajar es antes de los 14 años de edad en un 17.5%, en contraste, entre las mujeres inician su actividad laboral a los 16 y 18 años de edad con el 16.1%. El 52.1% aún estaba estudiando cuando empezó a trabajar y tan sólo el 31.8% contaba con un contrato.

Entre las principales actividades laborales de las y los jóvenes que inician a trabajar a temprana edad están: comerciante, empleado de comercio, actividades administrativas, reparación y mantenimiento y vendedor ambulante.

En el Distrito Federal es significativa la cantidad de jóvenes que, en edad de estudiar, se encuentran realizando actividades laborales y productivas; es todavía más amplio el grupo de jóvenes que ha trabajado en el pasado: 52% señaló haber tenido esta experiencia, mientras que el 48% dijo lo contrario.⁵³ Al mismo tiempo, las condiciones en las que desarrollan su trabajo son cada vez más precarias: 72 % de los jóvenes en el DF es empleado u obrero, 14% jornalero o peón y 12% trabaja por su cuenta (Indicadores Selectos de Opinión Pública, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, pp. 14). En cuanto al sueldo que perciben cada mes por su trabajo, 26% de los jóvenes declaró ganar menos de mil 480 pesos, 52% entre mil 481 y cuatro mil 440 pesos; 19% entre cuatro mil 441 y siete mil 400 y sólo 3% más de siete mil 401 pesos.

⁵² Programa General de Desarrollo del DF 2007-2012, Pág. 24.

⁵³ Indicadores Selectos de Opinión Pública, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, pp. 12 a 13

Respecto a las prestaciones que perciben, 59% de los jóvenes de 20 a 24 años dijo Fomentar e incentivar con asesoría y créditos a proyectos productivos de las y los jóvenes, asimismo establecer convenios con empresas del sector público y privado. Buscar financiamiento para la creación de micro-organizaciones juveniles de profesionistas recién egresado con la finalidad de brindarles una oportunidad de auto-empleo. Fomentar la innovación tecnológica como motor de desarrollo económico en el sector juvenil mediante el apoyo a incubadoras. Recibir aguinaldo, 47% tiempo extra pagado; 45% seguro social y 44% vacaciones con sueldo. Entre los jóvenes de 15 a 19 años estas prestaciones son aún menores: 31% señaló recibir tiempo extra pagado, 28% aguinaldo; 23% seguro social y 19% vacaciones con sueldo.

Por otra parte, 21% de los jóvenes de 20 a 24 años señaló haber estudiado hasta secundaria, 37% hasta bachillerato o preparatoria y 20% hasta nivel profesional.⁵⁴ Desde luego los jóvenes que laboran en el sector informal de la economía, son los que se enfrentan a las peores condiciones laborales: espacio de trabajo inseguro, bajo salario y largas jornadas laborales además de que no se les considera en la legislación por lo que no cuentan con garantías de respeto a sus derechos en el trabajo.

El Gobierno del Distrito Federal busca garantizar el derecho al empleo digno y bien remunerado posibilitando con ello el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes. Para ello, se deberá hacer un mayor énfasis en la promoción del empleo y la capacitación laboral al alcance de todos los sectores juveniles de la sociedad. La creatividad de las y los jóvenes es un recurso esencial por lo que se establecerán los mecanismos necesarios que incentiven los proyectos productivos imaginados y creados por los mismos jóvenes mediante convenios de colaboración con el sector público y privado.

⁵⁴ Ibid. Pág. 22..

- Promover el empleo, dignificar los salarios y condiciones laborales de las y los jóvenes.
- Crear una bolsa de trabajo juvenil y promover más y mejores cursos de capacitación laboral; así como impulsar la realización de ferias del empleo dirigidas a la contratación de los jóvenes.
- Impulsar y mejorar la primera experiencia laboral a través del programa de empleo juvenil de verano para los estudiantes de Universidad y bachillerato.
- Extender el derecho al seguro de desempleo a jóvenes y fortalecer el Programa de Atención Integral a Jóvenes desempleados (COMUNA).
- Poner en marcha el Programa de Empleo temporal para ayudar a abatir el rezago social de hombres y mujeres de 16 años o más, que enfrentan una disminución temporal en su ingreso laboral y a la población afectada por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales a su ingreso económico por la participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
- Fortalecer el Programa Impulso Joven, con el cual los jóvenes realizan actividades en beneficio de su comunidad y obtienen a cambio apoyo económico equivalente a medio salario mínimo.

4.2.- Reducción de Trámites.

Como se revisó anteriormente algunas de las principales causas de la economía informal son el exceso de trámites que son necesarios realizar para iniciar formalmente un negocio, así como lo complicado que resulta el cumplir con las obligaciones tributarias.

A continuación se presenta un resumen de los obstáculos burocráticos y legales que debe superar una persona que dese abrir un negocio en México DF para constituir e inscribir una nueva empresa, además del tiempo y los costos de establecimiento que se asocian a estos trámites. Examina los procedimientos, tiempo y costo implicados en el lanzamiento de una sociedad comercial o industrial

en México DF de hasta 50 trabajadores que inicia con un capital social inicial de 10 veces el ingreso nacional bruto (INB) de la economía.

1.- Permiso de uso de denominación o razón social por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en México DF.

Es un trámite federal y puede ser presentado por el notario público, en las instalaciones de la delegación estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en México DF o vía Internet. La tarifa se encuentra en la Ley Federal de Derechos vigente. El pago del trámite se hace en cualquier institución bancaria o por transferencia electrónica. Es necesario presentar la solicitud SA-1 o un escrito libre con los datos solicitados. Si se presenta antes de las 11:00 a.m. el permiso se entrega el mismo día, o al día siguiente en caso de presentarse después de esta hora. Posterior a la notarización de la escritura constitutiva en México DF, el fedatario o empresario tiene que presentar el Aviso de uso de denominación para dar a conocer a la SRE del nombre utilizado. Este trámite tiene un costo adicional de MXN 235 y si no se presenta antes de los primeros seis meses de funcionamiento se deberá pagar una multa de MXN 1,280.

2.- Notarización de la escritura constitutiva en México DF.

Una vez recibida la autorización del nombre de la compañía, el fedatario público redacta los estatutos de la sociedad. Los socios fundadores deben proporcionar sus datos generales y presentar identificaciones oficiales. El costo corresponde a los honorarios del notario los cuales varían entre MXN 6,000 y MXN 10,000.

3.- Inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

La inscripción de una sociedad mercantil en México DF en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPyC) es un trámite que tiene como finalidad dotar de personalidad jurídica y dar fe al acto de constitución de la empresa. Este trámite puede realizarse en el módulo del Registro Público ubicado en el Centro de Apertura Rápida de Empresas (CARE) en México DF. El costo se puede consultar en la Ley

de Ingresos e incluye el pago por calificación MXN 59 y el pago de inscripción MXN 475.

4.- Solicitud e inscripción de la sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en México DF.

Este es un trámite federal que puede presentarse en la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC), o a través del fedatario público autorizado para el uso de inscripción por medios remotos. El tiempo que se calcula para este trámite fue el que corresponde al registro en la ALSC.

5.- Obtener la licencia de funcionamiento en México DF.

Puede tramitarse en el Centro de Apertura Rápida de Empresas. Las empresas de bajo riesgo obtienen la licencia en tres días. Es necesario contar con la licencia de uso de suelo.

6.- Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en México DF.

Este es un trámite federal que se realiza en la subdelegación administrativa del IMSS. Se presentan los formatos AFIL 01, CLEN y AFIL 02, para el alta de al menos un trabajador. Puede hacerse una pre-alta por Internet.

7.- Registro de la compañía para el Impuesto Sobre Nómina (ISN) en México DF.

La compañía se inscribe en el padrón estatal para el pago del Impuesto Sobre Nómina (ISN). Se tramita en la Secretaría de Hacienda o en el Centro de Apertura Rápida de Empresas en México DF directamente en el mostrador. El impuesto es de 2% sobre nómina.

8.- Registro al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en México DF.

Es un trámite federal exigido en la Ley de Información Estadística y Geográfica. Sin embargo, en la práctica muchas empresas no lo cumplen sin dar lugar a sanción. El formato de registro se puede descargar en <http://www.inegi.gob.mx> y se puede

enviar por correo electrónico, fax o entregarse en las oficinas de coordinación estatal del INEGI.

9.- Inscripción al Sistema de Información Empresarial (SIEM) en México DF.

De conformidad con la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, publicada el 20 de enero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el registro en el Sistema de Información Empresarial (SIEM) es un trámite federal. Todos los comerciantes e industriales, sin excepción y obligatoriamente, deberán de registrar y actualizar anualmente cada uno de sus establecimientos. El formato de inscripción solicita los siguientes datos: razón social, nombre comercial, domicilio, giro, nombre del representante legal, números de teléfono, fecha de inicio de operaciones, número de personas que laboran, capital aproximado y copia de Registro Federal de Contribuyente (RFC). En algunas ocasiones los promotores visitan los establecimientos para realizar el cobro y entregar el engomado. Su costo anual se determina de la siguiente forma: Tarifas para la industria: a. 1 ó 2 empleados MXN 150; b. 3 a 5 empleados MXN 350; c. 6 ó más empleados MXN 670; Tarifas para comercio y servicios: a. 1 ó 2 empleados MXN 100; b. 3 empleados MXN 300; c. 4 ó más empleados MXN 640.

Por esto existen una serie de opciones para facilitar el acceso a las empresas al sector formal e incentivar la creación de empleos que fortalezcan el sistema productivo nacional.

a) Centro de Apertura Rápida de Empresas (CARE)

Este centro funciona a cargo de la Dirección General de Desarrollo Económico, Comercial e Industrial con el objetivo de agilizar y reducir el tiempo en que se realizan los trámites necesarios para constituir empresas, permitiendo que las empresas puedan operar en un lapso de 24 horas.

Un aspecto importante es que está dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas con giros de bajo riesgo público, es decir se incluyen 571 giros de actividades que no representen posibles centros de vicio.

Esta reducción de trámites consiste en concentrar siete trámites en una sola ventanilla, evitando así que los interesados incurran en pérdida de tiempo al acudir a diferentes dependencias las cuales son el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, el Registro Público de Comercio y las Direcciones de Desarrollo Urbano y Tesorería a realizarlos por separado.

Dirigido a quienes deseen abrir o legalizar la operación de una empresa de giro comercial, industrial ó de servicios y que desarrolle una actividad considerada de bajo riesgo para el medio ambiente y la seguridad pública.

4.3.- Reformas Fiscales.

Otro de los factores que se revisaron anteriormente, fue que debido a la rigidez del sistema tributario existente en México y el alto costo que representa el cumplir con las obligaciones fiscales, el sector informal aloja a muchos comerciantes que en la mayoría de sus casos no tienen la capacidad tanto administrativa como económica para cumplir con el fisco, con lo cual se genera una alta evasión fiscal.

A continuación se explican las reformas al sistema tributario, primeramente el impuesto que se aplica a los depósitos en efectivo diseñado para disminuir la evasión fiscal, y posteriormente los estímulos fiscales dirigidos a los pequeños contribuyentes para simplificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

4.3.1.- Impuesto a los Depósitos en Efectivo

Al presentarse la propuesta de este impuesto, se le denominó Impuesto contra la Informalidad ya que el objetivo era dirigirlo a quienes obtienen ingresos que no son declarados a las autoridades.

A través del tiempo se realizaron reformas y resoluciones a la propuesta ahora Ley para evitar al máximo la evasión del impuesto; por ejemplo, en un principio la propuesta establecía que el impuesto se iba a aplicar a depósitos y no a saldos, es decir, quien hiciera depósitos mayores a \$15,000 causaría el impuesto, por lo cual

muchas personas pensaron en realizar muchos depósitos en cantidades menores, inclusive el mismo día todos, para evitar la retención.

Como este, diversos aspectos que se prestaban a incertidumbre fueron contemplados en la Resolución Miscelánea publicada el 2 de abril de 2008 con el objetivo de aclarar el funcionamiento del mismo.

Por lo cual, dicho impuesto entró en vigor a partir de julio de 2008 con las algunas resoluciones necesarias, aplicando según la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE) a todas las personas físicas y morales que realicen depósitos en efectivo (en moneda nacional o extranjera), los cuales al sumarse acumulen una cantidad mayor a \$15,000 durante un mes, así como por la adquisición de cheques de caja sin importar su monto.

El IDE es un impuesto que se aplica al importe excedente de 15,000 pesos, en los depósitos en efectivo realizados en las instituciones del sistema financiero, ya sea por uno o por la suma de varios depósitos en el mes. El impuesto se calcula multiplicando el importe que excede de 15,000 pesos por la tasa de 3%.

También debe pagarse el impuesto de 3% por adquirir cheques de caja en efectivo sin importar el monto, los aspectos a destacar son los siguientes:

Los únicos que están obligados a este pago son las personas físicas y morales por el importe excedente de 15,000 pesos en los depósitos en efectivo, ya sea en moneda nacional o extranjera, que se realicen en cualquier tipo de cuenta abierta a su nombre en las instituciones del sistema financiero y que adquieran cheques de caja en efectivo sin importar el monto.

Los depósitos ajenos a abonos de pago de un crédito, aunque fueren realizados en la cuenta destinada para ello, si causaran el impuesto, ya que se aclara que sólo estarán exentos aquellos destinados al pago de la deuda en la institución financiera.

No están obligadas al pago. La Federación, entidades federativas y municipios. Las entidades de la administración pública paraestatal que estén consideradas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta, las personas morales con fines no lucrativos conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las instituciones del sistema financiero por los depósitos en efectivo que se realicen en cuentas propias con motivo de su intermediación financiera o de la compraventa de moneda extranjera, salvo los que se realicen en las cuentas concentradoras.

Las personas que realicen depósitos en cuentas abiertas con motivo de créditos otorgados por las instituciones del sistema financiero, excepto tratándose de los otorgados a personas morales y físicas con actividades empresariales y profesionales.

Las personas físicas que tengan abiertas cuentas con motivo de los créditos otorgados por las instituciones del sistema financiero y que se encuentren exentas, deben proporcionar su RFC a las instituciones del sistema financiero para efectos de que dichas instituciones verifiquen con el SAT que no son contribuyentes que tributen como personas físicas con actividades empresariales y profesionales y se pueda aplicar dicha exención.

El impuesto se recauda por las instituciones del sistema financiero (bancos, casas de bolsa, sociedades de inversión, entre otras) en las que se tengan abiertas las cuentas de los contribuyentes.

Cuando no existan fondos suficientes para hacer la recaudación del impuesto, las instituciones financieras harán la recaudación en el momento en que se realice algún depósito durante el año en cualquiera de las cuentas que tenga el contribuyente en la institución que corresponda.

Cuando los depósitos sean en moneda extranjera, el importe total deberá ser calculado de acuerdo al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el día anterior a que fuere recaudado el impuesto.

La fecha de recaudación del impuesto debe ser el último día del mes de que se trate, sin embargo, puede ser recaudado también el día de corte de cuentas de cada banco; aclarando que en el caso de los cheques de caja la recaudación debe ser en el momento en que sea adquirido.

El contribuyente debe recibir mensual y anualmente una constancia para comprobar que el impuesto le ha sido retenido con el objetivo de que dicho pago pueda ser comprobado.

El impuesto es acreditable contra el ISR y otros impuestos, es decir, mediante la constancias mencionadas anteriormente, el contribuyente puede comprobar que ha pagado este impuesto, con lo cual podrá deducirlo en el pago de ISR, y en caso de que aún el IDE resultara mayor, puede deducirlo contra los demás impuestos y contribuciones federales (IVA, IETU, IMSS, predial, etc.)

Es importante aclarar que para que dichas deducciones procedan, las declaraciones deben estar dictaminadas mensualmente por un contador público registrado; en la declaración del ejercicio completo no será necesario ya contar con el dictamen del contador.

4.3.2 Cuota fija integrada para los impuestos sobre la Renta, Empresarial a Tasa Única y Valor Agregado para los pequeños contribuyentes.

Tomando en cuenta que el pago de los impuestos de IVA e ISR representaba una obligación onerosa para los pequeños contribuyentes, debido a que implicaba una serie de responsabilidades y trámites que eran necesarios llevarse a cabo, a partir del año 2003 se realizó la modificación donde se permitía que los Estados con los que se firmara un convenio de aceptación fueran quienes realizaran la recaudación de los impuestos de IVA e ISR entrando en vigor esta resolución en el año 2004.

Sin embargo para el año 2005 se emitió un decreto en el cual se otorgaban diversos beneficios fiscales a los contribuyentes, especialmente a los pequeños contribuyentes con el objetivo de evitar su inserción en el sector informal; dichos beneficios siguen vigentes hasta el día de hoy, con algunas modificaciones realizadas en el presente año para integrar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), estableciendo los siguientes puntos:

Les confiere a los Estados con los que se firmó el convenio diversas facultades, entre las cuales se encuentran, la inscripción de los mismos al Régimen de Pequeños contribuyentes y la recaudación de los impuestos, para evitar complicaciones debido a que algunos contribuyentes realizaban el pago de sus impuestos ante las autoridades Federales y otros ante las Estatales.

Dicha recaudación de impuesto se puede realizar en una sola tarifa en la cual se integran los impuestos de ISR, IVA (en el caso de los establecimientos que causen dicho impuesto) e IETU de manera anticipada anual a más tardar el día 17 de marzo, es decir, para evitar acudir a realizar el pago bimestralmente, ahora se puede realizar el pago completo del impuesto en una sola exhibición antes de la fecha citada.

El rango de cuotas será determinada por los diferentes Estados, sobre la cual se basarán para establecer el cobro de acuerdo a los ingresos del contribuyente, aclarando que mediante esta forma de tributación no se tiene derecho a deducciones y que por ser el cobro de manera anticipada aplica un factor de actualización de .964.

Así mismo, con el objetivo de facilitar el procedimiento para determinar dichos ingresos, los contribuyentes no tienen la obligación de registrar sus ingresos diariamente, presentar declaraciones informativas anuales sobre los ingresos obtenidos, entregar notas de venta a los clientes por ventas menores a \$100.00, ni

de registrar por separado actividades que causen impuesto al valor agregado y aquellas que no.

Estos beneficios fiscales aplican solamente para los contribuyentes debidamente registrados en el Registro Federal de Contribuyentes y que se dediquen a la realización de actividades de naturaleza lícita.

De igual forma, las personas que adquieran locales ubicados en plazas comerciales creadas por el Gobierno con el objetivo de fomentar la reubicación de comerciantes ambulantes, se encontrarán exentas del pago del IVA por dicha adquisición, estableciendo como condición que al iniciar sus actividades en el citado local deben inscribirse en el régimen de Pequeños Contribuyentes.

Si dichos contribuyentes tienen 1 o más establecimientos en distintas entidades del país, en ese caso el pago será según lo determine cada entidad federativa.

Con fecha 23 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de las personas físicas que tributan en el Régimen de Pequeños Contribuyentes el cual entró en vigor al siguiente día de su publicación. La mencionada reforma establece que los sujetos que tributan bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes pagarán el Impuesto al Valor Agregado en los términos generales que la ley establece, salvo que opten por hacerlo mediante estimativa del Impuesto al Valor Agregado mensual, en cuyo caso el contribuyente deberá pagar en una sola cuota los Impuestos al Valor Agregado y Sobre la Renta.

Las personas físicas que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, que sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de \$2,000,000.00, que tributen conforme al Régimen de Pequeños Contribuyentes y hayan optado por el régimen de estimativa del IVA y pago de una cuota integrada de ambos impuestos.

Los ingresos del bimestre que se obtengan de la estimativa anual de dichos ingresos en el Distrito Federal, que realice el contribuyente.

Derivado de la modificación al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, las autoridades fiscales del Distrito Federal elaboraron una tabla para la determinación de la cuota aplicable a los ingresos bimestrales estimados, que incluye los Impuestos al Valor Agregado y Sobre la Renta a cargo de los contribuyentes sujetos a este régimen. Para determinar la cuota por pagar de estos impuestos, deberá ubicarse el ingreso bimestral estimado entre los ingresos mínimos y máximos establecidos en la tabla, al cual le corresponderá una cuota bimestral.

El pago de la cuota bimestral a cargo de los pequeños contribuyentes, se inició a partir del primer bimestre (Enero - Febrero) del ejercicio fiscal 2006. Efectuarán pagos bimestrales al Distrito Federal a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago. Los pagos se efectuarán en las administraciones tributarias y auxiliares de la tesorería del distrito federal, presentando su declaración o formato simplificado de pago el primer pago que realice el contribuyente al distrito federal de esta cuota, se deberá presentar por triplicado en la “declaración para el pago en una sola cuota de los impuestos sobre la renta y al valor agregado al distrito federal en el régimen de pequeños contribuyentes”. A partir del segundo bimestre, los pagos se efectuarán en el “formato simplificado para el pago en una sola cuota de los impuestos sobre la renta y al valor agregado al distrito federal en el régimen de pequeños contribuyentes”, por duplicado, dichos formatos serán proporcionados en las oficinas mencionadas en el primer párrafo.

La cuota que deban pagar los contribuyentes se mantendrá hasta el mes en que las autoridades fiscales del Distrito Federal determinen otra cantidad a pagar por dicha contribución, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- A. Cuando los contribuyentes manifiesten a las autoridades fiscales en forma espontánea, que el valor mensual de sus actividades se ha incrementado en el 10% o más respecto del valor mensual estimado por las autoridades fiscales.
- B. Cuando las autoridades fiscales, a través del ejercicio de sus facultades, comprueben una variación superior al 10% del valor mensual.
- C. Cuando el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor exceda del 10% del propio índice correspondiente al mes en el cual se haya realizado la última estimativa.

Los contribuyentes que no ejerzan la opción mencionada, deberán pagar el Impuesto al Valor Agregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos generales que establece la mencionada Ley al menos durante 60 meses, (5 años) transcurridos los cuales se tendrá derecho nuevamente a ejercer la opción de referencia.

Cuando opten por pagar conforme a lo dispuesto al artículo 2-C de la Ley señalada, podrán cambiar su opción en cualquier momento para pagar en los términos generales que establece esta Ley, en cuyo caso estarán a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Cuando los contribuyentes tengan establecimientos, sucursales o agencias, en dos o más Entidades Federativas, se establecerá una cuota en cada una de ellas, considerando el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta que resulte por los ingresos obtenidos en la misma.

Para pagar la cuota integrada de IVA e I.S.R., se procederá de la siguiente forma: Ingresos estimados anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2007. \$150,000.00
\$ 150,000.00 entre 12 = **\$12,500.00** multiplicar el ingreso mensual por 2 meses para obtener el ingreso bimestral. **\$ 12,500.00 x 2 = \$25,000.66** ingreso estimado bimestral (enero-febrero de 2007), se ubicará el importe de los ingresos estimados para el bimestre, entre los ingresos mínimos y máximos de la tabla, a la que

corresponderá una cuota bimestral, que será la que deberá pagar el contribuyente durante todo el ejercicio fiscal, salvo que ocurra alguno de los supuestos señalados en el punto de modificación de la estimación determinada ver cuadro 10.

Cuadro 10

Ingresos Mínimos	Ingresos Máximos	Cuota Integrada
\$ 0.01	\$ 10,000.00	\$ 200.00
\$ 10,000.01	\$ 15,000.00	\$ 300.00
\$ 15,000.01	\$ 20,000.00	\$ 500.00
\$ 20,000.01	\$ 30,000.00	\$ 1,000.00
\$ 30,000.01	\$ 40,000.00	\$ 1,500.00
\$ 40,000.01	\$ 50,000.00	\$ 2,000.00
\$ 50,000.01	\$ 100,000.00	\$ 3,500.00
\$ 100,000.01	\$ 150,000.00	\$ 7,500.00
\$ 150,000.01	\$ 200,000.00	\$ 10,500.00
\$ 200,000.01	\$ 250,000.00	\$ 13,500.00
\$ 250,000.01	\$ 300,000.00	\$ 19,000.00
\$ 300,000.01	EN ADELANTE	\$ 35,000.00

De acuerdo a los datos del cuadro 10, le corresponderá pagar por el mencionado bimestre una cuota fija bimestral de **\$1,000.00**

NOTA: Esta información está actualizada conforme a la *Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2007. La información contenida no libera a los contribuyentes de cumplir con otros requisitos y obligaciones establecidas en las Leyes y Reglamentos aplicables.*

Una vez consideradas y analizadas estas medidas cabe hacer los siguientes comentarios:

Considero que el problema de desigualdad fiscal se solucionaría poniendo especial énfasis en los grandes y pequeños empresarios, primeramente porque los grandes son los que tienen derecho a un mayor número de deducciones que se hubiera resuelto con modificaciones a la ley del ISR sin tener que crear un nuevo impuesto y a los pequeños que es donde más se presentan comercios informales con un acercamiento de las autoridades para integrarlos a la formalidad.

Desde mi punto de vista la vinculación de los programas gubernamentales con el sector educativo resultaría de utilidad para permitir un acercamiento directo con las empresas inmersas en la informalidad, ya que uno de los principales obstáculos es el argumento de que el costo de regular a este sector es mayor que el beneficio monetario obtenido al ser la recaudación potencial de dicho sector muy baja en comparación con los costos que generaría.

Por lo cual como se analizó anteriormente más que la ganancia monetaria existe la inferencia de que regular la informalidad permitiría un contexto más justo con las personas que sí están cumpliendo con sus obligaciones, además de proporcionar las condiciones adecuadas de seguridad para quienes trabajan en el sector así como permitir el acceso de las pequeñas empresas a las facilidades otorgadas a través de los programas dirigidos a ellos.

Dicho acercamiento puede darse mediante la impartición de asesorías con valor de evaluación académica para los estudiantes de universidades, donde les den a conocer a los empresarios las ventajas que puede representar el acceder a un programa de apoyo dirigido a ellos que les permita “perder el miedo” a la regulación e invertir el tiempo necesario ya que estos programas existen y es necesario que lleguen a su destino.

En América latina, la cantidad de tiempo y de información que se necesita para cumplir con la ley es muy alta de hecho comparativamente más alta que la cantidad de tiempo y de información que necesita en EE.UU. para cumplir con la ley, la diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados, esto fue brillantemente documentado por (Douglass c. North), que ganó el Premio Nobel de economía en 1994 - está en la organización institucional eficiente, es decir, en el costo de la Ley. “Un país próspero tiene un costo de la Ley bajo en comparación con los ingresos de

la población; un país que no es próspero tiene un costo de la Ley alto en comparación con los ingresos de la población”.⁵⁵

Se considera que aquellos requisitos administrativos que únicamente justifican grandes aparatos burocráticos deben desaparecer en beneficio de la economía y de la propia administración pública, porque el mejor trámite es el que no existe.

Por lo anterior, las autoridades deben analizar con mayor detenimiento, que trámites son la realidad necesaria para fomentar el sano control en el desarrollo de los negocios.

No se olvide que la excesiva regulación, hace más atractiva a la economía informal y genera perjuicios, al empresario legalmente establecido, pues constituye una competencia desleal e inequitativa, y se reduce la capacidad gubernamental para la obtención de recursos por la vía de las obligaciones fiscales.

4.4.- Enfoque de Política Integral.

Claramente, no es posible que un solo objetivo de política global o una sola receta puedan abordar las preocupaciones asociadas con todas las categorías de negocios, actividades o trabajadores informales. Se presenta a continuación un marco de política integral con tres objetivos amplios para abordar la informalidad:

4.4.1.- Registrar y Regular los Negocios y Empleos Informales

El registro y la cobranza de impuestos a los negocios informales, como se ha señalado anteriormente, es el enfoque estrecho usado comúnmente en lo que se refiere a la formalización de la economía informal. Esto debería llevarse a cabo mediante la simplificación de los trámites burocráticos involucrados en el registro, y mediante la oferta de beneficios e incentivos a cambio del pago de impuestos.

⁵⁵ De Soto, Hernando. El otro sendero. Argentina. Ed. Diana. 1992. P.222

También es importante formular regulaciones adecuadas que disuadan a los empleadores, tanto formales como informales, de contratar trabajadores de manera informal o de informalizar empleos que solían ser formales y los animen a pagar las contribuciones del empleador para salud y pensiones, y a aumentar las prestaciones a sus trabajadores.

4.4.2.- Protección Estatal a la Fuerza Laboral Informal.

Actualmente se están debatiendo dos tipos de protección estatal para la fuerza laboral informal, especialmente la compuesta por trabajadores pobres: la protección social y los derechos legales. *Protección social*: la protección social ocupa otra vez un lugar importante en la agenda de la política de desarrollo, especialmente después de la crisis económica mundial que socavó los medios de sustento de muchos trabajadores pobres en la economía informal (Horn 2009, 2011). En junio de 2012, la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) adoptó una Recomendación en favor de un piso de protección social global que cubriría a las personas en todas las etapas de la vida y estaría compuesto de una combinación de transferencias monetarias y acceso a servicios sociales asequibles, particularmente servicios de salud. Existe un consenso creciente en el mundo de la política del desarrollo sobre la necesidad de:

- Priorizar la extensión de la cobertura de protección social a grupos excluidos
- Adaptar tanto el seguro social como los seguros privados para incorporar a los trabajadores informales, proporcionando incentivos fiscales y otros estímulos para que se afilien
- coordinar las diversas formas de protección

Más específicamente existe un consenso creciente en torno a la necesidad de pensiones y cobertura médica universales. Pero existe poco acuerdo sobre el papel adecuado del gobierno, el nivel de responsabilidad del gobierno y del gasto público,

y la combinación público-privada que debe haber en la provisión de prestaciones y seguros.

Protección legal: existe también un compromiso creciente en el mundo de la política del desarrollo para extender la protección legal a los trabajadores pobres en la economía informal. En su informe final, titulado *La ley: clave para el desarrollo sin exclusiones*, la Comisión para el Empoderamiento Legal de los pobres priorizó tres áreas de derechos legales y empoderamiento para los pobres, en general, y los trabajadores pobres en particular: derechos de propiedad, derechos laborales y derechos a desarrollar actividades comerciales. La Comisión argumentó que sin derechos de propiedad el poder económico intrínseco de su propiedad permanece desaprovechado (Soto 2000). Sin derechos laborales, los trabajadores pobres carecen de prestaciones laborales y condiciones de trabajo decentes. Y sin actividades comerciales legalmente reconocidas los trabajadores pobres no pueden acceder al crédito o los mercados, hacer cumplir contratos o asegurar sus negocios contra quiebras. La Comisión también hizo hincapié en que los pobres necesitaban acceso a la justicia y, de manera más general, al estado de derecho (CLEP 2008).

4.4.3.- Aumentar la Productividad de los negocios informales y Aumentar los Ingresos de la Fuerza Laboral Informal.

Hay un amplio acuerdo sobre los esfuerzos que deberían hacerse para aumentar la productividad de los negocios informales y los ingresos de la fuerza laboral informal, particularmente la de los trabajadores pobres. Los enfoques comunes incluyen: medidas focalizadas tales como servicios financieros, apoyo empresarial y capacitación; y medidas generales de apoyo estatal como servicios de infraestructura. La fuerza laboral informal necesita activos productivos, habilidades técnicas y empresariales, y servicios de infraestructura para competir mejor en los mercados. Pero para aumentar la productividad de los negocios informales y los ingresos de la fuerza laboral informal se requieren también cambios en el entorno institucional a nivel general:

Ambiente de política favorable: el ambiente de política económica debe ser favorable para los operadores informales, especialmente a los trabajadores pobres,

en lugar de ignorarlos o de estar sesgado contra ellos. Para ello se requiere abordar los prejuicios en las políticas económicas y sectoriales existentes, así como diseñar e implementar políticas focalizadas. También requiere asegurar que las políticas macro y las adquisiciones gubernamentales creen demanda por la mercancía y los servicios producidos por los negocios y trabajadores informales.

Mejores términos de intercambio: para competir de manera eficiente en los mercados, los trabajadores pobres necesitan no solo recursos y habilidades, sino también la capacidad de negociar precios y salarios favorables por la mercancía y los servicios que venden, en relación al costo de los insumos y de vida.

Marco jurídico adecuado: como se ha señalado anteriormente, los trabajadores pobres en la economía informal necesitan marcos jurídicos nuevos o más amplios para proteger sus derechos y beneficios como trabajadores y empresarios, incluidos el derecho a trabajar (p. ej., de vender en espacios públicos), los derechos laborales, los derechos comerciales o empresariales y los derechos de propiedad.

Protección de riesgos e incertidumbres: los trabajadores pobres necesitan protección contra los riesgos e incertidumbres asociados con su trabajo, así como contra los principales imprevistos más comunes como lo son la enfermedad, la discapacidad, la pérdida de propiedad y la muerte.

Hay, en suma, dos maneras amplias para aumentar la productividad de los negocios informales y los ingresos de los trabajadores pobres en la economía informal. La primera es aumentar los *aspectos positivos*: mediante medidas de apoyo para mejorar los activos y el acceso al mercado, para brindar identidad jurídica, y para aumentar la productividad. La segunda es reducir los *aspectos negativos*: mediante medidas que no solo reduzcan los riesgos, pero también aborden los desequilibrios de poder en el mercado y los sesgos de política o institucionales que son adversos a los negocios y los trabajadores informales.

Ello requiere reconocer cuándo, y cómo, los desequilibrios de poder en el mercado y los sesgos de política favorecen a las grandes empresas formales a costa de las empresas más pequeñas informales, a los trabajadores formales a costa de los

trabajadores informales, y a los hombres a costa de las mujeres dentro de cada una de estas categorías.

Considere, por ejemplo, cómo se aplicaría semejante marco integral a la fuerza laboral informal urbana. En la mayoría de las ciudades del mundo hay una escasez grave de empleos debido a varios factores, como, por ejemplo, el crecimiento de la población o las decisiones de inversión que favorecen la reubicación de la industria fuera de las ciudades y/o el uso de tecnologías intensivas en capital. El gobierno y el sector privado necesitan reconsiderar sus decisiones de inversión y dar prioridad a la generación de empleos urbanos. Entretanto, en la mayoría de las ciudades del mundo se socavan o destruyen las oportunidades de empleo existentes en la economía informal debido a planes de renovación urbana que arrasan con los lugares de trabajo de la fuerza laboral informal urbana; debido a procesos de planificación urbana que no incorporan los medios de sustento informales urbanos en los planes municipales; y a políticas de adquisición municipales que excluyen a los operadores informales urbanos de los concursos de licitación pública por bienes y servicios.

En este contexto, la mayoría de la fuerza laboral informal urbana paga impuestos, cuotas o sobornos de diversos tipos a diversas autoridades locales simplemente para poder ganarse la vida. Lo que reciben a cambio es insignificante a menudo negativo. La mayoría de los productores a domicilio no reciben la infraestructura que haría su hogar y lugar de trabajo, combinado, más productivo; pagan tarifas residenciales (en lugar de comerciales) por los servicios, y están sujetos a las regulaciones de zonificación que restringen las actividades comerciales en áreas residenciales. La mayor parte de los vendedores ambulantes es tratada como criminales, y está expuesta a desalojos, confiscaciones y acosos. A pocos de los recicladores se les reconoce sus contribuciones a la gestión y el reciclaje de residuos, a muchos se les niega el acceso a los residuos, y la mayoría de ellos no tiene permiso para licitar por contratos de gestión de residuos sólidos. Los tres grupos estarían dispuestos a registrarse y pagar los impuestos apropiados al

municipio si recibieran beneficios a cambio, incluyendo el derecho de procurarse los medios de sustento.

4.5.- El futuro de la informalidad.

En la economía mundial actual no se están creando suficientes empleos formales, y muchos empleos formales existentes se están informalizando. El empleo informal se mantendrá a corto, mediano y, probablemente, largo plazo. Es la fuente principal de trabajo e ingresos para la mayor parte de la fuerza laboral y población en el mundo en desarrollo. En comparación con los trabajadores formales, los trabajadores informales tienen en promedio ingresos más bajos y enfrentan riesgos más altos, tienen menos probabilidad de disfrutar de oportunidades económicas y protecciones jurídicas, y son menos capaces de ejercer derechos económicos y de tener una voz colectiva (OIT 2002). Es necesario que se reconozca a la economía y a la fuerza laboral informal como la base general de la economía y de la fuerza laboral mundial. Tanto los negocios informales como la fuerza laboral informal merecen ser valuados por sus contribuciones y ser integrados en la planificación económica y en los marcos legales.

Es necesario fortalecer y continuar los esfuerzos actuales para mejorar la medición del empleo informal y de los negocios informales en las estadísticas oficiales sobre la fuerza laboral, así como en otras estadísticas económicas.

CONCLUSIONES

La economía informal forma parte de nuestra cultura desde la época prehispánica, ya desde entonces, existe evidencia de la actividad comercial a través de mercados ambulantes. A pesar de que a lo largo de la historia, nuestro país ha vivido diversos altibajos en materia económica, esta actividad nunca ha desaparecido, sino que únicamente ha sufrido transformaciones.

El término economía informal se hace referencia al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Las actividades de esas personas y empresas no están dentro de la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, ésta no se aplica o no se cumple; o la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos.

Por lo anterior se puede decir que el mercado laboral es cada vez más competitivo, por lo cual en base a datos oficiales, el mayor número de desempleados (población desocupada) se encuentran en los niveles de educación secundaria, media superior y superior, así mismo una gran parte de las personas con niveles de estudio bajos se encuentran ocupadas en el sector informal.

La demanda de mano de obra crece a una proporción mayor que los empleos generados, debido a la migración de las zonas rurales a las urbanas en búsqueda de oportunidades generada ante la baja productividad en el campo y la baja demanda de sus productos, aumentando el de por sí gran número de desempleados que al no encontrar las oportunidades para integrarse al mercado laboral del sector formal tuvieron que buscar oportunidades que les permitieran sobrevivir.

Tomando estas consideraciones en el Distrito Federal es un hecho que el comercio en la vía pública ha crecido exponencialmente, no solamente en el Centro Histórico sino en las diferentes delegaciones políticas de la Ciudad de México. Sin embargo, en la actualidad el comercio informal ya no se le puede considerar como una actividad que sea sinónimo de marginalidad y pobreza (aunque la gran mayoría de los vendedores se ubican dentro de esa clasificación social), sino que se ha convertido en un nicho importante que las clases medias y altas han aprovechado para elevar sus niveles de riqueza. No sólo comerciantes ambulantes trabajan en la ilegalidad, sino que ahora tanto productores como distribuidores se les han sumado para evadir impuestos, distribuir mercancía descontinuada o maltratada y en muchos de los casos robada o de procedencia ilícita. Así, el desempleo ha dejado de ser el origen de la economía informal, convirtiéndose en la salida de escape de aquellos productores que por no contar con la calidad ni capacidad de competir en el mercado formal, encontraron en esta actividad, la forma idónea de distribuir sus mercancías y elevar como nunca sus ganancias.

Existen tres grupos fundamentales de operación en la Vía Pública (comerciantes móviles, semifijos y fijos) que venden productos en la vía pública y son clasificados en diferentes giros, que van desde la electrónica, ropa y calzado, alimentos preparados y bisutería considerada como mercancía chatarra (paraguas, cepillos, alhajas de fantasía, juguetes, artículos de papelería y decoración, etc.) cuyos orígenes son en su mayoría consecuencia de la inadecuada inspección fronteriza que desencadena la evasión fiscal.

Por lo que es necesario simplificar el sistema fiscal y no hacer más pesada la carga tributaria para los contribuyentes cautivos e integrar a la economía informal, lo cual tendría los siguientes beneficios:

Que las autoridades tengan un control sobre dichas actividades, logrando una contabilización e inclusión en las cuentas nacionales con la finalidad de evitar la evasión fiscal.

Al combatir la evasión fiscal generada por la economía informal, se tendría mayor captación de recursos en virtud de que el potencial de captación es muy bajo y tratar de eliminar la desigualdad fiscal respecto al sector formal.

Fomentar actividades que generen fuentes de empleo y autoempleo, brindándoles el acceso a oportunidades de mejora de sus procesos en general.

Las condiciones económicas en la actualidad no se prestan para la creación de nuevos impuestos, por lo cual la entrada en vigor del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y el Impuesto Empresarial a Tasa Única se encuentran fuera de contexto, ya que estas medidas lejos de incentivar la creación y desarrollo de empresas, desalienta a los contribuyentes ya que explota sus márgenes de ganancias haciéndolos incurrir incluso en pérdidas.

Considero también que el mismo tratamiento que el IDE da para las personas morales no lucrativas, debió extenderse a todos los demás regímenes, es decir que mediante la presentación del RFC pudiera comprobarse que están vigentes en el padrón y por lo tanto no retenerles el impuesto, ya que el proceso de devolución puede resultar un trámite gravoso o incluso desconocido, resultando nuevamente que la excesiva regulación nuevamente recae en los que sí están pagando impuestos.

Así mismo, la mayoría del peso tanto tributario como de tramitología sigue cayendo en las medianas empresas y en las clases medias, donde una gran parte de sus utilidades se van en todos los pagos que deben realizar, ya que para los grandes contribuyentes existen varias deducciones autorizadas y estímulos fiscales a los cuales pueden acceder y el argumento del gobierno es que necesita dichos ingresos para ayudar a los que menos tienen.

De igual manera la aplicación del IETU es inaceptable con la situación económica mundial donde ya de por sí se ven disminuidos los ingresos de los empresarios con la contracción del consumo, como para que tengan que cumplir ahora con un nuevo

impuesto cuyo impacto es mayor conforme el potencial económico de la empresa disminuye.

Por lo tanto la simplificación tributaria y apoyo está dirigido a los pequeños contribuyentes, (tanto en pago de impuestos, registro y trámites para iniciar su empresa) ya que es en este sector donde más se recurre a la informalidad y cabe resaltar que tiene un gran potencial de desarrollo por lo cual es urgente un acercamiento de dichos programas hacia sus destinatarios, ya que por el desconocimiento estos recursos son utilizados para otros fines cuando es importante apoyar al sector productivo.

Por lo antes expuesto y los intentos por regular el comercio informal en la vía pública han demostrado ser ineficaces y contraproducentes ya que lo único que ha hecho el gobierno es sólo tomar medidas administrativas como: la construcción de mercados y la reubicación de una parte de la población que ejercía este tipo de comercio. Uno de los retos que enfrentan las autoridades es recuperar las zonas comerciales que, por el poco éxito que tuvieron, han servido únicamente como bodegas. Es un hecho que la informalidad no va a desaparecer con actos aislados de autoridad, lo más importante no es como administrar mejor el deterioro, sino como enfrentarlo y revertirlo de tajo.

La informalidad en el comercio tiene que ver con la corrupción, con el miedo al compromiso. Para crecer se necesita formalizar el negocio, y eso no forma parte de la cultura nacional. La informalidad es un síntoma de deterioro, asociado a la falta de crecimiento y a la ausencia de un proyecto que lleve a la ciudad a otro estadio de desarrollo. El principal problema de la ciudad no es ese pasado, sino la falta de definición para el futuro. El sector informal existe porque resuelve estos problemas, más que una realidad es una necesidad.

De la informalidad se benefician familias de bajos ingresos y sociedad en general, la clase política (gobierno, partidos políticos) y los líderes. La informalidad es una

forma de vida, que no piensan cambiar; ya que les proporciona un sustento para sus familias y un sentido de pertenencia. Los trabajadores del sector informal consideran que se ganan la vida de manera honesta. Desde su óptica, la informalidad es una oportunidad de empleo inmediata con mayores ingresos incluso que el trabajo formal. El sector informal considera que pagar impuestos no reditúa a ellos ni al resto de ciudadanos ya que los políticos se lo roban o despilfarran, nunca en beneficio de la ciudadanía. Consideran que los servicios que brindan el gobierno no van más allá de los básicos, además que funcionan de manera poco eficiente. Aunque en la informalidad, les gustaría recibir opciones para contratar seguridad social, vivienda y planes de retiro

La población y Secretaría del Trabajo de Distrito Federal coinciden en que se debe de combatir la informalidad. El problema de la economía informal y laboral no tiene solución sencilla.

En la Ciudad de México, al igual que en otras ciudades de América Latina, se trata de un tema relevante puesto que, cada vez más, demanda una mayor atención de los gobiernos, debido a las presiones por parte de los partidos políticos, de los comerciantes establecidos, de los comerciantes que ejercen su labor en la vía pública y de los ciudadanos en general tal es que como respuesta frente a la presión social que representa este fenómeno las diferentes administraciones del Distrito Federal, han realizado diferentes esfuerzos a través de los apoyos del gobierno y medidas implementadas para poder frenar esta actividad y tratar de contener la dinámica del comercio en vía pública a través de las legislaciones que regulan el uso del espacio público y los programas de reordenamiento del mismo .

La inadecuada fiscalización, el exceso de regulaciones y trámites, y, sobre todo, las políticas macroeconómicas aplicadas en los últimos años, de evidente corte neoliberal, han hecho de la economía informal, junto a la emigración a los Estados Unidos, una alternativa de subsistencia ante la incapacidad del modelo de

desarrollo para generar los empleos que demanda una población en constante aumento.

El nivel desempleo en el D.F., es alto (6.4% en el primer trimestre de 2012), el cual sigue en aumento y coloca al Distrito Federal en el segundo lugar más alto de las 32 entidades del país (6.5% en abril). El problema emerge de la estructura y la geografía de la capital, pues como se reporta, al D.F. acude diariamente una ola de mexicanos (166 mil 800, según el Censo del 2010) de otras entidades circunvecinas, que compiten por los mismos puestos de trabajo y que hacen de la ciudad un mercado laboral extraordinariamente dinámico, denso y complejo, al que se agregan cada año, 140 mil jóvenes que tocan la puerta del empleo por primera vez.

Es por ello que un millón 204 mil 46 personas laboran en la informalidad, que se despliega principalmente en zonas de gran afluencia de público: calles, escuelas, hospitales, oficinas, transporte público, estaciones y andenes del Metro, iglesias, parques o jardines. Actualmente, una de cada cuatro personas económicamente activas se encuentra en la informalidad, donde el ambulante se ha convertido en la puerta de salida para miles de ciudadanos, sobre todo jóvenes.

El trabajo informal representa el 29.4% en la Ciudad de México. En el último trimestre su crecimiento fue de 2%, menor que el crecimiento a nivel nacional (2.9%). Según datos del INEGI, en 2014, la economía informal representó un 23.7% del PIB nacional.

Finalmente podemos decir que la informalidad es muy compleja ya que interviene la precariedad laboral, la pérdida de adquisición de los salarios, la mala calidad de los empleos que se generan, la complejidad de los trámites y la corrupción entre muchos otros factores. Está asociada con un menor crecimiento del PIB, con baja productividad y especialmente con la debilidad del Estado para hacer cumplir las leyes.

La economía informal se ha convertido en uno de los mayores frenos para el desarrollo del país y de la Ciudad de México, y se considera prácticamente imposible conocer con números reales su proporción debido a que las actividades que la comprenden se practican al margen de la ley. No se puede pensar en el sector informal únicamente como un problema, ya que sería limitar el alcance y las repercusiones que ha tenido. Es, más bien, una forma de vida que en muchos sectores se han adoptado; por esto, es tan importante su estudio y por consiguiente su solución.

RECOMENDACIONES

Dentro de las recomendaciones se plantea el integrar grupos y asociaciones orientadas a realizar acciones concretas para atraer a los informales hacia la formalidad. Que además de esfuerzos de marketing, también implique labor de campo en la que se contacte y comuniquen opciones atractivas que brinden beneficios tangibles y pragmáticos a los que se formalicen.

Que ante las instancias del gobierno de la ciudad, se gestione mediante la aplicación de los esquemas legales posibles, la incorporación a la formalidad de estos numerosos actores, ya que este esquema, debilita las finanzas públicas y por consiguiente limita los servicios básicos que requiere la población.

Formar cadenas comerciales en las que se incluya a emprendedores informales a condición que se formalicen, debiendo censar y registrar a los informales, ubicación y procedencia de su mercancía, controlar la entrada de productos de contrabando y evitar su venta.

Se sugiere crear transparencia en el manejo de estas aportaciones que permita a los informales creer en el uso honesto de los mismos. Atraer a las organizaciones de comerciantes informales mediante el diálogo con los líderes de las mismas. Los líderes son considerados, valorados y respetados por los informales. Aunque la auto percepción de los informales es sumamente positiva, si tienen conciencia y aceptan que están usando un espacio público y que dañan el aspecto visual. Este tema

puede usarse como un elemento en la comunicación en el que convergen los empresarios, informales y formales.

Por lo anterior se considera que se tomen en cuenta la opinión de Empresarios, gobierno y trabajadores sindicatos, transparencia total del Gobierno, penas al corrupto, no impunidad, simplificación administrativa, aumentar productividad y salario mínimo, censar-registrar a los informales, ubicación y procedencia de su mercancía, seleccionar ciertas categorías de productos comercializadas en la informalidad y evaluar la factibilidad que “la empresa privada” pudiera producir-distribuir para toda la ciudad (formalizar la distribución), reforma sindical que dé libertad, reforma fiscal (baja impuestos), reforma al IMSS, inversión privada. Bajar costo del IMSS etc. Con todas estas acciones el Gobierno de la ciudad de México estaría intentando frenar esta actividad ilícita como es la informalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Benítez, Marcela y Fernando Cortés: *“La heterogeneidad de los comerciantes: un estudio sobre movilidad ocupacional”*. En Crisis y reproducción social: los comerciantes del sector informal, FLACSO, PORRUA-UNAM, México, 1990.

Cano del Valle, Mauricio, *Evasión fiscal Una decisión racional*, México, Porrúa, 2006, Breviarios Jurídicos, p. XVI.

De Soto, Hernando. El otro sendero. Argentina. Ed. Diana. 1992. P.222

Esquivel, Edgar, La república informal: el ambulante en la Ciudad de México, México, Tecnológico de Monterrey, 2008, p. 107.

Flores Sánchez, Rebeca, (2006). *Empleo Formal y Sector Informal*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria.

García, Guzmán Jorge. Los vendedores ambulantes en la Ciudad de México. Planteamiento para un modelo econométrico. Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. México, 2001.

García Sánchez Gustavo y Andrea Judit Marusic, Economía Informal y Tributación, Argentina, Marzo 2001, página 1.

Gobierno del Distrito Federal. (2007). *Programa de Desarrollo Del Distrito Federal 2007-2012*. Gobierno del Distrito Federal. México.

Gobierno del Distrito Federal (GDF) 2007 “Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México”, en cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/1644.doc (consultado el 29 de septiembre de 2009).

Gobierno del Distrito Federal. (2010). *Cuarto Informe de Gobierno*. México: Gobierno del Distrito Federal.

Gomes, Cristina, “Acercamientos a la relación entre informalidad ocupacional y pobreza moderada en México”, *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*, México, IBERGOP, 2006, p. 19.

González, José. *El comercio informal, situación y problemática: respuestas y propuestas*. México. Ed. Castillo. P.38

González, Torres Esquivel. Medina-Jiménez, “La República Informal-El ambulante en la Ciudad de México” Miguel Ángel Porrúa-Tecnológico de Monterrey, 2008.

Janet Long-Solis, "A Survey of Street Foods in Mexico City", *Food and Foodways: Explorations in the History and Culture of Human Nourishment*, 15 (2007), p. 216.

La venta de alimentos en la vía pública en México: nuevas perspectivas para un viejo debate, marzo 19, 2013.

Levaggi, Virgilio, "Informalidad y Democracia: algunas reflexiones y sugerencias", No. 1, año 3, Junio 2013.

López J. Hacia una Caracterización e Interpretación de la informalidad en México. *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*, México. FLACSO, 2006.

Maúl, Hugo. Economía Informal, superando las barreras de un Estado Excluyente, Resumen Ejecutivo, Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, 1ª. Edición, Guatemala mayo 2006, página 4.

Memoria del Seminario "El ambulante de la Ciudad de México: Investigaciones recientes". PUEC. México 2005.

Nora, Jaime y Salvador, Calderón. Economía Informal: el caso del ambulante ¿existe?, Noviembre de 2010.

Norma Angélica Gómez Méndez, *Liderazgos y organizaciones en el comercio en vía pública de la Ciudad de México. El caso de la delegación Iztapalapa, 1998-2008*, tesis, México, COLMEX, 2012, p. 74.

Organización Internacional del Trabajo, Perspectiva Laboral, avances en el cumplimiento laboral en Centroamérica y República Dominicana, LEVAGGI, VIRGILIO, "Informalidad y Democracia: algunas reflexiones y sugerencias", No. 1, año 3, Junio 2013, página 13.

Pacheco, M. (2001). *Ciudad de México, heterogénea y desigual. Un estudio sobre el mercado de trabajo*. México. El Colegio de México.

Portes Alejandro (1995). *En torno a la informalidad: Ensayo sobre la Teoría y Medición de la economía no regulada*. México. Porrúa/ FLACSO, p.34

Quince años de Política Social en el Distrito Federal: balance y propuestas para su fortalecimiento, México, D. F., enero 2013.

Quintana, Enrique y Lucy Amador. "El Nuevo Milagro Mexicano: La Economía Informal", En Revista Este País No. 74, Noviembre de 1992, p.2.

Ramales Osorio, M.C. y Díaz Oledo, M. (2005). La economía informal en México, insuficiencias del Modelo de Desarrollo y Exceso de trámites. Observatorio de la Economía Latinoamericana. Núm. 48, septiembre.

Ramírez, Cintya. *Ambulantes: el comercio informal capitalino: extorsión, contrabando, corruptelas y mafia*. México. Letras Libres, enero 2007.

Real Academia Española (RAE) (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*. 22ª edición. Madrid. Espasa- Calpe.

Sánchez Sierra, Antonio y Lemus Arellano, Maricela, *La economía informal Una aproximación fiscal, jurídica y contable*, México, Universidad de Guadalajara, Publicaciones del departamento de Contabilidad, 2003, p. 56.

Soto Romero, Jorge Mario. “La Economía Informal en México: Apuntes y Propuestas para la Teoría, la Medición y las Políticas Públicas”, en Revista Electrónica.

Tokman, Victor, Beyond Regulation, Edición Lynne Rienner, Estados Unidos, 1992, p.3.

HEMEROGRAFIA

Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de la Ciudad de México (CANACOPE) 2007 “Boletín de prensa” No. 008, en www.canacope.com (consultado el 6 de octubre de 2009).

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. “*Reporte Temático Num.2 – Comercio Ambulante*”, Cámara de Diputados. Junio de 2005.

Ciudad de México (área metropolitana). Perfil sociodemográfico. IX Censo General de Población y vivienda 1990. INEGI.

Diario Oficial, lunes 12 de julio de 1993, primera sección, p. 10.

Encuestas Nacionales de Empleo, INEGI, varios años, cit. por. Gómez Méndez, op. cit., p. 92.

ESTO. 24 de mayo de 2009. “Ya son 500 mil ambulantes y aumentarán”

Estudio de Opinión La Economía Informal en el Distrito Federal, COPARMEX, D.F., agosto de 2015.

Indicadores Selectos de Opinión Pública, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006, pp. 12 a 13

INEGI, Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, Metodología, Cuentas por Sectores Institucionales, Sistema de Cuentas Nacionales de México, p. 5.

Programa General de Desarrollo del DF 2007-2012, Pág. 24.

Reforma, “*Reditúa ser ambulante*” 12 de septiembre de 2012.

Núñez, A. Gómez, C. (2008). Controversia y debate actual sobre el sector informal. *Revista Análisis Económico*. Núm. 54. Vol. XXIII.

Núñez Castrejón, Antonia; Gómez Chiñas; Carlos Controversia y debate actual sobre el sector informal *Análisis Económico*, vol. XXIII, núm. 54, 2008, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México.

Quintana, Enrique y Lucy Amador. “El Nuevo Milagro Mexicano: La Economía Informal”, En *Revista Este País* No. 74, Noviembre de 1992.

PAGINAS ELECTRÓNICAS

Diario Público Milenio, 4 de Junio de 2004, <http://www.publico.com.mx/>

Gobierno del Distrito Federal. “*Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoViP)*” <http://www.dgpdryrvp.df.gob.mx/programas/siscovip.php>

González Méndez, José. Op. cit., <http://www.jornada.unam.mx>

INEGI “Encuesta Nacional a Micronegocios (ENAMIN)” http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/encuestas/establecimientos/enamin/2008/ENAMIN_2008.pdf

“México: menos desempleo, más informales,” CNN Expansión, 19 octubre 2012, http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/10/19/mexico_menos_desempleo_mas_informales.

“Mexico, con 14.2 millones de informales,” CNN Expansión, 10 agosto 2012 http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/08/10/mexico_tiene_142_millones_de_informales.

Universidad Obrera de México. “La Economía Mexicana Atrapada en Problemas Estructurales que Impiden el Crecimiento Económico y el Empleo”, Hoja Obrera en Línea No. 56, Julio-Agosto, México, 2003, <http://www.uom.edu.mx/hoja/hojob56.htm>

Vázquez Urriago, Ángela Rocío. “Informalidad, Problemas Críticos Colombianos”, Universidad Nacional de Colombia, <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas>